

Versión estenográfica de la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 8 de abril de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy buenos días a todas y a todos, consejeras y consejeros universitarios, representantes administrativos y comunidad universitaria en general.

Estamos en la sede de Garciadiego para celebrar la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Vamos a proceder a hacer el pase de lista para verificar el quórum.

Voy a iniciar con los consejeros y consejeras estudiantes.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

David García Nava.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Voy ahora a pasar lista de los consejeros suplentes del sector estudiantil.
Danna Patricia Mezo Ordóñez.
David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
David, en el caso de ustedes, ¿quién lleva el voto?

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -
Yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Gracias, David.
Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 15 consejeros estudiantes presentes con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Voy a pasar ahora lista en el sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera. Ausente, pero justificado.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza. Está ausente justificada.

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes del sector académico.

Genaro David Sámano.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién lleva el voto entre Genaro y Bernardo?

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo lleva el voto.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Lo voy a llevar yo, ¿pero es posible una pregunta sobre el voto, o hasta después?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Después, por favor, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Entre ustedes quién lleva el voto?

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Paty.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Gracias.

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente. Lleva el voto Fabiana.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana María.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Olga lleva el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano.

Tenemos la presencia de 14 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Paso ahora la asistencia a los representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cinco de un total de cinco de los representantes administrativos.

Tenemos quórum en el Pleno del Consejo Universitario, por lo tanto, siendo las 10 horas con 38 minutos, damos por inaugurada la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura, 2026. Paso la moderación al consejero rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Procedemos con el Foro Universitario. Hay diez compañeros y compañeras anotados, entonces les damos tres minutos y empezamos con Sergio Ibarra, por favor.

SERGIO ALEJANDRO IBARRA SERRANO. -

Buenos días a todos.

Al Pleno del Octavo Consejo Universitario, a la comunidad universitaria. Presente.

Trabajadoras y trabajadores, respecto a la comparecencia de la maestra Raquel Torres Marín, quien actualmente es encargada del despacho de la Tesorería en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, merece que se aclaren algunos puntos.

El SUTUACM considera necesario exponer diversas observaciones basadas en la información presentada en su comparecencia, con la intención de contar con mayor transparencia sobre la asignación de puestos de confianza y la administración de los recursos institucionales.

I. Sobre las vacantes y la estructura del personal de Tesorería.

En primer lugar, es importante contar con elementos objetivos de la estructura real del personal en el área de Tesorería, tanto en lo relativo a las plazas de

confianza como al personal de base, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

II. Plazas de confianza en la Tesorería.

De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo:

1. El titular de Tesorería, que es un nivel 34.5.
2. Responsable de Control Presupuestal, que es un 29.5.
3. Responsable de Pagos y Contabilidad, otro 29.5.
4. Responsable de Finanzas, otro 29.5.

III. Personal de base adscrito al área.

Adicionalmente, en el área de Tesorería se encuentran adscritos personal de base entre ellos:

5. Responsable de convenios, nivel 29.5.
6. Coordinador de Proyectos, nivel 85.7.
7. Coordinador de Proyectos, nivel 85.6.
8. Ventanilla única, nivel 20, quien se encontraba en comisión en otra área desde el mes de marzo del 2024 y cuya comisión fue suspendida de manera abrupta por parte de la Tesorería, violentando así la Cláusula 30 Bis del Contrato Colectivo.
9. Auxiliar Administrativo, Nivel 20.

Nota: Cabe señalar que otra compañera que se encontraba comisionada desde el 2023 en el área de Tesorería con una plaza nivel 85.7, fue suspendida de dicha comisión de manera abrupta por parte de la Tesorera, violentando así la Cláusula 30 Bis del Contrato Colectivo.

IV. Vacantes existentes.

De acuerdo con la plantilla de Recursos Humanos, se identifican las siguientes vacantes o plazas de licencias, es decir, presupuestadas:

10. Carlos Fernández, plaza 1074, nivel 20.5. Esta es una licencia sin goce de sueldo.

11. Laura Parra, plaza 1561, nivel 85.6. Licencia por ocupar plaza de confianza.

12. Lisbeth Chicati, plaza 1107, nivel 85.7. Licencia por ocupar plaza de confianza.

13 Raquel Torres Marín, plaza 294, nivel 85.6. Licencia por ocupar plaza de confianza. Asimismo...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Sigue Danari Fernández.

DANARI FERNÁNDEZ. -

Asimismo, se registran las siguientes plazas vacantes:

- Plaza 1671, nivel 20, Secretaria Ejecutiva.

- Plaza 785, nivel 85.6, Coordinador de Proyectos de Contabilidad.

- Plaza 403, nivel 85.6, Coordinar de Proyectos de Tesorería.

- Plaza 1116, nivel 20.5, Asistente Administrativo Especializado, antes ocupada por Lisbeth Chicati.

- Plaza 564, nivel 20, Jefe de Oficina de Análisis Presupuestal, antes ocupada por Laura Parra.

Sobre el proceso de concurso de las plazas.

V. Durante la comparecencia se mencionó que dos plazas que actualmente ocupan dos compañeras de base con licencia correspondían originalmente a

las plazas de Rogelio Penagos y María Eugenia Barajas, ya jubilados, mismas que fueron sujetas a concurso.

Es importante contextualizar que después de 18 años, diversos trabajadores continúan señalando la necesidad de garantizar justicia laboral dentro de la institución. En ese sentido, es necesario precisar los siguientes aspectos:

2.1. Convocatoria interna múltiple, que fue publicada el 30 de septiembre de 2025.

Se emitió una convocatoria interna múltiple con el objetivo de garantizar oportunidades de participación a trabajadoras y trabajadores de diversas áreas de la Universidad y no únicamente al personal adscrito a Tesorería. Esto se debió a que dentro del área existían trabajadoras y trabajadores con niveles iguales o superiores, lo que limitaba la posibilidad de participación exclusiva del personal del área.

VI. Facultades del Sindicato.

Es importante precisar que el SUTUACM no cuenta con las atribuciones para instrumentar un programa de homologación a su escalafón de manera autónoma. Esta responsabilidad recae en la Universidad y su instrumentación se debe de manera bilateral en la Comisión Mixta correspondiente, es decir, la CMAEEPA.

VII. Naturaleza de la Comisión responsable.

La Comisión Mixta responsable de este proceso no corresponde exclusivamente al SUTUACM. Como todos sabemos, esta Comisión funciona de manera bilateral, integrada por representantes de la UACM y del SUTUACM y las decisiones se toman de manera conjunta.

VIII. Perfiles y evaluaciones.

La convocatoria fue dirigida a todas y a todos los trabajadores activos de la UACM que cumplieran específicamente con los perfiles establecidos por los anexos del área de Tesorería, conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, en específico en la Cláusula 15.3, que a la letra dice:

“Corresponde a la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo definir los perfiles, requisitos, exámenes y demás instrumentos de evaluación, mismos que serán diseñados de común acuerdo con el área de adscripción a la que pertenezca la vacante”.

Si bien es cierto que de acuerdo a la cláusula mencionada es materia de esta Comisión definir los perfiles, requisitos, exámenes y demás instrumentos de evaluación, con el propósito de lograr una mejor definición de los perfiles requeridos, se acordó de manera excepcional, por tratarse de puestos especializados, que el área de Tesorería pudiera presentar propuestas de perfiles, exámenes de conocimiento y evaluaciones prácticas, estas últimas entregadas en sobre cerrado con el fin de evitar interferencias en los procesos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Sigue Nancy Ventura, por favor.

NANCY VENTURA. -

Por su parte, el SUTUACM presentó la propuesta de exámenes de conocimiento para ambos puestos, por lo que partiendo de la buena fe se acordó que la UACM contratara un despacho contable externo, con el fin de unificar ambas propuestas y de esta forma fortalecer y brindar una mayor transparencia e imparcialidad al proceso.

IX. Proceso de inscripción y situación laboral de las aspirantes al área de Tesorería.

A las dos trabajadoras de la Tesorería que se les negó el registro no eran elegibles, de acuerdo a la Cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo por estar ocupando puestos de confianza para con nivel 29.5, conforme a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del SUTUACM.

Ambas trabajadoras se presentaron posteriormente en la sesión de la CMAEEPA, acompañadas por la propia tesorera y funcionarios de la UACM que forman parte de ésta, entregando a la Comisión copia de sus cartas de renuncia a sus cargos de confianza dirigidas únicamente a la titular de la Tesorería y selladas de recibido por esa oficina. A partir de ello se aceptó su inscripción en la convocatoria.

En total se registraron cuatro aspirantes:

- Dos trabajadoras adscritas a Tesorería.
- Una trabajadora del plantel Centro Histórico, con amplia experiencia en el área de Tesorería por haber sido parte de ésta durante años y que cubría el perfil establecido por el área.
- Una trabajadora, cuyo perfil actual es de Licenciatura en Nutrición egresada de la UACM, que cuenta con 18 años de experiencia en la Tesorería y que en ese momento se encontraba comisionada en el plantel Del Valle.

Es necesario mencionar que durante su comparecencia, la tesorera demeritó su participación por su perfil académico actual, sin tomar en cuenta los años de experiencia en el área. Precisamos además que en ese momento esta trabajadora no estaba afiliada al SUTUACM, como la tesorera comentó.

X. Resultados del proceso.

Con base en el perfil solicitado, el examen de conocimientos y el examen práctico, las aspirantes que obtuvieron mayor puntuación fueron aquellas a quienes finalmente se adjudicaron las plazas, un proceso que terminó en una evidente contradicción administrativa.

El proceso contó con cuatro personas registradas y concluyó con la adjudicación de las plazas a quienes obtuvieron mayor puntaje en los exámenes y evaluaciones. Al poco tiempo de haber sido adjudicadas las plazas, las trabajadoras designadas fueron nuevamente nombradas personal de confianza en los mismos cargos que ocupaban antes de participar en la convocatoria.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Sigue Teresa Labrada.

TERESA LABRADA. -

Es decir, las plazas ganadas mediante convocatoria quedaron nuevamente vacantes. Las personas que obtuvieron la adjudicación regresaron a sus cargos de confianza anteriores. Esta situación genera una evidente incongruencia administrativa, ya que la justificación presentada por la administración en la CMAEEPA para cubrir las plazas urgentemente 85.7 y 85.6 fueron la supuesta carga operativa del área.

En los hechos, la decisión de la tesorera al nombrarlas nuevamente como personal de confianza, canceló una oportunidad legítima de crecimiento laboral para otras y otros trabajadores de la Universidad, quienes también

enfrentan rezagos históricos en su desarrollo profesional y en materia de justicia laboral, dejando en entredicho su urgencia de contratar dichas plazas. Sería lamentable que estas trabajadoras se hubieran prestado a este tipo de simulaciones, participando con una visión individualista. Si hablamos de justicia laboral, esta no puede ser selectiva ni utilizarse como argumento para tomar decisiones discrecionales.

XI. Sobre la contratación de chofer para servicio personal.

Durante la comparecencia se mencionó la contratación de un chofer para servicio personal de la tesorera, situación que genera cuestionamiento por dos razones principales.

En primer lugar, esta contratación contraviene los principios de austeridad administrativa establecidas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México. En segundo lugar, constituye una violación al Contrato Colectivo de Trabajo, específicamente a la Cláusula 23, la cual establece que sólo se pueden contratar servicios profesionales siempre y cuando sea de carácter temporal y las funciones institucionales no correspondan a actividades de personal de base. Cabe aclarar que las actividades de chofer son propias de personal de base.

XII. Nombramiento y resguardo de recursos.

Durante su intervención, la titular de Tesorería justificó el nombramiento reiterado de las mismas personas en puestos de confianza, señalando que no puede dejar el manejo de 1,700 millones de pesos en cualquier mano, por lo que dichos nombramientos realizados obedecieron exclusivamente a criterios de confianza personal, dejando de lado la institucionalidad a la que obedece el

cargo, al afirmar que no se trata de amistades, ya que no cuenta con ellas sino de personas que le permiten ejercer su responsabilidad con tranquilidad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Sigue Teresita Hernández.

TERESITA HERNÁNDEZ. -

Sin embargo, este argumento plantea varias contradicciones que es necesario exponer.

4.1. Nadie cuestiona que la Tesorería maneja recursos públicos de gran magnitud, ni que ello exige responsabilidad, controles y personal con capacidad técnica. Precisamente por esa razón deben existir procedimientos institucionales, perfiles profesionales, evaluaciones técnicas y plazas especializadas dentro de la estructura administrativa de la Universidad.

Si la preocupación central es garantizar que los recursos de la Universidad se manejen con profesionalismo y controles adecuados, entonces el criterio fundamental no debe ser únicamente la confianza personal, sino la capacidad técnica, la transparencia en los procesos y el respeto a los mecanismos institucionales establecidos para ocupar las plazas.

4.2. Resulta contradictorio que después de haber realizado un proceso formal de concurso interno con evaluación técnica rigurosa, diseñado precisamente para cubrir puestos de alta responsabilidad financiera, las mismas personas que resultan adjudicadas hayan sido nuevamente designadas como personal de confianza en los mismos cargos que ocupaban previamente, dejando vacantes las plazas concursadas.

¿Por qué las plazas especializadas nuevamente se encuentran vacantes? Es una pregunta inevitable, siendo que el objeto del concurso de estas plazas era cubrir las necesidades urgentes de la operación técnica en el área.

4.3. Cuando se afirma que no se trata de amistades sino de personal de confianza, también debe reconocerse que en el ámbito institucional la confianza no puede sustituir a los procedimientos ni a la normatividad institucional.

La confianza administrativa debe construirse sobre perfiles, responsabilidades claras y mecanismos de control institucional, no sobre criterios personales que en los hechos pueden terminar limitando las oportunidades de desarrollo laboral de otras y otros trabajadores de la Universidad que también cuentan con capacidades profesionales.

Por ello, más allá de los vínculos personales o de compañerismo que puede existir entre quienes trabajan en un área, lo verdaderamente relevante es que los cargos públicos se ocupan conforme a las reglas claras, procesos transparentes y criterios profesionales, especialmente cuando se trata del área tan sensible como la administración de los recursos financieros de la Universidad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Sigue Georgina Beltrán.

SERGIO ALEJANDRO IBARRA SERRANO. -

Bueno, los compañeros que faltan son compañeros del Sindicato de la Coordinación Ejecutiva, desafortunadamente también estamos atendiendo la

comisión de horarios allá abajo y eso nos impide estar todos presentes. Al parecer, no vamos a tener oportunidad de darle lectura completa al documento, o no sé si se pueda sustituir a los compañeros con la lectura para concluir el documento. Si la respuesta es no, bueno, aquí faltan tres puntos más y estos tres puntos son importantes porque fue sobre una comparecencia. Finalmente el documento lo vamos a entregar a la mesa y pues creo que sería todo. Muchas gracias por su atención.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Sergio. Entonces no están ni Georgina ni América, ¿verdad? Bien.

Sigue Luis Ariosto. Tampoco está.

Sigue Oscar Martínez Vélez. Tampoco está.

Bueno, con esto terminamos el Foro Universitario, entonces se trató solamente un punto, el escrito de nuestros compañeros del Sindicato, que ya hicieron entrega a nuestro secretario técnico del Consejo Universitario y pues creo que ese punto se mandará a donde se tenga que mandar y a la administración en donde toque.

Tiene la palabra el consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, yo le pediría al Pleno que le otorgara la confianza a la Comisión de Organización para que remita el planteamiento del Sindicato a las instancias que correspondan, que en términos reales aquí implicaría a dos instancias: una es dentro del propio Consejo Universitario y que tiene que con que se informe la Comisión de Planeación y a la Comisión de Hacienda de estos temas, que

tienen que ver con estructura y con recursos; y por otro lado, a la propia Contraloría de la Universidad para que se entere y actúe en consecuencia si es que es necesario actuar al respecto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces les propondría que continuáramos con el Orden del Día que ya traíamos y que era continuar con nuestro punto cuatro que se había presentado y que era: “Propuesta de punto de acuerdo para la restricción de contratación de servicios profesionales que contravenga la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo”, que presentó en su primera versión la Comisión de Hacienda. Se hicieron algunos comentarios en una primera ronda de participaciones y después del receso quedó que ya los compañeros iban a hacer como una adecuación y demás. ¿Estamos de acuerdo?

Yo continuaría en eso la sesión, y de acuerdo a lo que quedamos en la sesión anterior sería que los compañeros de la Comisión de Hacienda nos presentaran la adecuación o las correcciones o las modificaciones, si es que se hicieron, sobre ese punto que presentaron. Entonces yo le preguntaría a esa comisión si tiene la nueva versión o una actualización de eso o cómo vamos a trabajar este punto, porque ya se había hecho la presentación de la primera parte.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad, aquí hay como dos cosas planteadas. Uno, que dentro de la propia Comisión no se trabajó de nuevo el punto. No obstante, hay una propuesta de modificación esencialmente del apartado que tiene que ver con el perfil.

Si recuerdan, lo que se plantea es que en términos de lo que se señala en este punto de acuerdo, es que se restringe la contratación de servicios profesionales en el marco del Contrato Colectivo, salvo que no exista un perfil dentro del personal de planta que pueda cubrir los servicios necesarios para que lleven en ese sentido a la contratación de un servicio profesional.

Ahí había como un aspecto muy concreto y que tenía que ver con que la solicitud tenía que ver con que hubiera un dictamen al respecto, pero además había un elemento adicional que lo compartíamos con algunos compañeros, tanto de la Comisión como de otras comisiones del Consejo Universitario, en que no bastaba decir eso porque eventualmente podría existir un compañero en otra área que tenga el perfil, y bajo esa lógica pues no se podría contratar a nadie porque tendríamos personal de planta con el perfil.

Entonces, lo que se estaba planteando ahí es que se señalara explícitamente que en el caso de que hubiera algún colega con el perfil para desarrollar las funciones de la propuesta de contratación del servicio profesional, tendría que agregarse: “cuya carga de trabajo le permita desarrollar los servicios que se requieren contratar”. Eso en términos concretos.

No obstante, aparte de este complemento que vendría a cubrir la duda que se generó en la sesión anterior, yo entiendo que la compañera Wilda Western, que no es de la Comisión de Hacienda, pero que tiene una propuesta más integral respecto a este punto en particular. Entonces yo le pediría al Pleno que nos permitan desde la Comisión de Hacienda otorgarle la palabra a la compañera que no es de la Comisión, para que haga una propuesta más integral sobre este párrafo.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

Ustedes saben que cuando discutimos hubo algunas opiniones de que no queríamos que se generara ningún tipo de demora en el ejercicio presupuestal de la administración y que no se trabaran los trabajos, en fin, como una preocupación genuina de varios compañeros, de Teresa Luna y de Mariano, sobre qué tanto entorpece un acuerdo como éste el funcionamiento de la administración. También hay una preocupación concreta con el funcionamiento de las distintas áreas que necesitan efectivamente personal. Y por último, no seguir alimentando el descontento de los trabajadores y de las trabajadoras.

Entonces se los leo. El intento es: “Planeación, agrupar y un plan”, así como en esa lógica.

“A partir de la aprobación del presente acuerdo, las solicitudes de contratación externa que pretendan ser cargadas a los recursos de las reservas RANAD o al presupuesto operativo, deberán presentarse dentro de un plan diseñado para el corriente año fiscal ordenadas y agrupadas por áreas, coordinaciones y/o colegios.

“Tales contrataciones serán por obra determinada de carácter temporal definido, y en ningún caso deberán exceder los 30 mil pesos. Y deberán acompañarse invariablemente de un dictamen de procedencia técnico y detallado conforme al Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, de que no existen trabajadores o trabajadoras en el sector administrativo, técnico y manual en el área que solicita la o las contrataciones con el perfil necesario para realizar las actividades que se realizarían por contratación externa.

“Este dictamen debe incluir el detalle correspondiente a actividades, duración y perfiles requeridos, indicando a qué meta atienden, resultados esperados, así como una valoración final de los servicios recibidos. La falta de este dictamen será motivo suficiente para el rechazo inmediato de la solicitud”.

Lo que remarco es que es un plan, que están agrupadas y que no es un dictamen de uno por uno, sino que es un dictamen único para atender las distintas necesidades de la Universidad.

En varias ocasiones la Administración, Rectoría o el señor rector o el secretario general han mencionado su intención de corregir estos problemas que hemos tenido de manera reiterada de un uso amplio y diverso, en fin, de las reservas RANAD y de las contrataciones por honorarios.

Creo que podríamos salvar esta situación si logramos ordenar las solicitudes y cumpliendo una serie de requisitos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. ¿Alguien más desea participar? Sí, Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo creo que toda esta discusión tiene que ver con... La vez pasada me acuerdo, Wilda, que decías que era un momento de transición, que esto que yo decía quizá malamente de que es un parche en un problema mayor y que es como ponerle una curita a una fractura o no sé.

Todos estamos de acuerdo que existe un problema muy grande de desorganización y de falta de criterios, de normativa y de escalafones y de todo lo que implica el trabajo administrativo en la Universidad. Esto se presenta

como una manera de empezar a solucionar en una especie del lugar lateral, digamos, y que es justamente la contratación que se hace para suplir puestos que no están funcionando.

Yo estoy de acuerdo, y en este sentido incluso participó creo que Joel y compañeros del área administrativa que dieron como la razón, o sea, esto es un elemento a tener en cuenta. Ahora, no soluciona en absoluto el resto. Y me acuerdo de que —y disculpen si hago una especie de retrospectiva, pero es como para situar el tema— la consejera Fabiana decía que eso se estaba viendo en la Comisión de Planeación y que íbamos a avanzar sobre esto.

Yo digo, si esto es una especie de curita para solucionar un tema de gravedad, pongámoslo en esos términos y aclaremos, y no sé si en los considerando, que lo que queremos realizar es una reforma como la que se debe realizar. Esto meramente pues parcha un problema, y yo diría que tengamos mucha atención en esta, no sé si va a ser una comisión dictaminadora la que emita estos dictámenes o cómo se va a establecer esto, para que efectivamente haya una resolución que permita que las áreas que necesitan estos refuerzos en forma de contrataciones, pues se les suministre esta posibilidad, porque si no, ya les digo, a mí me parece que estamos haciendo una operación que no resuelve y que introduce otros factores de desequilibrio y de problemas en el trabajo administrativo de la Universidad, algunos de los cuales me parece que pueden ser serios en el funcionamiento de áreas que lo requieren.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. ¿Alguien más desea participar? Recuerden que estamos todavía en la discusión del tema y que estamos en la segunda ronda de participaciones.

Sigue la compañera Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

En esta semana de descanso me surgieron muchas dudas, y qué bueno que está aquí la Coordinación Sindical, qué bueno que está aquí, porque aquí se menciona que aquí en la institución no hay como que un ordenamiento en las cuestiones de las áreas.

Aquí se ha venido a denunciar y también dentro del Consejo Universitario se ha dicho que la administración ha contratado a gente a diestra y siniestra: conocidos, amigos, familiares y de todo mundo, o sea que todos los trabajadores que están en esta institución son familiares de todas las administraciones que han pasado por esta Universidad desde el inicio, porque yo creo que si nos damos a la tarea de hacer una investigación bien exacta, nos encontraremos que aquí hay familiares de todo mundo y que han entrado en todas las administraciones.

Lo que hoy me llama mucho la atención es, ¿por qué precisamente hoy viene —y no es personal— esta Coordinación Sindical a este CU a denunciar, decir y a hacer muchas cosas?, cuando de mi conocimiento que tengo en esta institución nunca se había visto que en un Consejo Universitario viniera un Sindicato a decir, a denunciar y todo. Bueno, ya lo hicieron y ya estamos aquí.

Aquí se han venido a plantear muchas cosas: “que nosotros como Consejo Universitario hay que hacer una comisión para homologar...”. Aquí se ha mencionado la palabra: homologaciones; y aquí se ha mencionado, creo, renivelaciones y promociones. Yo pregunto, si el Consejo Universitario va a pasar por encima de esto, ¿entonces que se deshaga al Sindicato?, porque todo lo que se habla de promociones y homologaciones tiene que pasar por las comisiones mixtas. ¿Y qué significa comisiones mixtas? Pues el Sindicato y la Administración. Pero ahora resulta que nosotros como Consejo Universitario queremos venir a hacer la chamba que les toca a esas dos instancias.

Si nuestro problema es –y aquí ya lo mencionaron en su documento que traen– la Cláusula 23, pues simplemente que se repete la Cláusula 23, compañeros. ¿Y qué es? Pues aquí dice que el Sindicato debe de estar pendiente a esas contrataciones. Eso es lo que se tiene que hacer.

Creo que nosotros como CU no tenemos por qué venir a quitarle atribuciones a nadie y mucho menos al Sindicato ni a la parte de la Administración, porque es comisiones mixtas.

Si nosotros nos vamos a dar a la tarea de sacar una comisión, como decía el maestro Mariano, y es mi duda también, para ya sea homologar a personas, ya sea para renivelar a personas, ya sea para promocionar a personas y para hacer una justicia laboral a todo mundo, yo pregunto, ¿esta comisión que llegue a salir de este Consejo Universitario va a pasar por encima de esto? ¿Va a pasar por encima de las atribuciones de un Sindicato y por las atribuciones de las comisiones mixtas? Yo pregunto, porque entonces de ser así, yo soy sindicalizada y diría: “Pues entonces ya no quiero un Sindicato”, porque si ya

mi vida laboral me la va a resolver el CU, pues entonces que el CU nos resuelva todo.

A lo que yo voy, compañeros, no violentemos esto y demos nada más a respetar la Cláusula 23. Si quieren, pues vamos a darle lectura a todos que dice aquí y eso es lo que se tiene que hacer.

Ahora, pregunto y yo se los decía la vez pasada, ya se viene el segundo semestre y se contratan, porque como no se han sacado esas convocatorias del comedor, laboratoristas, médicos y lo que sea, pues a fuerza se tienen que contratar servicios profesionales en el comedor. A menos que la comisión mixta, que es Sindicato y Administración, trabajen a marchas forzadas y antes de que se termine este semestre saquen convocatoria para el comedor, porque ahorita lo mencionan, que esa comisión va a trabajar los criterios para esas contrataciones, renivelaciones y lo que tengan que hacer, cuando eso lo trabaja la comisión mixta, compañeros.

Aquí lo correcto sería, si ya vamos a hacer una transición de trabajar, de hacer las cosas diferente y nos vamos a actualizar, pues entonces invitemos al Sindicato que entre a la comisión también para trabajar en todos esos criterios que se van a hacer para aquellos compañeros que van a ocupar.

Nosotros, y repito, creo que la mayoría de los que estamos aquí somos sindicalizados, excepto los estudiantes. Y yo preguntaría, como sindicalizados, ¿vamos a pasar por encima del Sindicato? Como sindicalizados y trabajadores, ¿vamos a hacer su chamba que les compete a ellos?

Yo no más les pongo la mesa, vamos a reflexionar de verdad y lo único que tenemos que hacer y no violentar es esto, que se respete el Contrato Colectivo, que se respete la Cláusula 23 y que en cada contratación, como se dice, que se

pida en servicios profesionales, que lo vigile el Sindicato. Al menos yo, Teresa Luna, administrativa sindicalizada hasta el día de hoy, yo no voy a pasar por encima de las funciones de las comisiones mixtas, que es Administración y Sindicato. No les voy a quitar su trabajo a ellos, ni voy a pasar por encima de ellos.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sí hay que tener cuidado de no invadir áreas que corresponden a la Administración y al Sindicato. Lo que tendríamos que pensar es, ¿qué es lo que nos está llevando a tener que formular un punto de acuerdo en este sentido? Y creo que la razón es un exceso que ha venido dándose en los últimos años de la contratación de servicios profesionales, que están constituyendo una nómina paralela de prácticamente cercana a los 30 millones de pesos al año. Eso creo que no tendríamos que perder de vista esa situación. Eso es lo que nos preocupa.

En ese sentido, lo que intenta el punto de acuerdo es poner ciertos criterios básicos a la Administración. Evidentemente, la contratación de personas por servicios profesionales no se va a eliminar. Es una categoría que tiene su validez y su legitimidad. No es el objetivo que no se contraten servicios profesionales nunca o nunca más. Aunque la Comisión de Planeación está haciendo este análisis de la estructura funcional para ver de qué manera se puede reorganizar

la estructura de la Universidad con una lógica que fortalezca las áreas más vulnerables, es probable que en el futuro se sigan teniendo que contratar servicios profesionales. En ese sentido, no está de más un punto de acuerdo que regule ciertas cosas. Está la Cláusula del Contrato Colectivo que está clara, pero es evidente que esa Cláusula se ha venido violando, si no, no estaríamos en esta problemática.

Viendo un poquito a futuro, en lo personal yo valoraría dos aspectos.

Una, los servicios profesionales que se contratan por obra determinada. Se contrata un servicio profesional para hacer una tarea en específico que se paga cuando la persona entrega esa tarea. Esa tarea no la hace dentro de las instalaciones de la Universidad, la hace fuera y la hace con una temporalidad determinada. Se le paga por ese servicio profesional, entrega y sanseacabó. Esa es una tipología que hay que tener clara.

Ahí creo que no hay tanto problema, porque ahí me parece que es como muy claro el asunto del servicio profesional. Lo que nos está metiendo en problemas son esos servicios profesionales que se desarrollan dentro de las instalaciones de la Universidad, donde las personas trabajan dentro de las instalaciones de la Universidad, al igual que otro trabajador de base, y que empiezan a quitar materia de trabajo a los trabajadores de base. Y esas contrataciones se dan un periodo y otro, y otro, y otro, y otro. Esa es la situación que nos debe de preocupar. Esa es la situación que debe de estar reglamentada. Y esa creo que es la situación que debería de quedar demostrada en este punto de acuerdo, por ejemplo.

Es decir que hay dos tipologías. Una, la de servicios profesionales por obra determinada que se realizan fuera de las instalaciones de la Universidad; y caso

contrario, la que se realiza dentro de las instalaciones de la Universidad. Y ahí creo que sí vale la pena poner por lo menos dos candados. Uno, que no se pueda contratar a la misma persona de servicio profesional por más de dos periodos subsecuentes.

¿Ahorita qué es lo que ha hecho la Administración ya en este ánimo de ir resolviendo el problema?

Por un lado, ha puesto periodos de no más de cuatro meses con un intervalo. Eso creo que ya es una ganancia, ¿verdad? Periodos de cuatro meses con un intervalo. Perfecto.

Ahora, desde mi punto de vista, la segunda cosa es que no puedan contratarse por más de dos períodos subsecuentes, porque también lo que se ha dado son servicios profesionales que se contratan por años enteros a la misma persona o a las mismas personas. Bueno, ¿por qué? Yo preguntaría ahí, ¿cuál es la lógica? Y creo que si se pone esa limitación ayudaría e incluso eso se puede aplicar a todos los servicios profesionales.

Estamos pensando, por ejemplo, en intérpretes de lenguas de señas. Perfecto. No más de dos períodos subsecuentes la misma persona, y después se contrata a otra persona, o se van generando las bases, digamos, pero eso va quitando vicios, porque de lo contrario es que entonces ya se vuelve la misma persona. Y por un lado, se vuelve vulnerable la institución a demandas; y por el otro lado, se genera una situación ahí un poco turbia, digamos, por no decir lo menos. Con qué criterio la misma persona siempre durante años, y al mismo tiempo les da oportunidad a otras personas también de acceder a un contrato de trabajo de servicio profesional. Eso yo creo que debería de hacerse.

Aquí dice 30 mil pesos, y yo preferiría ponerlo con un equivalente de un escalafón, por ejemplo 20.5 o 18, no sé, una cosa así.

Y en la sesión pasada habían puesto esta cuestión de que los servicios profesionales que estén contratados por un tiempo no podrían acceder a las reuniones colegiadas, o sea, esta cosa que creo que también es importante. Ahí está. Perfecto. Esa era la propuesta. Gracias Vale. La propuesta de textito que había yo propuesto en la sesión pasada. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue la compañera Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

A mí me ha tocado de todo, pero creo que muchos aquí y en toda la Universidad desconocen el trabajo del sector administrativo.

Considero que no es una propuesta definitiva, eso sí hay que aclararlo en el Pleno, es algo que se va a trabajar. Lo que se está trabajando y lo que hizo mucho ruido fueron las contrataciones, y de ahí derivó todo eso. En ningún momento pienso y quiero con mucho respeto que este Pleno vaya a violentar el Contrato Colectivo o vaya a violentar otro, cuando sabemos que es la máxima autoridad de la Universidad, por así decirlo, y estoy utilizando esta palabra, pero como propuesta, en ningún momento se ha pensado que el Consejo Universitario va a intervenir tan drásticamente como se acaba de plantear. Se va a hacer un análisis, pero considero que el sector académico desconoce totalmente el trabajo administrativo donde sí se cumplen las 40 horas, compañeros.

Por lo que he estado escuchando, hacerle la invitación al Sindicato, pues aquí están y ellos están preocupados también, me imagino, pero la preocupación de este Consejo Universitario fue el exceso de servicios profesionales. Eso hizo mucho ruido y hace ruido al interior de cualquier nivel administrativo de esta Universidad, sea académico o no sea académico, lo saben los de limpieza esa situación, no es de ahorita y sabemos cómo se han venido gestionando los aumentos salariales, las renivelaciones, etcétera, y podría poner aquí todo un diario de este desarrollo.

Creo que lo que podríamos hacer es seguir haciendo este trabajo integrando al sector administrativo, pero sí que quede claro, no es definitivo, no estamos violentando el Contrato Colectivo. Creo que aquí todos somos sindicalizados.

Yo no sé mucho del Sindicato, pero algunas cosas del Sindicato me han sorprendido y me decepcionan, pero bueno, ese es mi punto de vista y me responsabilizo de lo que digo, porque lo he vivido y creo que hay compañeros en el sector administrativo que hemos vivido situaciones muy adversas, desde donde lo veas.

Considero que esta comisión solamente está haciendo una propuesta, pero han pasado tantos años, compañeros, que estamos enquistados: que si el Catálogo de Puesto, que si la contratación de esta institución para revisar los salarios, que si aquello, que si lo otro. Bueno, tengo toda una carpeta donde han ido a visitarnos 300 veces para preguntarnos qué hacemos y cómo lo hacemos aquí.

Aquí considero que esta comisión lo único que tendría que hacer es vigilar estos servicios profesionales, y dejar que la Administración trabaje con el Sindicato cómo se va a resolver y también que nos hagan una invitación de

estar presentes, porque los estudiantes no lo sé, pero ellos se enteran de todo, y lo digo porque yo estoy en un área donde los escucho. Creen que no, pero ellos saben todo: cuánto gana fulano, de qué manera lo obtuvo, etcétera.

Entonces esto es nada más como una iniciativa en cuanto al ruido de tantas contrataciones de servicios profesionales, que a veces excede hasta los sueldos. Y esto es nada más como algo para decir, ¿cómo vamos a justificar un alto? Y por ahí hablaban de la transición. Bueno, pues también analicémoslas e invito a que lo reflexionen. Pero la Administración es la que se tiene que sentar con el Sindicato a trabajar todo esto y también estar al pendiente, porque el Sindicato no ha estado presente en muchas situaciones laborales.

Voy a tocar un tema que es muy quisquilloso: el noveno transitorio. Nunca han estado presentes, de verdad nos han maltratado en esas situaciones muy fuerte. Yo me enteré de varios compañeros, pero bueno, digo, uno continúa con su trabajo. Y han pasado tantas cosas como: no ha habido una homologación correcta, no ha habido una renivelación salarial correcta, no hay Catálogo de Puestos. Aquí es según el estado emocional de la persona.

Entonces sólo estoy invitando aquí a que esto no es para que se intervenga ni se está violentando el Contrato Colectivo. Simplemente es una comisión que está aportando algo y que el sector administrativo también va a aportar y que se está exponiendo, pero en ningún momento va más allá de otras atribuciones. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa. Sigue el consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera dejar claro en el Pleno y a la comunidad universitaria que aquí no estamos violentando nada que tiene que ver con el Contrato Colectivo. Los servicios profesionales no pasan por CMAEEPA; es atribución del Consejo Universitario revisar la pertinencia de ello. Y en ese sentido, pediría que no generemos esta especie de confusión respecto de que el Sindicato tiene algo que ver y tendríamos que invitarlos.

Más bien me inscribiría en la lógica que plantea Fabiana y que plantea Mariano, en términos de que efectivamente, como el rector nos comentó incluso en una sesión, de que esta Administración empezó a frenar la contratación masiva de servicios profesionales, nosotros estamos en esa línea de avanzar en construir una estrategia institucional planificada. Y una de las cosas que queremos hacer es un poco lo que dijo Fabiana, o sea, si estamos en la idea de recontractar de manera constante a un profesional para un servicio profesional, mejor contratémoslo y que sea parte de la planta administrativa o académica. En ese sentido se inscribe este punto de acuerdo.

Ahora, retomando lo que planteaba Mariano, creo que al punto de acuerdo le falta el tema de quién hace el dictamen o quién evalúa el dictamen, porque creo que el dictamen lo tiene que hacer el área que solicita el servicio profesional, ¿pero quién lo evalúa? Porque una de las cosas que nosotros quisimos detener a través de este punto de acuerdo era un poco lo que estaba ocurriendo: en la medida que nosotros aprobamos siete millones y medio de pesos en la primera parte del POA el 13 de diciembre, empezaron a contratarse servicios profesionales sin que nadie supiera, llegaban a la COMPLAN y ahí

vamos: “Les contratamos independientes si era algo que estaba siendo aprobado o revisado por el Consejo Universitario”.

Entonces esto está en esa línea: de poner un filtro en términos de exigirle a las áreas lo que planteaba Fabiana, o sea, elaborar un dictamen respecto de una función que se requiere y que no hay al interior de la Universidad personal o perfil que lo pueda realizar. Y por lo tanto, lo que faltaría señalar ahí, como muy bien advierte Mariano, y me pareció correcta tu intervención, Mariano, de dejar muy explícito quién hace el dictamen, que me parece muy claro que tiene que hacerlo el área interesada en contratar al servicio profesional, ¿y quién lo revisa?

Y me parece que lo que queríamos dejar claro acá es que quien revisa tendría que ser, yo creo, aunque en la Comisión de Hacienda estamos un poco cansados del tema de revisar las afectaciones semana a semana, pero creo que si lo trabajamos en términos de planeación, pues tendría que ser al menos una vez al mes, y no semana a semana, ni corriendo como se ha instalado como lógica.

Yo creo que hay que parar un poco esa lógica de que nos ponemos a correr frente a las ausencias de planeación o a las emergencias o incendios. Yo creo que hay que instalarnos en la lógica de que vamos a hacer evaluaciones mensuales respecto de propuestas de servicios profesionales.

En ese sentido, eso es un poco lo que faltaría señalarlo ahí, que el dictamen lo tiene que hacer el área interesada en contratar el servicio profesional, y la Comisión de Hacienda, que es un poco la que aprueba la asignación del recurso, tendría que revisarlo y para eso dispondrá de un mes para hacerlo. En

ese sentido, se cerraría el tema de los temas que están abiertos y aquí sería mi última intervención.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Antes de darle la palabra al consejero Edgar, están ya en la lista de participaciones 13 participaciones, estoy anotando al 13º que sería Eduardo Simón, pero la ronda nada más es de 10, y se supone que acabaríamos hasta Juventino. Ahora, en esta ronda de participaciones están participando los consejeros y las consejeras, no importa si están en la Comisión de Hacienda o no, muchos fueron de la Comisión de Hacienda, entonces ahorita vemos si le damos la voz a los 13 y hasta ahí cerramos, yo creo que sí, pero les comento eso, ya hay 13 participaciones.

Consejero Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Respecto a lo que menciona el consejero Gabriel de la revisión de estos dictámenes periódicamente, por lo que entendí que planteó la maestra Wilda, como lo plantean es un plan semestral o anual. Yo pensaría que semestral, entonces sería sólo una vez esa revisión, y eso obliga a la Administración a planear, lo cual es indispensable en este momento en esta Universidad.

Por otra parte y con base en lo que menciona el maestro Mariano, es un problema extremadamente complejo, hay demasiadas partes involucradas, hay demasiados intereses involucrados, no es sencillo de resolver. Y lo que pretende este punto de acuerdo es dar un primer paso, poner un límite o un control.

La Comisión de Planeación ha estado trabajando en ello y, aunque ha iniciado, el trabajo que se requiere hacer es enorme, es inmenso y requiere bastante tiempo. Es un curita, sí, pero es una bendita que nos va a servir mientras se resuelve el fondo.

Evidentemente es necesario utilizar los servicios profesionales, la operación cotidiana de la Universidad lo requiere. La Tesorería, por ejemplo, en cada reunión que tenemos con ella nos lo remarca, en otras áreas también como la Coordinación de Difusión Cultural también sucede, y efectivamente lo que hace este punto de acuerdo es establecer un control o un límite, que además de servir de control sirve para aportar al cuidado del Contrato Colectivo, que es una petición que tuvimos recientemente de parte del Sindicato, y que es una obligación también de la Universidad respetar ese Contrato Colectivo, que por cierto, ese Contrato Colectivo también considera o prevé que haya una contratación de servicios profesionales con sus límites.

La operatividad en este punto de acuerdo, y que es el punto que se está discutiendo, quién va a hacer qué, que a mí me parece que debiera hacerlo la Administración, porque, por lo que entiendo, a este Consejo Universitario no le corresponde representar a la Universidad en la relación laboral con el Sindicato.

Por lo tanto, me parece que la operatividad, las reglas y los pasos a seguir para ejecutar este punto de acuerdo tendría que ser llevado a cabo por la Administración, quizá en consenso o en discusión con el Sindicato y después presentado de vuelta ya sea a comisiones o a este Consejo Universitario.

De este modo, el CU no se mete en la vida sindical y permitimos, como mencionaba Rosa Icela, que quienes conocen la Administración y quienes

conocen la operación cotidiana y su trabajo cotidiano, puedan definir esas reglas y puedan definir la manera en la que ambas partes, la parte patronal y la parte sindical, estén de acuerdo en la forma en la que va a operarse este punto de acuerdo.

Quizá no sea necesario generar una nueva comisión, ya existen varias comisiones y comités, como las comisiones mixtas, puede ser, es sólo una idea, en la que pueda integrarse en la dinámica de evaluar o generar este dictamen, de modo que, por un lado, agilicemos la planeación y la aprobación de estos dictámenes; y por otro lado, motivemos al Sindicato para que al emitir esta opinión, y voy a decirlo coloquialmente, también se pongan las pilas para sacar las convocatorias entre ambas partes, las convocatorias necesarias para llenar las vacantes que pudieran estar presentes.

Reitero, solamente para cerrar mi punto, yo sugiero que en este punto de acuerdo queda claro que no estamos completamente de acuerdo, que lo trabajemos de vuelta en comisiones junto con la Administración, la Administración a su vez con el Sindicato y lleguemos a un acuerdo que pueda ser útil para todas las partes.

Eso es todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

La propuesta tiene que ver con ordenar, hay que contribuir, este CU tiene que contribuir a ordenar y a planear. No podemos decir: “No nos corresponde, y ya está”.

Ya hemos dado muchas señas, buenas señas, de que queremos contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución y esta es una manera. No es para siempre, es temporal, tiene un plazo y además tiene que ver con algo específico, que es la contratación por servicios profesionales a través de la RANAD o el POA, y tiene que ver con un dictamen de las áreas que lo piden, no de nosotros, de las áreas que lo piden, que dice que tiene que especificar el perfil, las actividades, la duración, etcétera. Y por otro lado, los dictámenes se hacen y se presentan a la Comisión de Hacienda, o sea que no le quitamos nada al Sindicato, porque el Sindicato de todos modos no haría esa tarea, la haría solamente la Comisión de Hacienda.

Cuando otros compañeros, y cuando digo compañeros son académicos, trabajadores y trabajadoras que me ayudaron a armar el punto, pensaba en esto, en contribuir a ordenar la Administración, en ofrecer instrumentos y prácticas que nos ayuden a salir de este desastre de una manera ordenada, porque se agrupan las solicitudes. No es una por una: “Vayan a la COMPLAN”. Es una que piden que no sé qué y otra que piden para no sé qué.

Creo que ese modo de trabajar que genera un gran desperdicio de tiempo y de recursos humanos que deberían de estar haciendo otra cosa, incluyéndome y tengo que estar ahí por horas tratando de entender qué es lo que están pidiendo, creo que es lo que se subsanaría y que nos toca contribuir a la

planeación y que le corresponde y es atribución de la Comisión de Hacienda y también de la Comisión de Planeación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Compañero Juventino, adelante.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Primero que nada, celebrar la propuesta de la profesora Wilda, me parece que es importante poner orden, como bien lo refiere en su anterior intervención.

Ahora, en otro punto, me preocupa un tema, el tema de la contratación de servicios profesionales, concretamente de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana para los estudiantes sordos y para el programa de Letras Señadas que tenemos aquí en la Universidad y que está adscrito a la Coordinación Académica.

El tema de los intérpretes, si pusiéramos la restricción de que no se pueden recontractar a las mismas personas, sucede un fenómeno interesante en la comunidad sorda: que los intérpretes son muy limitados. Imagínense nada más, en promedio debe de haber 100 intérpretes certificados en México, imagínense, es una situación muy complicada. Y si nos vamos ya a la parte de que tengan experiencia y que tengan conocimiento en interpretación, en asignaturas que tengan que ver con la Universidad o con el sistema educativo superior, porque no es lo mismo interpretar a lo mejor en educación básica en una conversación coloquial de sordos a interpretar una clase compleja, es un tema muy difícil y no quisiera ahondar más

Yo como lo veo, la Coordinación Académica sería la encargada de evaluar si los intérpretes que están en el semestre funcionan y si pueden continuar, o sea, que lo determinen; y si cuenta con la posibilidad de tener algún diagnóstico o análisis la misma Coordinación Académica de ver si el programa Letras Señadas podría contratar a nuevos intérpretes para el siguiente semestre.

¿Qué quiero decir? Que esto si lo restringimos nos pondría un candado, nos pondríamos la soga al cuello nosotros mismos y nos pondrían jaque porque no tendríamos intérpretes, entonces no podríamos contratar a los mismos que a lo mejor sí nos están funcionando porque no habría más allá afuera.

Ese es un tema muy complejo y que por eso lo quería exponer y ver si aquí todos podemos pensar cómo podríamos salvar ese punto, porque digo, yo no me opongo para nada a que si se quede un acuerdo donde en los servicios profesionales no se contrate a las mismas personas cada semestre o cada año, pero sí salvar este punto de los intérpretes de lengua de señas; y la basificación, pues sí sería el ideal.

Pero también creo que algo muy importante es que se capte a los intérpretes más comprometidos, que haya compromiso en su trabajo, que tengan la ética profesional y que los compañeros sordos dentro de toda esta evaluación, no sólo de la corrección académica, sino también escuchar a los estudiantes sordos qué tal les ha ido, si les ha parecido adecuado el trabajo de los intérpretes que tienen hoy en día en el semestre con ellos trabajando o consideran que tienen que ser reemplazados por otros intérpretes.

Pero sí es un tema muy complejo porque, les repito, no hay suficientes intérpretes en México, y la UACM de hecho está sentando un precedente junto con la Universidad Santa Catarina, en Nuevo León, y otra Universidad, que es

el Tecnológico de la Sierra de Santa Catarina aquí en la Ciudad de México, en Tláhuac, que tienen también programas similares como el que tenemos aquí. Son los tres únicos que ubico que están trabajando a nivel universidad. La UNAM no lo está haciendo, la UAM tampoco, el Politécnico tampoco. Sí somos en ese tema un referente, pero sí habría que salvar ese punto. Eso nada más diría y es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Sigue el consejero Mariano.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Creo que hay varios acuerdos, digamos. Estamos de acuerdo en general en combatir excesos, estamos de acuerdo también en que es una medida que apunta hacia una transición. Yo no creo que sea una excusa suficiente que no se ha hecho antes el reordenamiento administrativo. Debe hacerse y debe hacerlo esta Legislatura, es imprescindible.

Estamos todos de acuerdo además, y esto va en ese sentido, que se requiere eficiencia, funcionalidad, pero también equidad, derechos laborales, transparencia y una serie de valores que tiene en cuenta el Sindicato y que tenemos en cuenta en general todos.

Es cierto, Rosa Icela, que no conocemos el trabajo administrativo. Yo estuve ahí varios años, pero sí es cierto, hay que meternos y sobre todo nutrirnos de la experiencia que tienen ustedes en este trabajo.

Ahora, todos estamos buscando que esta medida apunte a una solución real y que no introduzca más ruido y más problemas y que no paralice sectores.

Entonces yo creo que es un punto a favor también que cada área sea en principio la que dictamine la necesidad o no de cada trabajador, de cada contratación. Creo que no puede ser, y esto en relación con la postura de Fabiana, no puede ser un criterio general y abstracto. Lo que apuntaba Juventino es válido para los intérpretes de señas, pero hay muchos más casos así. Estamos hablando de trabajo, señores, estamos hablando de experiencia, de conocimiento, de sensibilidad, de compromiso, de ética. No se trata nada más de: “Ya cumpliste tu plazo, te vas”. Hay gente que viene trabajando y que no se le ha contratado porque se le ha considerado suficientemente y porque los criterios de contratación son muy estrictos y limitados, porque hay un presupuesto limitado para eso, y entonces hay que considerar caso por caso y esta comisión o lo que sea que se organice tiene que adoptar criterios cualitativos y considerar cada situación en particular, y no aplicar un criterio abstracto.

Eso es nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. Sigue el consejero Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Me parece muy correcto que cada área haga el dictamen, pero me parece que todas las áreas deben hacer un dictamen en el mismo formato, digamos, homogeneizar el formato del dictamen. Entonces yo creo que se debería agregar al acuerdo o solicitar o que se mandate o se instruya, no sé si sea la Coordinación de Planeación o qué instancia puede diseñar el formato para que

todas las áreas hagan el mismo dictamen y con los mismos criterios. Eso le daría transparencia al proceso, ayudaría a transparentar y a homogeneizar el trabajo.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Sigue el consejero Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Estoy de acuerdo y justamente la iniciativa sí tiene un enfoque de limitar los excesos, intervenir en los excesos y de mediar en los conflictos estructurales.

Apoyaría la moción del compañero Edgar respecto a regresar la propuesta y re TRABAJARLA. Creo que se han compartido muchas ideas que pueden fortalecer la propuesta, desde quién hace el dictamen, desde cómo mediar también el tabulador que se está proponiendo ahí y también si esto nos puede llevar a la transición de la creación de una nueva oferta laboral y basificación. Creo que en eso si hay necesidades objetivas y operativas, como lo es el tema de los intérpretes, pues hay que crearlo, es una necesidad.

En ese aspecto iba a hacer algunas observaciones respecto a todas las propuestas, en tanto que, por ejemplo, el dictamen no lo podría hacer la propia área porque nosotros lo vimos, las propias áreas justifican sus servicios profesionales, entonces si tú le dices a un área: “Dime que tu servicio profesional no interviene en el trabajo de base de un trabajador”, entonces se va a crear la justificación para que se le pueda dar el servicio profesional a esa área.

Entonces yo creo que ahí son como vicios que tendríamos que intervenir y vigilar, porque también podríamos tratar de incidir en ordenar, pero más bien darle institucionalidad o reglamento al desorden, y yo creo que también hay que tener ahí cuidados.

Y dictámenes, yo creo que también tendrían que ser varios, porque uno sería de no injerencia en las facultades de otro trabajador, y otro sería de no perjuicio laboral de lo que compartían un dictamen de Recursos Humanos o de Planeación de que ese servicio profesional no ya lleve tantos años siendo contratado y entonces sería otro dictamen.

Tendríamos que ordenar el papeleo para un servicio profesional, pero lo que sí es decirle a las área: “Pues hay que hacerlo de manera ordenada”, y nosotros como órgano de gobierno pues darle un rumbo, de que esto sea más directo hacia la planeación.

Eso era como lo general. Y secundo la propuesta de que sea semestral, porque es cuando se aprueban, entonces sólo una revisión y es el proceso de contratación. Y el otro, sería que ahorita le pregunté al compañero rector respecto a cómo van las 105 plazas que se cubrieron, pues que ya está en CMAEEPA, entonces era como también eso, de no solamente depender de servicios profesionales, sino de atender las plazas que están vacantes. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Como última participación va a ser la mía. Por ahí hay varias cosas que sí me gustaría comentar.

La primera es el dictamen, yo creo que la tiene que hacer el área, en eso estamos completamente de acuerdo todos, lo mencionó Mariano. Y la que no

estoy de acuerdo con el compañero Mariano es que la evalúe la misma área. Yo creo que no puede ser que yo lo hago y yo lo evalúo.

Yo les propongo que sea la Comisión de Hacienda del CU, como ya estuvo trabajando en este semestre me parece que fue un buen ejercicio. Y yo sí pediría que en esa comisión se integrara la coordinadora de Planeación, Planeación de la Universidad, junto con la Comisión de Hacienda.

¿Por qué la compañera de Planeación? Porque ella recibe las solicitudes de contratación de las diferentes áreas y ella puede implementar el formato, es más, ya existe un formato donde pide ciertas características y ella conoce de primera mano la justificación de por qué esas contrataciones. Entonces yo creo que las que podrían evaluar serían la Comisión de Hacienda y el área de Planeación de la Universidad.

En el procedimiento, sí. Yo lo he mencionado algunas veces en las comisiones y creo que también en el Pleno, de que el procedimiento es: si se quiere contratar un perfil o una persona por servicios profesionales, se tiene que dar un perfil, las funciones que va a desarrollar y debe de haber una terna para poder llenar ese lugar. Y no como sucede hasta el momento, de que hay un lugar y hay un candidato o una candidata y ese queda. Debe de haber una terna y con eso abrimos la posibilidad a lo que mencionaba Juventino, de que si los compañeros de Letras Señadas pues son poquitos, pero sí se abre la posibilidad de que si alguien nuevo quiere integrarse, puede integrarse ahí y no siempre son como los mismos, siempre está la posibilidad de que tiene que estar concursando, como sucede con los profesores mal llamados de asignatura, o sea, de tiempo indeterminado: se abre una convocatoria, hay tantos lugares y llegan muchos, y en ocasiones llegan los mismos, pero se abrió la posibilidad

de que alguien más se registrara, entonces creo que eso podría funcionar bastante bien.

Y coincido plenamente con el consejero Gabriel en que hay que hacer una planeación. No podemos estar mes con mes revisando esa contratación de servicios profesionales. Yo creo que puede ser al inicio del semestre, o sea el mes donde se inicia el semestre, que es donde contratamos o donde se supone que se requieren todos los servicios profesionales y se contratan durante el semestre.

Entonces yo creo que podrían ser dos sesiones, quizá una extraordinaria si hay algo extraordinario, ahora sí, pero en principio pueden ser solamente dos sesiones en donde se trabajen contratación de servicios profesionales y sería el primer mes de cada semestre, así nada más, y no cada mes estar trabajando porque nos metemos una dinámica terrible de trabajo en un exceso e innecesario.

Y observaciones sobre lo que escribió la compañera Wilda. Por ejemplo, por ahí dice: “30 mil pesos”, pero no dice si son mensuales, quincenales o algo así, y creo que habría que esclarecerlo. Hay un tabulador que nos mandó el área de Planeación, entonces quizá ajustarlo a eso.

Y también me surgió la duda porque mencionan los 30 mil pesos, pero mencionan también como un proyecto, y pensé de manera inmediata en los compañeros de comedor del plantel Cuauhtémoc, son cinco, entonces tendría que ser por cada trabajador contratado o por cada persona contratada, no sé. Aclarar alrededor de esos 30.000, porque puede ser ambiguo como está así. Nada más. Gracias.

Habiendo agotado las 14 participaciones en esta ronda, yo les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido. Si es así, procederíamos a hacer el afinamiento de las propuestas y pasaremos a la aprobación de esa propuesta, ¿Les parece?

Lo que me dice el compañero Gabriel es que hay dos propuestas hasta el momento. Una es que se abandone el trabajo y se regrese a comisiones para que haya una rediscusión y un planteamiento nuevo, o se aprueba el punto con las modificaciones que consideren pertinentes y se implementa y se sigue trabajando. ¿Les parece?

Entonces les pediría que los que están de acuerdo en que está suficientemente discutido levanten su voto. Son 25 votos a favor. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Entonces, dado que está suficientemente discutido, ahora sería hacer la votación sobre las dos propuestas que están. Una es que se regrese a la Comisión de Hacienda para su discusión, y la otra es hacerle adecuaciones o las correcciones que consideren de dedo o de detalles por ahí y ver si se aprueba esta propuesta. Entonces lo sometería a votación.

La primera opción sería los que consideren que se regrese el punto a la Comisión de Hacienda emitan su voto. Son seis votos. Los que consideran que sería posible una aprobación, salvo algunas adecuaciones, por favor, levanten su voto. Son 17 votos.

Entonces, los que tengan alguna modificación a esta propuesta, y la voy a leer y la vamos adecuando. En realidad sólo creo que es sobre los 30 mil pesos, o sea, ponerlo por trabajador al mes o algo así, y agregarle lo de quién hace el

dictamen y quién lo evalúa, serían como las tres observaciones principales. Entonces empiezo. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Lo del formato unificado de dictamen.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Consejero Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

A mí me preocupa también que no sean criterios cerrados, abstractos y generales en función de ese formato, porque sí se deben considerar casos particulares, o sea, atendiendo a la calidad del trabajo, a la experiencia y a varios elementos que tiene que juzgar el área.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que plantea el consejero Mariano es atendible y me parece que dentro del dictamen se tiene que señalar de que en la propuesta que nos hiciera Igor, de que el formato considere situaciones singulares para que no sea un criterio generalizado y homogenizante para todas las áreas. En ese sentido, que el formato incluya la singularidad del servicio profesional por el hecho, por ejemplo, que nos plantea Juventino de que no hay posibilidad de estarlos renovando o cambiando semestre a semestre.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Me atrevo a comprometer a la Coordinadora de Planeación a que ella nos haga una propuesta de formato, ella tiene como toda la información. Yo he visto algunos escritos de solicitud donde viene como que casi todo es lo mismo, se incluye ya información, y seguramente ya hay como indicios o indicaciones de un formato, y yo creo que había que pasarlo a un formato como tal o algo así, y creo que podríamos trabajar, y de ahí que nos hiciera una primera propuesta y ya se trabaja sobre algo más concreto. ¿Les parece?

Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que lo que está diciendo el rector salva, es decir, tendría que ir el criterio general, que creo que las normas tienen que ser generales, y en el formato se puede especificar, como dice el rector, de que en dado caso de una singularidad que amerite una atención especial, deberá de especificarse en el formato en cuestión y mandar a la Coordinación de Planeación para que elabore esa propuesta de formato unificado. Creo que con eso salva.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y también creo, y que era lo que comentaba Gabriel ahorita, en ocasiones hay que darle ese voto de confianza a la comisión que va a hacer la evaluación y ponerle por ahí: “Cualquier caso no previsto o no contemplado, pues lo resuelve por mayoría simple, o algo así, los integrantes de la comisión”. También creo que esa parte nos puede ayudar a salvar muchos casos especiales o singulares. ¿Les parece?

Vale, después de solicitud poner al final de ese párrafo: “Dicho dictamen será evaluado por la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y la coordinada de Planeación”.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya está abajo lo de la Coordinación de Planeación que va a presentar la propuesta de formato de dictamen, pero la evaluación del dictamen que haga cada área la va a hacer solamente la Comisión de Hacienda...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La Comisión de Hacienda junto con la coordinadora de Planeación. O sea, Planeación nos va a hacer una propuesta de formato, pero también va a estar con la Comisión de Hacienda trabajando para la dictaminación o la evaluación de los dictámenes.

Ustedes me dicen cuando lo lean voz alta.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

¿Puedo hacer una observación?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro, Wilda, al micrófono.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Estamos trabajando sobre el texto de la propuesta de la Comisión de Hacienda. El texto que yo propuse tiene modificaciones como bastante importantes.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahí está, ese es el segundo. Cuando haya una modificación tenemos que preguntarle a la comisión, porque hay dos propuestas en realidad. ¿La Comisión de Hacienda mantiene su segundo punto de acuerdo, o respalda la propuesta de la compañera Wilda? Comisión de Hacienda, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Salvo que alguien de la Comisión de Hacienda diga que no, me parece que respaldamos la propuesta de la maestra Wilda.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo puedo tomar como que el secretario técnico de la Comisión de Hacienda dijo: sí. Pero dado que están presentes los de la comisión, me gustaría que se manifestaran pues quizá en votación de ellos de si sí respaldan, o sea, si bajan su punto segundo y respaldan el de la compañera Wilda, o los sometemos a votación pero del Pleno, o sea, sería: ustedes dejan su punto o lo quitan. Ustedes decidan y ya nos dicen.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Si me permiten, hago la votación. Únicamente para la Comisión de Hacienda, levantamos nuestro voto las personas que estemos de acuerdo en bajar la segunda parte del punto de acuerdo anterior y apoyar la propuesta de la maestra Wilda. Levantamos nuestros votos quien estemos a favor. Comisión de Hacienda, solamente Hacienda. Son 11 votos a favor.

De la Comisión de Hacienda, consejeros en contra. Personas que se abstengan de lo anterior. Entonces se aprueba bajar la segunda parte del punto anterior y asumir lo que presenta la maestra Wilda.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces pues en realidad sólo tenemos una propuesta que sería la que nos hace la consejera Wilda y creo que ya le están haciendo las observaciones.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

¿Había una propuesta de poner semestre en lugar de año fiscal?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No, no. Sí trabajamos por año fiscal, o sea, se va a contratar el semestre.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Muy bien. ¿Se le agrega algo o no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, el de 30 mil pesos mensuales.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Ahí dice claramente: “Dictamen emitido por las áreas correspondientes”. Creo que esa era la propuesta que tenía traía.

La otra diferencia es que no existen trabajadores o trabajadoras en el área, porque ya saben que por ahí pueden estar dispersos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahí está en el área que lo cita. Consejero Eduardo, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que también sería prudente lo que habías compartido, de que se definiera ahí que 30 mil pesos, pero también utilizando el tabulador que había propuesto la Coordinación de Planeación. Y lo otro era también que asimismo se vigilara un punto respecto a la no recontractación, que no fueran servicios profesionales ya contratados previamente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso ya quedó en el otro punto.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Esos dos.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Los 30 mil pesos equivalen al nivel 20.5, pero la referencia al 20.5 es dentro de la institución, y por eso la sugerencia fue cambiarlo a una cifra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Y además, Eduardo, respecto a lo que plantea Wilda, es un tope máximo, y no significa que para todos va a ser igual, entonces es el tope. Y en ese sentido, en términos de las funciones, se va a aplicar el tabulado respecto de las funciones que desarrolla el personal de planta, que de esta manera evitamos lo que se fue instalando de que los que venían externo a hacer las mismas funciones del personal de planta ganaba más, y no. La idea es evitar esto a partir de este punto de acuerdo en términos del dictamen.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Y una cosa más. Las normas son normas, o sea, las especificaciones pueden ser como por el tipo de actividad, pero nunca referida al salario, nunca referida al tope salarial.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Justo la observación era porque la Coordinación de Planeación, la propuesta que había planeado en su tabulador, era de acuerdo a condiciones también de las personas que se iban a contratar, y era un tabulador totalmente distinto al del Contrato Colectivo.

Entonces nada más esa observación, de que no fuera mayor a 30 mil, que es la observación, y que se utilice como referencia el tabulador propuesto por la Coordinación de Planeación que se utilizó para la contratación de servicios profesionales de este semestre. Era la propuesta, pero sólo para que ahí se defina, o que eso ya lo definiera la Coordinación de Planeación de acuerdo a tabuladores desarrollados.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya la Comisión tendría que decir aparte. Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que ya hay una normativa, pregunto y seguramente el rector tiene esa información, porque cuando hablamos de periodos subsecuentes ya hay una determinación de que no pueden ser más de cuatro meses por semestre, pero no sé si eso está normado o valdría la pena que quedara incorporado aquí de una vez. Es decir, cuando hablamos de periodo, por lo que hemos estado revisando en la Comisión de Hacienda, todas las áreas presentan servicios profesionales que duran cuatro meses, para todo lo que presentaron del primer semestre eran cuatro meses...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

O cuatro meses y medio.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

O cuatro meses y medio, pero digamos eso creo que ya está en la COMPLAN, pero valdría la pena que quedara aquí establecido, o sea; “La contratación de servicios profesionales será por un periodo máximo de cuatro meses y medio por semestre”, y entonces cuando hablamos de no más de dos periodos subsecuentes, pues ya sabemos que estamos hablando de eso porque si no quedaría como ambiguo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Nada más hay que tener algún cuidado porque, por ejemplo, no está normado, no existe alguna regla o una norma que diga que es ese periodo; lo que se toma es el criterio, por ejemplo, de las funciones que va a realizar. Todos los laboratoristas son contratados desde el primer día de actividades académicas de clases hasta una semana o las dos semanas de certificación de acuerdo al calendario, y eso nos da cuatro meses y medio.

Pero, por ejemplo, los compañeros de comedor en ocasiones se contratan una semana antes porque tienen que hacer toda la limpieza y todo lo que tiene que involucrar del comedor, y se atiende hasta después de la certificación o al final de la certificación y eso en ocasiones nos da hasta cinco meses, o sea depende de las actividades.

Claro que no lo vamos a contratar en periodo vacacional, seguro no, eso no, pero, por ejemplo, en esta ocasión hubo personas que se contrataron desde el 2 de febrero y se plantea hasta junio, que nos daba febrero, marzo, abril, mayo y junio, nos daba cinco meses, pero es por las funciones que realizan. No contratamos a los profesores desde enero porque no tienen ninguna función que realizar, o sea, siempre como que se cuida que sea lo indispensable para que atienda sobre todo a los estudiantes.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Cómo podría quedar formulado eso?, porque el objetivo es no juntar los periodos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Seguro no se juntan porque hay un periodo de vacacional de que en las tres semanas de julio nadie está contratado por servicios profesionales, o sea, no hay forma porque no hay quien supervise o que tengan acceso a las instalaciones, y en diciembre sucede lo mismo, entonces el periodo máximo pueden ser cinco meses.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que a lo que va la compañera Fabiana es a la adquisición de derechos y qué era lo que nos estaban compartiendo la compañera de Planeación, de que periodos subsecuentes genera un derecho en los trabajadores y eso ha generado perjuicios a la Universidad en tanto demandas.

Entonces la idea es, ¿cómo garantizamos que esta contratación no pueda ser perjudicial para la Universidad? Y entonces es como la observación de que estas contrataciones no fueran subsecuentes, porque entonces se va desarrollando una línea de derechos, y creo que es hacia dónde va, ¿cómo garantizar que se diga: “no se contrata el mismo servicio profesional en el siguiente semestre”?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por eso, hay un mes que no están contratados, o sea, no es subsecuente. Y yo también quisiera preguntarte, ¿cuántas demandas conoces que nos han ganado por esos servicios profesionales últimamente?

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Últimamente, o sea, sí ha habido. A lo que voy es de que es una preocupación de planeación y es una preocupación también...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y los hemos cuidado enormemente y hasta la fecha no hay una demanda que...

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

El punto no es que nosotros cuidemos personal, sino que quede una norma que diga: "Esto se hace así para que no pueda suceder eso". A lo mejor ahorita nosotros podemos tener la delicadeza o la precaución, pero el punto es normar, es poner orden en el procedimiento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pongámosle como una indicación a la comisión: que considere en su periodo máximo de contratación que sea ese, siempre y cuando cuidando que no haya una contratación... Yo creo que sí puede ser como una indicación, ¿no?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Correcto, máximo cinco meses. Y en caso contrario, no podrá hacerlo por más de dos periodos. Correcto, ahí creo que está bien. Las contrataciones por servicios profesionales serán por obra determinada. Correcto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Creo que ya se incorporan todas las observaciones. ¿Alguien tiene alguna observación que no haya sido considerada? Adelante, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Se ha ido discutiendo en varias ocasiones el tema de deudores alimenticios, porque se sienta un precedente y tienen razón los compañeros que me lo han señalado de que falta, así que después de: “En ningún caso deberá exceder 30 mil pesos mensuales, así como tampoco se contratarán personas deudoras o deudores alimenticios”, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Se puede incluir que no sean deudores para que alguien pueda trabajar? Perdón, estoy hablando en voz alta. ¿No entraríamos como en un conflicto de: pues quizá necesite trabajar para apoyar? No sé, estoy pensando en voz alta, o sea, no, no sé hasta dónde podríamos incluir eso.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Pero habrá personas que no son deudores y que quieren trabajar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, pero bueno, no sé. Pues que se incluya y la votamos, ¿no?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que aquí tenemos que cuidar qué estamos haciendo en términos de sentar precedentes, y frente a eso creo que tenemos que cuidar la forma de sentar el precedente, y en ese sentido si hay personas que están de acuerdo en la propuesta de Wilda pues podemos votar a favor, y aquellas personas que no están de acuerdo con la propuesta que hace la consejera Wilda pueden votar en contra, y en ese sentido se respeta el ánimo democrático de la toma de decisiones de este Pleno, eso es un poco lo que corresponde. Y me parece que la duda que plantea el rector es válida, pero esa es una duda personal y yo creo que en este sentido tenemos que actuar en términos colectivos e institucionales.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En ese mismo sentido, estaba viendo ahorita, este es el artículo 7 del EPA que dice: “No se contratará ni se invitará a participar como integrante del personal académico a ninguna persona que mantenga demanda o litigio vigente contra la Universidad, ni a persona alguna que haya incurrido en cualquiera de las faltas graves previstas en el Catálogo de Normas de Convivencia o en el Protocolo”.

Entonces creo que ya está normado aquí para el personal académico y de manera natural se puede extender a las contrataciones administrativas y se podrían agregar estas condiciones.

Aquí no está el asunto de deudores alimenticios, que coincido que se podría votar, pero esto ya está digamos normado y se podría agregar de manera natural a esta situación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias Igor. Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo complementarí­a algo adicional de lo que no hemos estado hablando, que estas personas, como son servicios profesionales, no podrí­an tener acceso al SIA, porque lo que pasa es que se han contratado a personas y tienen acceso al SIA, como por ejemplo la persona que se contrató en la Coordinación de Obras. Creo que lo que tenemos que establecer es que no pueden tener acceso al Sistema de Información de Adquisiciones de nuestra Universidad y eso que queda explícito en esta norma. El problema es que no tendrí­an que contratar a personas para eso; para eso tendrí­an que haber personas de planta, y lo dice el Contrato Colectivo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Mishel, por favor.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

También recordar lo que había mencionado el rector, de que se coloque que va a haber una terna para seleccionar a los servicios profesionales. El dictamen tiene que incluir una terna.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para es aportar algo en lo general.

Estos servicios profesionales no pueden participar básicamente en nada más que elaborar su trabajo, porque después se toman atribuciones que no les corresponden, y ya de por sí cómo somos tan intensos.

Entonces sí que quede muy claro cuáles son sus horarios, esto, aquello y lo otro muy claro. ¿Por qué? Y es también al Pleno y al rector: para evitar demandas de cualquier tipo, porque nos ha pasado en el sector administrativo que yo comprendo que porque no hay movilidad interna, aceptan lo que sea, y ya cuando están en el puesto ya quieren el nivel 29.5, y así no son las condiciones. Hay que tener mucho cuidado con eso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa. ¿Alguien más?

Bueno, entonces hay dos propuestas, hasta donde entiendo. Una es de las características de los prestadores de servicios profesionales de que no tengan ninguna demanda por pensión alimentaria, o algo así era. Y la otra es de incluir el artículo que menciona el compañero Igor, el artículo 7 del EPA.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Pero esto es para personal académico...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es para el personal académico, que se puede extender para los prestadores de servicios profesionales. Si quedara en esos términos, yo no tendría inconveniente. Si ya se dice específicamente lo de pensión alimenticia, ahí me suena, o sea, algo me dice como que no funcionaría, pero es muy mi postura. Y no sé cómo quedaría, o sea, si está eso en la propuesta de la compañera Wilda. Sería una contra la otra y nada más cambiando ese cachito, en vez de poner como muy específico las condiciones, dejarlo como está en el artículo 7 del EPA.

Lo que les comentaba en el Pleno es que lo que sucede en este momento o lo que ha venido sucediendo es hay un lugar para prestadores de servicios penales y hay un candidato o candidata y ese queda, entonces no se le da la oportunidad a alguien más. En cambio, si abrimos la oportunidad de para un puesto una terna, pues estamos abriendo la oportunidad de que lleguen más currículums de los que ya están, seguramente los que ya están, pero siempre está la posibilidad de que alguien más se integre, y con eso dejamos las dos opciones abiertas.

Consejero Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

¿No salvaría eso mismo de lo de que no sean subsecuentes? De que si se presenta una terna y está el mismo, pues simplemente darle prioridad a los que no han sido seleccionados, pero cuando hay muy pocos para seleccionar, como lo comentó el compañero Juventino, pues nada más entra uno y no hay

otro, y si se pone ese candado, ¿entonces se queda sin contratar ese espacio, o cómo estaría esa parte?, de que en dado caso, como se mencionó, son poquitos y nada más entre una persona. Y en el caso de la terna, pues si se da ese caso, pues nada más se presentó uno, porque hay pocos y ya no hay de otra, no sé cómo se podría. Pero si hay una terna y si se mete el mismo, que ya se metió dos veces, pues se le da prioridad a los que no se habían metido antes.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Tengo entendido de que eso ya quedó. Ahora a lo que voy es de que de facto, si llega esta solicitud, se niega, ya no se acepta como terna.

Y esto igual y es otro tema, pero creo que el tema de los intérpretes tendría que irse a otra área, porque creo que sí sería fundamental que sea una contratación permanente, que se creen esas plazas para los intérpretes, por lo que dijo el compañero de que sí son muy pocos y pues estar rolando y si en algún momento se acaban o si tienen otras funciones y no hay, ¿cómo garantizas la inclusión en los planteles? Entonces creo que lo del tema de los intérpretes sí tendría que ir a generación de plazas, pero eso es otro tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Creo que eso podía ser salvado, Iván, con lo que comentaba: “Cualquier situación no prevista en esto...”, pues darle a la Comisión de Hacienda y a la coordinadora de Planeación pues que ellos consideren lo mejor para la Universidad, que siempre ha sido el sentido de ellos y que lo decidan en ese momento y ya se trabaje en lo siguiente. Yo creo que sí con eso nos salvamos, porque creo que entraría dentro de esos casos singulares o particulares,

entonces ellos que lo decidan en la Comisión de Hacienda y creo que eso podría salvar mucho.

Hasta donde entiendo, hay acuerdo en varios puntos de la propuesta, excepto en el que se establecen como las condiciones que deben de cumplir los candidatos a ser contratados por servicios profesionales.

Compañera Azucena, adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Yo tengo una duda en este punto de acuerdo. ¿Cómo se resolvería, por ejemplo, en mi área? Servicio Social tiene dos servicios profesionales y depende de la Coordinación Académica, ¿pero en su momento cómo fueron contratadas? Son dos personas. ¿En qué momento fue pública, si se puede, los servicios profesionales? ¿Cómo se determinaría? Esa es mi duda, y entiendo que son superiores a los que tenemos en el área de Servicio Social, que somos de base.

¿Cómo se resolvería este punto de acuerdo? ¿Cómo se resolvería la problemática que tenemos, por ejemplo, en el área de Servicio Social?, y seguramente en otras áreas que son servicios profesionales y que son contratados por un área superior, pero ¿cuál es el procedimiento? ¿Resolvería este punto?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Según yo, sí, porque Servicio Social depende de la Coordinación Académica, entonces quien hace la solicitud sería la Coordinación Académica, quien

tendría que hacer el dictamen sería la Coordinación Académica y al final lo presenta la Coordinación Académica.

Seguramente lo que va a suceder o lo que debería de suceder es que Coordinación Académica le preguntaría el área de Servicio Social que ellos hagan su solicitud y se la hagan llegar a Coordinación Académica, ellos hagan el dictamen, se lo hagan llegar a Coordinación Académica y Coordinación Académica lo manda Planeación, o sea, ese es como el caminito.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Porque hay una contratación que ya lleva dos veces y es superior a un folio de 20.5, o más bien que los folios 20.5. ¿Y cuánto dinero sería para una función que en ventanilla, que somos de cinco planteles, las estamos haciendo?

Realmente es una complejidad y por eso yo digo, si este punto de acuerdo resuelve las problemáticas que seguramente en cada área administrativa se tienen, o por lo menos nosotros que la tenemos en Servicio Social de que hay dos contrataciones.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perdón, Azucena, creo que es un punto muy particular, pero quiero entenderlo. O sea, se contrataron servicios profesionales para funciones que no corresponden al nivel salarial, ¿eso estamos diciendo?

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Son superiores.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es que no entiendo qué significa: superior.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Esas funciones en algún momento, o más bien las estamos haciendo ventanillas de personal de base, entonces entiendo que esto intentaría resolver, ¿no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Muy bien. Sería mi duda. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

A ver, lo que sucede es eso: a la coordinadora de Servicio Social se le va a preguntar: “¿Necesitas contratar gente de servicios profesionales?” Ella va a decir: “Sí, las necesito para atención a ventanilla y las funciones son tal”, y de ahí se saca el salario que le tocaría y se manda a la solicitud con plan y ya.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Perdón, no son funciones específicas. No es que sean totalmente funciones de ventanilla ahí. Hay integración, por ejemplo, para una base de datos de expedientes, pero se están haciendo en cada ventanilla, y las de servicios profesionales realizan esa función. Y si bien a lo mejor tienen integración de

expedientes, si así lo podemos decir, para liberación del servicio social de estudiantes, son de años anteriores, pero se duplican actividades. Eso sería.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para aclarar lo que dice Azucena.

¿Qué es lo que pasa? Que en ciertas áreas hacen unas contrataciones, pero con un nivel salarial alto. En el Sistema Bibliotecario, que depende de la Coordinación Académica, no hay nadie que tenga 29.5, excepto el responsable general, y eso en las otras áreas sucede, que hacen contrataciones de servicios profesionales, pero con un nivel salarial más alto del que está en las áreas, rector, y eso hace mucho ruido. Y por eso hay tanta inconformidad también, aparte de que no se podía avisar de tantos servicios profesionales.

Nos encontramos luego que en ciertas áreas tienen un 29.5, y por eso es tan importante replantearse esta propuesta porque no es muy fácil decidir, ni con el catálogo imaginario que algunos toman y que alguna vez se intentó hacer, pero que no fue funcional y por eso no avanzó, precisamente por los niveles salariales. No sé si quedó claro. Y es que no es posible, imagínese que contraten a alguien de servicios profesionales para plantel Del Valle y que llegue con un nivel 29.5, cuando Iván es nivel 20.5 y con un horario adecuado, y como que no. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso tiene que verse, cuando hacen la solicitud se analiza las funciones con el salario, entonces habría que revisarlo ahí. Perfecto. Tomamos nota. Gracias.

Bueno, entonces leo la propuesta. Tenemos varios puntos en común y de acuerdo, bueno, eso todo me indica, y sólo habría un punto en donde estamos como quizá con cierta discusión o quizás sólo es mía, y hasta que no hagamos la votación no sabríamos, pero quizás sólo es mía, sí quiero aclararlo, de las características que tendría el prestador o prestadora de servicios profesionales. Voy a leer las dos propuestas, las sometemos a votación y después leo todo el acuerdo y ya lo votaríamos, ¿Les parece? Leo las dos propuestas. Entonces sería en el acuerdo segundo que dice:

“A partir de la aprobación del presente acuerdo, las solicitudes de contratación externa que pretendan ser cargadas a los recursos de las reservas RANAD o el presupuesto operativo, deberán presentarse dentro de un plan diseñado para el corriente año fiscal, ordenadas y agrupadas por áreas, coordinaciones y/o colegios. En ningún caso deberá exceder 30 mil pesos mensuales, ni superar el equivalente al ingreso del personal del área en tareas similares”.

Y la primera es: “así como tampoco serán contratadas personas deudoras alimentarias”. Esa sería como una parte de la profesora Wilda. Y la otra sería: “así como tampoco serán contratadas personas que mantengan demanda o litigio vigente contra la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ni a persona alguna que haya incurrido en cualquiera de las faltas graves previstas en el Catálogo de Normas de Convivencia o en el Protocolo para prevenir, erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el honramiento sexual de la UACM”.

Entonces yo les pediría que los que estén a favor del renglón que propone la profesora Wilda levanten su voto. Va a ser una contra otra: lo que propone la profesora Wilda, que es lo de que no sean personas deudoras alimentarias, o

la propuesta de abajo y que es el profesor Igor y que es el artículo 7 del EPA. Y está una contra otra, o sea, ¿hay una tercera propuesta? No, no, no, es una contra la otra.

A ver, la propuesta mía es que no aparezca deudoras alimentarias, esa es la que yo traigo, esa es la que yo les dije. No quiero que aparezca deudoras alimentarias. Y la otra es la que propone el profesor Igor, donde menciona que basado en el artículo 7 del EPA, se puede hacer extensivo también para administrativos, dado que está para profesora, para académicos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Me parece que creo que estamos confundiendo las cosas, consejero rector. Una cosa es lo que plantea la consejera Wilda, que no se contrapone a lo que plantea el consejero Igor Peña. No es una contra otra, sino lo que yo sugiero es que se vote cada una y los que estén en contra de alguna de estas propuestas, voten contra, eso es lo que yo creo que procede ahora, porque no se plantearon, salvo lo que está señalando usted ahora, una contra otra, pero esa es su postura personal. Lo que estuvimos discutiendo fue más bien si se agregaban o no, no en términos de una u otra.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

En efecto, creo que son complementarias, y más bien aquí lo que se podría votar es: o aparece que se aceptan deudores alimenticios o no, y si no, entonces la propuesta de que no se contratan, pero no tienes que tener entonces una demanda o litigio con la Universidad por alguno de estos dos

procedimientos, o sea, es una o la otra, tengo entendido que es como se quiere votar, y todo lo demás sí queda como complementario,

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Qué es lo complementario?

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Lo primero y lo segundo son complementarios. La única parte que estás compartiendo: no quiero que aparezca deudores alimentarios. Pero hubo una propuesta y entonces es lo que se tendría que votar, si aparece o no. Nada más esa parte es lo que... Bueno, creo que tú es lo que estás proponiendo y como propuesta del compañero rector, como integrante del Consejo Universitario, pues también votar su propuesta que aparezca o no aparezca deudores alimentarios, no es quitar una u otra, sino es deudores alimentarios, es lo que tengo entendido. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Cuando hice esa propuesta de agregar lo del artículo 7 del EPA no estaba pensando como una opción que excluyera a la otra, más bien como un complemento. Ese era el sentido de mi propuesta, como un complemento, como agregarlo.

Entonces propongo que se vote el renglón por separado, el renglón que propone la profesora Wilda, la otra que propongo yo, y si ganan las dos, se ponen juntas en una misma redacción; la que pierda pues ya no aparece en la redacción y se queda la que gane. Esa sería la propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces pues hacemos la votación en ese sentido y sería los que estén a favor de que aparezca en el acuerdo lo de los deudores alimentarios, por favor, levanten la mano. Los que estén en contra de que aparezca deudores alimentarios. Los que se abstienen. Cuatro votos. Muy bien.

Y entonces hacemos lo mismo para lo que propone el compañero Igor, los que quieran que aparezca en el acuerdo el equivalente al artículo 7 del EPA, que levanten su voto, por favor. Son 26 votos. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Muy bien.

Entonces procedo a leer todo el acuerdo para pasar a su votación. Muy bien.

Audio para Eduardo Simón, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Solamente compartir una inquietud para que quede en la estenográfica, respecto al acuerdo de que aparezca: “no se contratará a deudores alimentarios”, justamente por la observación de que si son deudores y esta es una propuesta que puede dar trabajo a una persona que lo requiera, sería humano crear esas alternativas para esas personas. Y entonces la observación que comparte la compañera es que si hubiera esa posibilidad, lo que se podría realizar sería una forma documental de contrato procedimiento, en donde a la

persona contratada se le quite esa parte y se vaya a donde tiene ese compromiso en automático.

Nada más es esa observación, que si se puede retirar el acuerdo y crear esto que genera más procedimiento administrativo, pero también es pensar en estas personas que necesitan trabajo y que si a través de un servicio profesional que puedan ofrecer se puede garantizar como institución crear alternativas laborales para que paguen y para ir también creando alternativas a estas dificultades sociales, pues pueda ser también como una propuesta de la institución hacia un tema social.

Era como esa la observación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo solamente consideraría, colegas integrantes de este Consejo Universitario, que eso ya fue discutido y votado, entonces no volvamos atrás. Ya se votó. Y aunque tenga mucha comprensión el planteamiento del consejero Eduardo Simón, pues creo que ya fue votado.

Sigue en la lista Igor y Ana María.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que esto que están planteando del deudor alimentario hay que discutirlo, porque es una propuesta que el movimiento feminista ha luchado para que se pague, porque no necesariamente todos los que tengan un trabajo la pagan, esa es la cuestión.

Por eso como Universidad estamos poniendo un precedente, de que ojalá los que llegaran se comprometieran, pero eso no lo puede asegurar la Universidad

dándoles trabajo y que van a pagar. Por eso que sí creo que en ese sentido tenemos que seguir apuntalando hacia esta reivindicación de que si fueran honestos pagarían siempre, pero pues no es así. Entonces yo creo que está bien así como se ha estado votando. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue el consejero Igor. ¿Ya no? Muy bien.

¿Es necesario hacer la lectura o pasamos a la votación?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Por estenográfica procedo a leer el acuerdo del punto cuatro del Orden del Día que dice: Propuesta de punto de acuerdo para la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo.

“Primero. El Octavo Consejo Universitario acuerda no aprobar ni validar nuevas contrataciones de servicios profesionales cuya descripción de actividades corresponda a las tareas propias, permanentes o sustantivas del personal de base o puestos de confianza de la UACM, en estricto cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula 23 que a la letra dice “sólo se podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales con personas físicas cuando se trate de un servicio de carácter temporal que no correspondan a las actividades propias de las trabajadoras y los trabajadores.” y 10.6 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

“Segundo. A partir de la aprobación del presente acuerdo, las solicitudes de contratación externa que pretendan ser cargadas a los recursos de las reservas

(RANAD) o al presupuesto operativo, deberán presentarse dentro de un plan diseñado para el corriente año fiscal ordenadas y agrupadas por áreas, coordinaciones y/o colegios. En ningún caso deberán exceder de 30 mil pesos mensuales, ni superar el equivalente del ingreso del personal del área en áreas similares. No serán contratadas deudoras alimentarias, así como aquellas personas que mantengan demanda o litigio vigente contra la Universidad, ni a persona alguna que haya incurrido en cualquiera de las faltas graves previstas en el Catálogo de Normas de Convivencia o el Protocolo para prevenir, erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM. Tampoco podrán ser contratadas personas que tengan relación de parentesco con la persona responsable del área que solicita la contratación. La solicitud de contratación deberá acompañarse invariablemente de un dictamen de procedencia técnico y detallado emitido por las áreas correspondientes. Dicho dictamen deberá demostrar fehacientemente, conforme al acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, que no existen trabajadores o trabajadoras en el sector administrativo técnico y manual en el área que solicita las contrataciones con el perfil necesario para realizar las actividades que se realizarán por contratación externa. Este dictamen incluirá una terna de personas candidatas al puesto y el detalle correspondiente a actividades, duración, perfiles requeridos, indicando a qué meta atienden, resultados esperados, así como una valoración final de los servicios recibidos. La falta de este dictamen será motivo suficiente para el rechazo inmediato de la solicitud. Dicho dictamen será evaluado por la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y por la Coordinación de Planeación. La Coordinación de Planeación presentará a la Comisión de

Hacienda, en un plazo máximo de 10 días hábiles, un formato único de dictamen para las contrataciones por servicios profesionales. Dicho formato podrá contemplar especificidades que, en su caso, requieran la continuación de la persona contratada por servicios profesionales.

“Tercero. Se instruye a las coordinadoras y a los coordinadores y responsables de áreas a respetar lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y a abstenerse de asignar a personal contratado por servicios profesionales en tareas o sesiones colegiadas de la Universidad. Las contrataciones por servicios profesionales serán por obra determinada a realizarse fuera de las instalaciones de la institución y sin relación de subordinación. En caso contrario, la persona contratada por servicios profesionales no podrá hacerlo por más de dos periodos subsecuentes. Cada periodo no puede exceder los cinco meses”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Disculpen, faltaría agregar lo que yo señalé: “Bajo ninguna condición las personas contratadas bajo esta modalidad tendrán acceso al SIA”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización para notificar a todas las áreas administrativas de la Universidad que el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, ejercerá una vigilancia estricta sobre las propuestas de contratación. Cualquier omisión o intento de simulación contractual que pretende evadir la contratación de personas de

planta será motivo de observación presupuestal y, en su caso, de turno a las instancias de responsabilidad administrativa correspondientes.

“Quinto. El presente acuerdo tiene carácter de obligatorio y permanente para todas las solicitudes recibidas por la Comisión de Hacienda a partir de la fecha de su publicación”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, sólo hacer un agregado, porque las solicitudes no van a la Comisión de Hacienda, van a la COMPLAN. Entonces habría que agregarse a las dos: a la Comisión de Hacienda y a la COMPLAN.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y la otra observación es que regularmente se pone un día después de su publicación, no el día de su publicación, sino un día después de su publicación, “A partir del día siguiente a la fecha de su publicación”, o algo así. Y también se especifica en dónde, si por medios oficiales de la Universidad o en la página del... Entonces hay que ponerle: en la página del Consejo Universitario, o algo así, o sea, especificar dónde.

Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, es que luego se tarda en aparecer en la página del Consejo Universitario, tal vez sería a partir de la fecha de que se... ¿No?

VALERIA FLORES GAMA. -

No. Se tarda en aparecer en la difusión de los medios oficiales. Lo que podemos agregar es que se exhorte a la Coordinación de Comunicación a que se publique a la brevedad por los medios oficiales de la Universidad.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Correcto. Gracias, Vale.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“Sexto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a difundir a la brevedad este acuerdo por todos los medios institucionales”.

Muy bien. Los que estén a favor de que se apruebe este acuerdo en sus seis apartados levanten su voto, por favor. Son 27 votos a favor. Votos en contra.

Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien, entonces con esto queda completa la atención al punto número cuatro de nuestra Orden del Día, referente a la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Y pasamos al punto número cinco del Orden del Día: “Dictamen de Criterios para la contratación de profesoras y profesores por tiempo indeterminado, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

Le damos la palabra a la consejera Fabiana para que nos haga la presentación del punto.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Dictamen de Criterios para la contratación de profesoras y profesores por tiempo indeterminado.

Presenta: Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Exposición de motivos.

En noviembre de 2025, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Séptima Legislatura turnó a la Comisión de Organización del Consejo Universitario un punto de acuerdo sobre Criterios para la Contratación de Personal Académico por tiempo indeterminado. A pesar de que el punto de acuerdo integró la carpeta para ser discutido en la sesión del Pleno del 21 de noviembre, el mismo no pudo desahogarse por falta de tiempo en virtud de que en esa sesión se realizó la instalación de la Octava Legislatura, quedando como un tema pendiente asumido por la Legislatura entrante.

Como resultado de lo anterior, la nueva Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Octava Legislatura se dio a la tarea de revisar tanto el punto de acuerdo como diferentes documentos que constaban en la entrega-recepción, así como los documentos presentados y explicados en la reunión de trabajo sostenida con las Coordinaciones de los tres Colegios convocada en Comisiones Unidas por la Comisión de Asuntos Académicos y la CPIDyGU el 11 de febrero del presente año.

En este sentido, parte de los insumos para la elaboración del presente punto de acuerdo y que se incorporan en la Exposición de Motivos, se han tomado tanto del informe generado por la Comisión de Planeación Institucional,

Desarrollo y Gestión Universitaria de la Séptima Legislatura, el análisis de la oferta académica y la planta docente presentados por los respectivos Colegios, el documento respecto de la cobertura de profesores 2024-2025 elaborado por la maestra Erika Lorena Álvarez Ramírez, Coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología, así como el Dictamen sobre la oferta de Nuevo Ingreso 2025-II de la pasada Comisión y el documento denominado: Criterios para la contratación de profesoras y profesores por tiempo indeterminado elaborado de manera conjunta por los tres Colegios con fecha 10 de marzo de 2026.

Los criterios que se presentan a continuación responden también al seguimiento del acuerdo UACM/CU-7/EX-05/026/25 del Pleno del Consejo Universitario, que en su numeral segundo a la letra dice: “Se acuerda fortalecer la contratación de profesorado de tiempo completo de la Licenciatura de Nutrición y Salud, de la Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos y de la Ingeniería de Software con base en criterios de planeación de corto, mediano y largo plazo que vinculen la capacidad de infraestructura instalada de los planteles, recursos financieros y materiales en la Universidad. Los criterios serán creados por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario, Coordinación de Planeación y la Coordinación Académica en un periodo no mayor a tres meses contados a partir del día hábil siguiente de su publicación”.

La presente propuesta de Criterios para la Contratación de Profesores de Tiempo Indeterminado encuentra su razón de ser en una realidad institucional que ha sido documentada con precisión tanto por el Dictamen de la Oferta Académica 2025 de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Séptima Legislatura, como por el Informe sobre

profesores 2024-2025 y documentos de análisis de los diferentes Colegios. De ellos se desprende que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México enfrenta un desequilibrio estructural en su planta académica que, de no ser atendido con medidas extraordinarias, pondrá en riesgo la calidad educativa, el cumplimiento de su normatividad y, en última instancia, su viabilidad como institución.

Considerandos.

Primero. Que el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Estatuto del Personal Académico (EPA) establece un principio de equilibrio institucional imperativo, dictando que al menos el 70% de los grupos ofertados deben ser impartidos por profesores de tiempo indeterminado, mientras que la contratación temporal no debe exceder el 30%, garantizando así funciones sustantivas como tutorías, asesorías y dirección de titulación.

Segundo. Que la planeación académica responsable requiere la aplicación operativa de la expresión matemática $\text{Máximo de grupos ofertables} = (10/7) * \text{número de grupos cubiertos por planta de base}$, donde el factor 1.428 actúa como el límite infranqueable para asegurar la calidad educativa y el acompañamiento integral de las trayectorias estudiantiles.

Tercero. Que la planta de profesores-investigadores de tiempo indeterminado ha alcanzado su nivel histórico más bajo con apenas 819 plazas para el semestre 2025-I, derivado de una tendencia de pérdida promedio de 14.6 profesores por año durante el último trienio, ritmo que las contrataciones recientes no han logrado compensar.

Cuarto. Que la Universidad ha incurrido en un crecimiento inercial de la oferta educativa del 19.09% entre 2021 y 2024 sin estudios de viabilidad estructural,

lo que ha provocado que el porcentaje global de profesores de asignatura alcance el 30.35%, rebasando por primera vez el límite estatutario y comprometiendo la atención personalizada de los estudiantes.

Quinto. Que existen licenciaturas en estado de emergencia permanente, destacando Nutrición y Salud, cuya cobertura de base es de apenas 30.2% en el plantel Cuauhtémoc, mientras que la dependencia de profesores temporales asciende al 70.5% en San Lorenzo Tezonco y al 68.9% en Cuauhtémoc, invirtiendo la proporción exigida por la norma.

Sexto. Que la Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos presenta una situación crítica similar, con un 63.2% de grupos impartidos por profesores de asignatura en San Lorenzo Tezonco, lo que sitúa a esta carrera, junto con Ingeniería de Software, como áreas de atención prioritaria para la contratación de personal de base.

Séptimo. Que persisten contradicciones administrativas que generan una "institucionalidad paralela", como en el caso de Nutrición y Salud, donde los planes de estudio asignan materias a la Academia de Biología Humana mientras que el SIASU las registra bajo la Academia de Nutrición y Salud, impidiendo una planeación presupuestal y operativa precisa.

Octavo. Que se ha identificado un vacío administrativo grave en Protección Civil y Gestión de Riesgos, donde al menos cuatro materias carecen de una Academia responsable asignada en los programas oficiales, operando en un limbo institucional que impide su correcta actualización y gestión docente.

Noveno. Que resulta paradójico y contraproducente que, en medio de la crisis de cobertura en Protección Civil, existan profesores de base adscritos a dicha

Academia en esquemas de movilidad hacia otras áreas, debilitando la estructura de las licenciaturas que presentan mayor vulnerabilidad.

Décimo. Que el aparente alto índice de cobertura en las academias de Lengua Extranjera constituye un espejismo estadístico derivado de una política de oferta restrictiva, donde se invisibiliza la demanda estudiantil real al abrir únicamente los grupos que la planta de base puede cubrir, sacrificando la formación integral en favor de la apariencia numérica.

Décimo primero. Que es deber de este Consejo Universitario transitar hacia una intervención estructural que utilice los recursos con suficiencia presupuestal de manera estratégica y focalizada, resolviendo las anomalías administrativas y priorizando a las licenciaturas en estado crítico para cumplir con el mandato de ofrecer educación superior de excelencia con profesores de carrera.

Fundamentación legal.

La fundamentación legal para la definición de los criterios de contratación docente se sustenta en los artículos 3 y 4, fracciones I y VI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que otorgan la facultad de autogobierno y la potestad para fijar los términos de ingreso y contratación del personal académico; en los artículos 15, 16 y 17, fracciones I, VI, VII y XX, de la misma Ley, que establecen al Consejo Universitario como el máximo órgano de gobierno con atribuciones para expedir normas, reglamentos y políticas generales de desarrollo institucional; y en los artículos 73, 78, fracción IV, y 85, fracciones IV y XII, del Reglamento del Consejo Universitario, que facultan a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria para

analizar, dictaminar y proponer normas, criterios y procedimientos para la planeación universitaria y la modificación de estructuras académicas.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. Los procesos de selección e ingreso del personal académico se rigen por los principios de objetividad, certeza, publicidad, equidad y transparencia. Toda contratación responderá a los procesos de planeación y programación institucional dictaminados por la Comisión de Planeación (COMPLAN), a partir de los criterios aquí establecidos, asegurando la viabilidad financiera y la suficiencia presupuestal.

Segundo. Criterios de Presupuestación y Estabilidad de la Planta Docente.

1. Garantía de Plazas: La administración no podrá, a partir de la promulgación del presente acuerdo, bajo ningún concepto, desaparecer vacantes de personal académico generadas por renuncia, fallecimiento o jubilación, e informará simultáneamente, al término de cada semestre, a la Coordinación Académica, a las Coordinaciones de Colegio, a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y a la COMPLAN las vacantes académicas existentes que no se encuentren en litigio. (Esto está en amarillo porque hay una propuesta en el mismo sentido de la Subdirección de Recursos Humanos).

2. Presupuestación Obligatoria: La Coordinación de Servicios Administrativos presupuestará toda vacante académica para el siguiente año fiscal con el fin de evitar el despoblamiento de la planta académica.

3. Gestión de Folios: Los folios de las plazas vacantes pertenecen a la planta docente global de la Universidad y no a una Academia o Colegio en particular. Su reasignación se hará exclusivamente con base en las necesidades de

cobertura institucional a partir de análisis diagnósticos sustentados y avalados por las instancias que participan en el Sistema de Planeación de la Universidad. Sin menoscabo de lo anterior, en caso de programas cuya cobertura docente no los coloca en situación prioritaria, pero en los cuales las vacantes académicas hayan estado originalmente adscritas al mismo, podrá considerarse el criterio de que al menos un tercio de las vacantes les sean repuestas, preferentemente en los planteles en los cuales la cobertura docente de ese programa de estudios sea menor.

Tercero. Criterios de Priorización y Cobertura (Meta 70/30).

1. Atención a Licenciaturas Críticas: Las contrataciones se dirigirán mayoritariamente a las licenciaturas con menor cobertura de profesores de base (especialmente aquellas por debajo del 50%), a los turnos más desprotegidos y a los planteles con mayor rezago en la cobertura docente de base.
2. Cumplimiento del EPA: El objetivo primordial es alcanzar en cada Academia el 70% de cobertura con personal de base, limitando la contratación por tiempo determinado al 30% restante para asegurar la estabilidad del proyecto educativo.
3. En cumplimiento del objetivo institucional de fortalecimiento de las licenciaturas, no se contemplarán contrataciones para posgrados hasta en tanto se cubra la cobertura establecida en el EPA para todas las licenciaturas y la situación presupuestal de la Universidad sea lo suficientemente sólida. Será el Consejo Universitario, con base en diagnósticos fehacientes elaborados por el Sistema de Planeación de la UACM, quien lo determinará expresamente.

Cuarto. Perfil académico y funciones.

1. Perfiles Amplios: Las contrataciones deberán apegarse al criterio de perfiles docentes amplios con capacidad académica para atender grupos y materias de los diferentes ciclos (Programa de Integración, Ciclo Básico y Ciclo Superior) del programa de licenciatura y Colegio al que esté destinada la adscripción.

2. Funciones Integrales: De conformidad con el EPA, los nuevos profesores deberán cumplir de manera ininterrumpida con las funciones de docencia (aula, asesoría, tutoría), investigación, certificación, servicio a la comunidad universitaria, difusión y extensión.

3. Movilidad Inter ciclos: Los profesores contratados deberán participar en la movilidad entre ciclos (programa de integración, ciclo básico y ciclo superior) según la institución lo requiera, a fin de asegurar que se atienda adecuadamente la oferta de las licenciaturas, prioritariamente en el programa, Colegio y plantel objeto de su contratación de acuerdo con su perfil, todo lo cual deberá especificarse en las convocatorias respectivas.

Quinto. Adscripción y permanencia (Estabilización de la planeación).

1. Adscripción Fija: Conforme al CCT, cada docente tendrá una adscripción fija a un plantel, la cual no podrá ser alterada unilateralmente.

2. Permanencia de Nueve Años: Como medida de estabilidad institucional, las y los profesores de nuevo ingreso permanecerán adscritos al plantel, programa y Colegio para el que fueron contratados al menos los nueve años posteriores a su ingreso, para consolidar la atención integral a las y los estudiantes, con disposición expresa y capacidad para la movilidad en los ciclos de pregrado que la Universidad requiera de acuerdo con su perfil.

Sexto. Vinculación con la normatividad superior.

1. Reglamento de Movilidad: Estos criterios deberán vincularse con el Reglamento de Movilidad para las profesoras y profesores de base que en su momento sancione el Consejo Universitario, el cual tendrá como objetivo principal la conciliación del fortalecimiento estratégico de las licenciaturas con los derechos a la movilidad del personal docente.

2. Convocatorias Públicas: El ingreso será mediante convocatoria pública, a través de concurso de oposición, con requisitos y criterios de evaluación difundidos oportunamente.

Séptimo. De la vigilancia y seguimiento: Será responsabilidad de la Coordinación Académica, las Coordinaciones de Colegio y la COMPLAN vigilar el cumplimiento de los presentes criterios.

Octavo. Se instruye a la Coordinación Académica y a los Colegios verificar la congruencia entre las asignaturas y las licenciaturas a las que estas pertenecen y como están registradas en el SIASU.

Noveno. Como parte del proceso de ingreso y en cumplimiento con el espíritu humanista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Coordinación Académica establecerá como un eje transversal en la contratación del personal docente la adhesión a los principios del modelo educativo universitario y a la cultura de la inclusión. Para tal efecto, se instruye a la Coordinación Académica a:

a) Proporcionar un curso de inducción obligatorio sobre el Modelo Educativo de la UACM para todo el personal docente de nuevo ingreso, asegurando que su práctica pedagógica se alinee con los principios filosóficos y didácticos de la institución desde el inicio de su contratación.

b) Implementar un programa de capacitación continua dirigido a la totalidad de la planta docente (incluyendo a los profesores de nuevo ingreso como parte de su formación inicial), con el objetivo de promover la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidades y neurodivergencias. Esta formación deberá coadyuvar en la construcción de una ruta que fortalezca en el profesorado la adquisición de herramientas teóricas y prácticas con miras a construir un aula accesible y equitativa.

Décimo. Se instruye a la Oficina del Abogado General para integrar en las cláusulas de los contratos individuales de trabajo para las nuevas contrataciones por tiempo indeterminado, la obligatoriedad de las funciones establecidas en el EPA y la permanencia inicial de nueve años en el programa y plantel de adscripción para fines de planeación institucional y por así convenir a los legítimos intereses de la Universidad.

Décimo primero. Se instruye a la Coordinación Académica integrar y verificar en las próximas convocatorias de ingreso los perfiles amplios requeridos y las obligaciones de cobertura en los ciclos de pregrado, conforme a lo establecido en estos criterios y en el EPA.

Décimo segundo. Se instruye a las Coordinaciones de Colegio y a los Consejos Académicos de Colegio a observar y cumplir los presentes criterios en todos sus términos.

Décimo tercero. La COMPLAN realizará un censo semestral de bajas y necesidades de cobertura para asegurar que ningún folio vacante quede sin presupuestación y se asignen para nuevas contrataciones con base en los diagnósticos de prioridad académica a partir de los criterios aquí establecidos.

Votación de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria: 10 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, 4 ausencias.

Ese sería el punto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Entonces iniciamos con los compañeros de la Comisión de Planeación que deseen participar. ¿Alguien se anota? Consejera Wilda, adelante, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Esto también es en tanto sacamos un Estatuto para ingreso del personal docente, que es una deuda que tenemos y un hueco que está en el EPA. Pero mientras tanto, creo que la iniciativa cumple con todas las expectativas porque señala procedimientos, presupuestos, aspectos contractuales, cómo se establecerán los criterios de prioridad y cobertura y el perfil académico. Creo que es una norma que nos permitirá transitar hacia una reglamentación más extensa y rigurosa en un reglamento que no tenemos. Creo que es viable y que lo necesitamos.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. ¿Alguien más de la Comisión de Planeación que desee participar? Muy bien. Continuamos con las consejeras o consejeros que no estén en la Comisión de Planeación que deseen participar? Antes el consejero Luis Franco, que pertenece a la Comisión de Planeación.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Nada más no sé si se podría agregar el que los profesores que se contraten participen en lo que serían los órganos colegiados, como el Consejo Universitario y los Consejos de Plantel. Creo que podríamos meter ahí una cláusula en el que pues no obligarlos, pero sí como decirle que es necesario que participen, o que una de sus obligaciones es participar en este tipo de órganos de gobierno.

Nada más es lo que quería comentar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Luis. Consejera Fabiana, de la Comisión todavía.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido completamente con lo que menciona el consejero Luis Franco, es decir, está mencionado como cumplir con la normativa del EPA, pero creo que se puede especificar para que no quede lugar a duda. Estoy de acuerdo con eso.

Y la otra es que en la propuesta anterior que había presentado la Séptima Legislación venía ya un listado de posibles contrataciones, y consideramos en la Comisión de Planeación que no le corresponde al CU decir qué contrataciones, pero sí se está ya trabajando con los Colegios para que sea una contratación ordenada la que presenten, pero sí es importante que queden definidos los criterios.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Entonces de la Comisión de Planeación serían todas las participaciones. Ahora empezamos con las participaciones de los que no pertenecen a la Comisión de Planeación. Iniciamos con el consejero Gabriel Medina, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad, la mía son dos preguntas.

Uno es, como se afirma de una instancia que yo no conozco si existe, en donde se habla del Sistema de Planeación de la Universidad, y yo entiendo que eso no existe, entonces quizás precisar a qué se refiere con eso. La primera pregunta es esa.

Lo segundo es, ¿por qué establecen que tienen que ser nueve años los que tendría que permanecer en el plantel?, en términos de, ¿cuál es el criterio utilizado? Solamente eso.

Coincido del todo en que hay que cuidar que los colegas que son contratados en tales planteles permanezcan en él, pero quizás para claridad de la comunidad, explicar por qué el criterio de los nueve años.

Es todo. Son dos preguntas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Primero, celebro mucho esta propuesta de acuerdo, porque en efecto desde el Séptimo CU se ha estado trabajando, se basaron en esa propuesta, la enriquecieron y salió este punto que creo que sí, como dijo la consejera Wilda, va allanando el camino hacia un Reglamento de contratación de personal académico que es muy necesario, y este es un paso muy importante en esa dirección.

Los datos que nos dan en los considerandos también son muy, digamos, de alarma en términos de estas carreras: Nutrición y Protección Civil, pues están en un estado crítico y eso afecta a la trayectoria y al desarrollo de los estudiantes. Creo que como Consejo Universitario tenemos que voltear a ver estas dos carreras porque están muy mal.

¿Cómo puede ser posible que haya materias de una carrera que no tiene ninguna Academia asignada? Eso es impensable, no puede ser, es un estado grave que no puede estar ocurriendo. Entonces tenemos desde las diferentes áreas del Consejo Universitario entrar a resolver. Y este acuerdo va en ese sentido, pero hay que hacer más cosas. Gracias a la Comisión de Planeación que nos hace ver estas situaciones tan terribles y críticas en efecto y entonces tenemos que entrar por ahí.

Tengo dos observaciones puntuales, y otras más que son más pequeñas.

Primero, quien opera todo el proceso de dictaminación, y lo decimos quienes hemos estado ahí en los Comités de Dictaminación y todo, pues es la Coordinación Académica. La Coordinación Académica lleva a cabo el proceso de implementar los Comités de Dictaminación, de elaborar las convocatorias, de publicar las convocatorias y de darle seguimiento.

No sé si debemos incluir en este acuerdo que en efecto quien lleva a cabo la publicación de la convocatoria es la Coordinación Académica. Tal vez eso podría dar un poco de claridad también al proceso, porque se menciona en una parte como de seguimiento y de evaluación, pero no de operación de la dictaminación. Creo que sería importante dar ese lugar para que quede claro su papel operativo de la Coordinación Académica. Ese es uno.

Y la otra es una observación. Respecto al numeral tres del segundo acuerdo... Bueno, voy a leer el numeral tres del acuerdo segundo que dice: “3. Gestión de Folios: Los folios de las plazas vacantes pertenecen a la planta docente global de la Universidad y no a una Academia o Colegio en particular”.

Esto es muy importante porque creo que no estaba escrito en ningún lado, y que yo sepa es la primera vez que queda en papel que las plazas no son de ninguna Academia, no son de ningún Colegio y no son de ningún plantel; las plazas son de la Universidad, y eso es importantísimo para la planeación académica, y entonces, está muy bien.

Pero después cuando dice: “Sin menoscabo de lo anterior, en caso de programas cuya cobertura docente no los coloca en situación prioritaria, pero en los cuales las vacantes académicas hayan estado originalmente adscritas al mismo, podrá considerarse el criterio de que al menos un tercio de las vacantes les sean repuestas...”.

Entonces parece que se contradice: un tercio de las vacantes no son de la Universidad, un tercio de las vacantes son de las Academias, de los programas y de los Colegios. Creo que esta última parte del número tres se contradice con lo original.

Yo honestamente propongo quitarlo, dejaría nada más lo primero: las plazas son de la Universidad; y los criterios son en términos, como dicen después, del 70-30, de apoyar licenciaturas o programas o planes con más carencias. Creo que eso está muy bien, pero esa parte de: pero un 30% sí, eso creo que contradice el espíritu del acuerdo. Entonces mi propuesta es que eso no quede por claridad y por fortaleza del acuerdo. Nada más.

Otro punto pequeñito que quería decir también. Me parece muy importante esta propuesta del curso de inducción, que es importantísimo. Quienes entramos hace tiempo creo que ahí aprendimos mucho de lo que era la Universidad y nos fue muy útil. Después se desaparecieron esos cursos de inducción a los profesores nuevos y creo que hacen falta, es muy necesario y qué bueno que esté aquí puesto.

Después viene: “Implementar un Programa de capacitación continua con el objetivo de promover la inclusión educativa”. Eso también es muy importante. Como la Universidad realmente está cumpliendo esa función de ser una Universidad abierta, pues estamos teniendo cada vez más estudiantes con algún tipo de discapacidad o de cosas que no son muy comunes y no sabemos cómo atender. Es muy importante, pero yo creo que la capacitación continua también debería de ser en términos educativos, y no nada más de inclusión, sino educativos y del modelo. Entonces no sé si pudiéramos agregar eso ahí. Eso sería todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Sigue el consejero Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Miren, es una duda más que nada. No sé si se salve en el décimo primero. Como ya lo comentaron antes, los estudiantes nos enteramos de todo, sabemos que hay muchos amiguismos y nos enteramos que en las dictaminaciones se queda el profesor que tiene más contactos y que tiene más amigos, y se deja fuera a los mejores perfiles. Ha pasado en muchas ocasiones, no se dice, pero es algo que todos sabemos.

Y es una duda, ¿el décimo primero salva eso, o sería cuestión de lo que comentaba la profesora Wilda de ya reglamentarlo de manera más completa y más robusta?

Y también agradecer que en el cuarto punto, en el numeral tres, donde dice: “3. Movilidad Inter ciclos: Los profesores contratados deberán participar en la movilidad entre ciclos (programa de integración, ciclo básico y ciclo superior) según la institución lo requiera...”.

No es un secreto, es algo que se sabe y que es muy común el que los profesores se mueven a otros planteles porque les queda cerca de su casa, y eso genera un problema para ciertas licenciaturas porque se empiezan a ir los profesores a otros planteles porque les queda cerquita de su casa y no hacen caso justamente a lo que dice aquí: “...según la institución lo requiera, a fin de asegurar que se atienda adecuadamente la oferta de las licenciaturas”.

Nada más eso. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Iván. Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Varias cosas ya las comentaron los compañeros. Sabemos que también en San Lorenzo Tezonco suceden situaciones respecto a los docentes en la contratación y en su desarrollo pedagógico. Y también está esta otra observación que compartía el compañero respecto a la situación que ahorita está pasando San Lorenzo Tezonco, de que no hay participación o interés de docentes en participar en el Consejo de Plantel.

En ese aspecto creo que sí está estructurado de una manera adecuada que la contratación tiene que tener filtros y entre esos filtros la Coordinación Académica tiene que desarrollar el taller de capacitación. ¿Esto por qué? Porque creo que cuando se está determinando el ingreso de un docente es a través de su currículum académico, pero no de un conocimiento o de una incorporación a un proyecto, y esto es también lo que tiene sometida la Universidad en un estancamiento metodológico de su proyecto: cómo desde la docencia se desarrolla la materialización del proyecto educativo de la UACM. Eso creo que es lo que tenemos que poner enfrente, porque si bien va a ser una contratación medular de una planta docente, ya nos comparten los compañeros del Sindicato y los compañeros de la Coordinación Académica de que va a haber una fuga, o no fuga sino más bien una transición.

Hay compañeros que se jubilan y hay un proceso académico en el que van a llegar una nueva ola de docentes, creo que sería prudente tener en la mente que estos vicios tenemos que eliminarlos, el vicio de: “Contrato a mis amigos aunque no tengan el perfil, pero construyo un perfil para que sea idóneo entrar en el perfil”. O estos vicios de que sea comunidad docente y de que viene hasta cierto punto el ingreso. El tabulador de la Universidad para los profesores-

investigadores es muy bueno, y entonces genera un confort que en algún momento ya el proyecto de la Universidad se ve como en un segundo plano, entonces yo voy, cumplo mis horas y entonces pierdo las tutorías que de hecho después de la pandemia ya no se han desarrollado en la Coordinación Académica o no sé cómo se determine la distribución de estudiantes a docentes para tutores, y entonces se están eliminando procesos que competen al proyecto educativo.

Creo que es importante que el nuevo proceso de reforzamiento institucional, a través de la planta docente, tenga en el centro el proyecto educativo de la UACM. Ese es el centro. Si se va a renovar pedagógicamente la Universidad, tiene que tener un objetivo y es darle empuje, darle fuerza, fortalecer el proyecto, y no fortalecer los vacíos que tenemos de docentes, sino también fortalecer las propuestas alternativas que vengan a fortalecer un proyecto, que no es un proyecto hasta cierto punto, desde una crítica social o estructural institucional, neoliberal como una producción de licenciados que vayan al campo laboral a hacer esa ahora sí que de línea de sustento capitalista, sino más bien lo que se está proponiendo en el proyecto educativo de la UACM es la formación de profesionistas que tengan la capacidad de incidir en su realidad.

Y al menos en San Lorenzo Tezonco tenemos una dificultad de que cuando queremos abordar problemas sociales que lo marca el proyecto educativo de la UACM, hay docencia que dice: “No puedo salir hasta que no se me mandate”. “Oye, pero está en el proyecto educativo”. “No hay nada que me mandate que yo tenga que hacerlo”.

Entonces creo que también el perfil tiene que tener como ese horizonte, de que la nueva contratación tenga la seriedad de hacia dónde se va a dirigir la pedagogía de la Universidad, el desarrollo del producto de la Universidad, el proyecto de la Universidad.

Nada más era eso. Creo que la compañera Fabiana y los compañeros de la Comisión de Planeación tienen una buena visión con esto de prevenir a través de un taller.

Y creo que también la observación sería ir construyendo esas líneas para que las tutorías se restablezcan, para que las asesorías se fortalezcan, para que los perfiles no pasen por el amiguismo y para que la evaluación docente se vuelva un mecanismo de fortalecimiento colectivo.

Ya no está la evaluación docente, y hay docentes, en mi experiencia con compañeros de San Lorenzo Tezonco, que han hablado muy mal de la Universidad y los estudiantes se salen del plantel y se salen de la Universidad porque los docentes son los que están desmantelando el proyecto educativo desde dentro. Entonces tenemos que cuidar muy bien quiénes son nuestros docentes, tenemos que cuidar muy bien qué se enseña y qué perfiles vamos a recibir para este nuevo fortalecimiento de la planta docente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Sigue el consejero Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi punto es remarcar lo que acaban de decir los compañeros que me antecedieron: No al nepotismo, no compadrazgos o a tráfico de influencias. Y

también a incidir en que debe de haber una formación pedagógica que se tiene que reforzar con la educación continua, y también no sólo en un caso de atender discapacidades o inclusiones. Tiene que ser integral, tanto para los profesores que ya tienen tiempo laborando como para los nuevos, porque hay profesores que ya tienen mucho tiempo laborando y que tienen un gran capital de conocimiento, pero que se quedó un poco estancado y que yo creo que con una actualización ellos mejorarían y no tendríamos que recurrir a nuevos contratos de profesores que con una actualización podrían dar esas materias. Cuando pensamos en el proyecto de la UACM, es importante incidir que tal vez se ha notado esa falta de responsabilidad, pero es en parte debido a la ausencia, como decían mis compañeros que me han que me antecieron, de un curso que los introdujera en el proyecto educativo de la UACM, por eso es por lo que se ha perdido eso. Y también que los profesores lo ven principalmente como una fuente de ingresos económicos y no están casados o no tienen esa responsabilidad profesional, no ideológica, con la educación. Muchos son recién egresados de sus doctorados o postdoctorados y buscan una fuente de ingreso y pues se les hace fácil meterse aquí, pero como no recibieron un curso de introducción, pues ellos mismos empiezan a derribar el proyecto educativo de la UACM, como acaba de decir mi compañero, diciendo: “Es que aquí no tenemos vinculación con el SECIHTI; es que yo estaba dando en La Sorbona; es que yo estaba...” bla, bla, bla, pero que aquí no hay proyecto de educación tan ligado a estas aspiraciones con las cuales ellos fueron educados en otros proyectos educativos, que son tan respetables a nivel nacional e internacional como la UNAM, nivel metropolitano como la UAM y en nuestro caso a nivel local, que también es algo que quiero remarcar.

Qué bueno que estamos proyectando nuestras visiones a nivel internacional y a nivel nacional, pero olvidamos que lo que debemos de atender es a nuestra comunidad local, que somos la Universidad de la Ciudad de México. Entonces, si tampoco se le remarca eso a los nuevos profesores en el curso de introducción o de inducción, ¿pues cómo esperamos que se retomen esas raíces?

Básicamente esos son mis puntos de vista y ojalá que algunos los secunden. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Me uno a esta solicitud de varios de los compañeros estudiantes que definitivamente nos está haciendo falta, pero no sólo a las nuevas contrataciones, a los mismos profesores. Tendríamos a lo mejor que tener un curso de lo que es la Universidad nuevamente, porque de pronto se nos olvida que esta Universidad está formada, está construida y está pensada con la participación de todos.

Celebro mucho que estemos aquí tantos consejeros, lo que habla de mucha gente comprometida con el proyecto de la Universidad, que yo creo que ya dejaríamos de llamarle proyecto, es estable, ahí retiraría la palabra: proyecto. Y justamente creo que nos hace falta a todos y creo que la falta de participación se ha ido, por ejemplo, en el caso de San Lorenzo, de los profesores y en cualquier otra instancia, hablando de los profesores, porque finalmente no hay

un candado o un elemento de soporte que conlleve a los profesores a asumir el compromiso que tuvimos cuando ingresamos a la Universidad de participar en órganos de gobierno, sea Consejo de Plantel, o no sólo de gobierno sino de las otras instancias, y eso como no está obligado pues no se hace.

A lo mejor tendríamos que revisar el EPA, porque ahí está específicamente claro que se tiene que cumplir con ciertas participaciones de los profesores antes de tomar su Año Sabático, y esto es cada seis años, y ahí lo tenemos, o sea, ¿de qué sirve una norma si no se ejecuta?

A lo mejor, como lo hicieron muy bien la consejera Fabiana y los otros compañeros, haríamos muy bien en especificar, en ser más explícitos y específicos en este asunto para que la participación se haga más activa, porque si es voluntaria ya vimos que no ocurre.

El otro punto que sí quisiera retomar es que en las nuevas contrataciones que se están haciendo podríamos incluir el famoso noveno transitorio que anda por allí, que habla de la participación de personal administrativo que pudiera entrar en las dictaminaciones y, si cumple con los requisitos, poder integrarse a dar un curso. Aquí lo que no sé es que si salieran dictaminados para dar ese curso, qué tan fácil o difícil sería concretar el que cambien durante ese periodo su salario, porque si vienen con un nivel salarial más bajo que el que se les está ofreciendo a las contrataciones, a las dictaminaciones o a los concursos que se hacen, pues ellos tendrían la posibilidad de participar. Son compañeros finalmente y si cumplen con los requisitos, ¿por qué no darles esa oportunidad? Claro, sólo es una propuesta, y no sé qué tan difícil o fácil sería operativizarla.

Y por último, sí quiero dejar aquí una reflexión en donde yo creo que vamos a tener que entrar en algún momento, y que es retomar el asunto de las dictaminaciones para las Licenciaturas de Nutrición y de Protección Civil, y particularmente me enfoco en la de Protección Civil, porque esa es la que tuvimos que trabajar mucho en la comisión.

Me enfoco en la de Protección Civil porque aquí se está planteando una excelente normatividad. Se especifica hasta el último, o al menos la percepción ha sido de buscar que quede lo más pulido el acuerdo, pero se está dando un problema a nivel interno y la problemática interna es que los mismos profesores no se ponen de acuerdo para ver el perfil del profesor o profesora a dictaminar.

Y entonces ya van dos ocasiones en que se suspende la dictaminación de profesores para esa licenciatura, porque, una, los profesores no se ponen de acuerdo; dos, el coordinador de ese colegio no hace nada, dice que espera que ellos se pongan de acuerdo, y por tanto el coordinador no mete las manos y prefiere mantenerse al margen. Y el CAC hace lo mismo. Finalmente ya van dos suspensiones de convocatorias porque no se pusieron de acuerdo en cómo se va a hacer eso.

Aquí podemos dar la plaza, o en la Comisión de Planeación se dice: “Hace falta esta plaza en esta licenciatura”. Pero en los hechos nunca se van a concretar porque los señores o las señoras no se ponen de acuerdo. ¿Qué hacemos? ¿Qué se hace? ¿Quién interviene? No nos metemos porque no es nuestro asunto: que decida el CAC, y no decide; que decida el coordinador, y no decide; que decidan los profesores, y no se ponen de acuerdo, ¿Qué hacemos? No sé, yo no tengo la solución y por eso lo pongo sobre la mesa. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Sigue la consejera Dulce.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Agradecer primeramente a esta Comisión de Planeación por atender este punto, que es un tema que ya teníamos pendiente desde hace mucho tiempo. Agradecer toda esta organización de esta comisión y que nos presenten este punto.

En cuanto al punto cuatro del punto de acuerdo, donde habla de funciones integrales, docencia, investigación y servicio a la comunidad, me gustaría saber si podría incluirse ahí la participación en órganos colegiados, porque también aparece en el EPA como el servicio a la comunidad universitaria y ya lo mencionaban con anterioridad.

En el punto noveno, en el inciso b), me parece muy bien que se atienda esta capacitación continua, pero me surge una duda en cuanto al inciso b), en la capacitación en temas de inclusión en el aula. ¿Quién daría esta capacitación? ¿Contamos con el presupuesto para atender estas capacitaciones? Si ya tienen alguna estrategia planeada para el tema de capacitar en temas de inclusión en el aula, en discapacidades y en neurodivergencias.

También propondría en este punto noveno incluir un inciso c) sobre capacitación a los profesores de tiempo determinado por parte de los profesores de tiempo indeterminado en cuanto a algunas materias, porque ellos entran sin tener el conocimiento de cómo se llevan las materias luego que les asignan. Y en el caso de los profesores que les asignan materias a nivel

superior, se pudiera dar también esta capacitación por parte de los profesores de tiempo indeterminado que ya han dado la materia, para que puedan tener una noción más amplia de cómo poder manejar los grupos en esas materias.

También me gustaría mencionar que podría ser que se incluya también esta parte de no monopolizar la impartición de ciertas materias, porque al menos en San Lorenzo Tezonco se nota a veces que es el mismo profesor el que da las mismas materias. Llevar esta movilidad a ese grado para que no se monopolice ciertas materias, ciertos horarios y pueda darse esta movilidad.

En cuanto al equilibrio de contratación, creo que ya lo muestran ustedes en el punto de acuerdo, el tema que tenemos en San Lorenzo de la contratación de profesores por tiempo determinado, entonces hacer todo lo posible para que se dé este equilibrio en la contratación.

Y también en el punto cuarto de las funciones, pues atender a una de las principales que es la asistencia a clases. ¿Por qué? Porque se ha dado que por lo regular hay academias en la que los profesores no asisten a clases, entonces atender también esta obligación de asistencia a dar clases y asesorías, porque pues no todos dan los tiempos para las asesorías. Y ser constantes en vigilar que se cumpla con estas actividades de docencia, asistencia a clases, investigación y demás.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. La última participación que llevamos anotada es la mía.

Antes que nada, felicitar a la comisión por el gran trabajo que está haciendo.

Creo que está formalizando muchas de las cosas que ya se realizan y creo que

están poniendo los puntos sobre las íes, entonces funciona muy bien. Me parece un excelente trabajo. Creo que seguimos en esa línea de organizar y ordenar todos los procedimientos que tenemos, me parece excelente.

Yo sólo tengo dos observaciones.

Una es sobre la capacitación. Se le mandata a la Coordinación Académica que dé capacitación a los profesores que vayan a ser contratados o que serían contratados, pero, hasta donde recuerdo, en el POA no hay asignado ningún recurso para esa capacitación.

Y dentro de lo que tengo registrado en la Administración, había un grupo de trabajo de varias profesoras que trabajaban en esa parte de apoyo que se desintegró y las profesoras están ahorita en diferentes academias y en varios planteles, entonces pues sí se necesitarían recursos humanos y quizá volver a crear esa área para que esté trabajando. Pero en principio yo creo que habría que también pensar en dotar de recursos para esa capacitación.

Estoy de acuerdo que tiene que ser esa capacitación. A nosotros, que puedo decir que fuimos la primera generación que llegó a San Lorenzo Tezonco, nos dieron un mes de capacitación, no nos la pagaron y estuvimos constantemente en ese mes y veníamos cuatro o hasta cinco horas diarias de lunes a viernes y creo que aprendimos mucho del modelo y lo seguimos ejerciendo y tratando de poner en práctica la mayoría de las veces o todas las veces.

Entonces hay que tomar en cuenta esa parte, creo que sí hay que mandatarlos, pero también hay que dotarla de recursos, porque creo que no podría ser sólo mandatarla y: "Hazlo como puedas". Creo que hay que hacer todo el plan integral.

Y la otra observación que me surge es lo que señala el compañero Luis, donde dice que hay que incluir que se involucren en los órganos de gobierno.

Yo creo que sí, pero no sólo a ellos sino a todos, o sea, creo que no puede ser algo diferenciado que le queramos aplicar a los profesores de nueva contratación, y a los otros profesores, que son lo mismo, pues dejarlos como en su zona de confort: “Sigo sin participar si al final los nuevos van a participar”, aunque también hay condiciones de temporalidad.

Creo que es uno o dos años en la Universidad para poder participar en los órganos de gobierno, porque lo que piden es que conozcas el modelo y que estés involucrado en los procesos de la Universidad, y entonces pues sí hay que tener cuidado en eso, porque a mí sí me preocupa que estemos tratando de manera diferenciada a personas con el mismo estatus de profesor-investigador, nada más que porque es nuevo, pues hay que aplicarle la novatada o como quieran llamarlo. Entonces cuidado con eso, ahí sí yo sí lo pondría en la mesa y yo diría que no podemos tratarlo de manera diferenciada.

Sería todo de mi parte.

¿Alguien más desea participar o ya le damos la participación a la Comisión de Planeación? Perfecto. Sería darle la participación a los tres compañeros y compañeras que levantaron la mano. Todavía seguimos con los consejeros o consejeras que no pertenecen a la Comisión de Planeación.

Consejera Teresa Gutiérrez, adelante, por favor.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

A mí como estudiante me gustaría hacer mención de unas cuestiones que me ha tocado ver por ser estudiante de la Licenciatura de Protección Civil.

Sí es cierto que hay una falta de profesores. Actualmente en el plantel San Lorenzo Tezonco sólo tenemos tres profesores de base y los demás son de asignatura, los cuales han tratado de cubrir la mayor parte de la malla horaria, pero a veces es muy difícil, y entre que son los encargados de hacer las tesis, las investigaciones y demás de echarnos la mano, pues es muy complicado para ellos cubrir toda esa parte.

También me gustaría mencionar que de los tres profesores, sólo dos son los que realizan toda la chamba; una profesora pues no se presenta, también da clases en Cuauhtémoc y muchas veces nos ha dicho que no nos puede dar clases a nosotros en San Lorenzo porque se le empalman con los de Cuauhtémoc.

Y con esta profesora este semestre metimos una queja con ella porque tiene dos materias que se le empalman en la misma hora y hasta ahorita no nos han resuelto. No sé cómo trabaje y cómo dé sus clases y se supone que no pueden empalmar clases.

Y me gustaría que igual pudieran implementar como esa parte de evaluación docente para ver que realmente cumplan con esas horas de trabajo, que no tengan ese empalme de horarios y que realmente hagan su trabajo, porque las veces que ha habido sesiones o que la han convocado para trabajo colegiado de los tres profesores, pues esta profesora nunca se presenta, entonces son como esas partes.

Y también referente a la convocatoria del semestre pasado que se presentó, hubo una imposición de un perfil entre justamente esta profesora que no se presenta a las clases, junto con otros profesores de Cuauhtémoc, hicieron una imposición de un perfil. Esta imposición era para una persona que no cubría ni el 70% de una asignatura, y era una persona para perfil de Hidrología, cuando

en nuestra carrera no vemos eso. Obviamente los estudiantes metimos ahí como nuestro papel e hicimos un escrito justamente para el CU pasado diciendo que no nos beneficiaba esa contratación y ese perfil. Y los profesores de San Lorenzo hicieron un perfil más adecuado diseñado con la escuela.

Hay una red en todo México, que es la Red de Escuelas de Protección Civil, entonces ellos hicieron un perfil adecuado a esa Red, a la cual pertenece la Universidad y tiene convenio con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, perfil que obviamente no fue aprobado y que no lo quisieron aprobar, no sabemos el porqué y dieron para abajo la convocatoria, y por eso fue esa vez que nos tumbaron como la convocatoria.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Teresa. Sigue el consejero Víctor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, he estado escuchando con mucho cuidado este punto que para mí es fundamental en el desarrollo de la Universidad.

A mí me tocó hace 25 años iniciar el proyecto y vi cómo se contrataba tanto a académicos como a administrativos, y ahora ya han cambiado mucho las cosas y evidentemente tenemos otra situación. Y yo creo que se ha desvirtuado mucho lo que en un principio se conocía como el modelo de la Universidad.

Desde entonces se ha luchado con fuerzas externas a la Universidad, precisamente para no caer en esas fuerzas que nos lleven a destruir lo que se ha querido construir precisamente del modelo de la Universidad, de si es

modelo o es un proyecto, eso no importa. Y a mí me preocupa, por ejemplo, la forma como se han estado contratando profesores, porque desde hace 25 años se cuestionaba que si los profesores tenían el derecho de inscribirse en el Sistema Nacional de Investigadores y eso los llevaba a otra cosa.

Yo recuerdo perfectamente esa discusión cuando el ingeniero Manuel Pérez Rocha les dijo a los profesores: “Pues sí, por eso van a ganar bien, para que no sean multichambistas y se pueda atender a los estudiantes adecuadamente”, como lo estaba proponiendo. Pero de eso a la realidad en este momento ya es otra cosa. Sigue el multichambismo, yo lo veo. Y la forma como se están contratando, se está contratando a gente que viene muy déspotas y maltratan a los mismos profesores en las respectivas academias.

Miren, yo voy a sugerir que yo voy a tomar este punto y lo voy a trabajar, porque yo creo que se lleva mucho tiempo. La idea es rescatar lo más que se pueda en los tiempos actuales de lo que se quiere del modelo de la Universidad de la Ciudad de México. Y yo no lo veo tan simple. De hecho, hay que construirlo con mucho más cuidado porque lo hemos descuidado enormemente.

Por ejemplo, otra cosa es precisamente el dispendio de los recursos. El dispendio de los recursos para la adquisición del POA para poder trabajar es un hecho, pues no sabemos cómo se distribuyen y bajo qué criterios se distribuyen los dineros tampoco. Y este es otro punto, pero hay muchísimos más. Los compañeros que acaban de decir: “¿Cómo se van a contratar aquellos profesores por amiguismos?” Pues sí, es lo que está sucediendo.

Y otra cosa. Por ejemplo, yo me pongo a pensar en el punto anterior, en el punto cuatro acerca del outsourcing, y que inclusive hay muchas

contradicciones con el partido político este de Morena de que ya iban a prohibir el outsourcing; sin embargo no ha sido así.

Yo creo que son puntos muy delicados y que hay que tomar en cuenta todo lo que se está discutiendo aquí, y lo estoy escuchando con mucho énfasis, pero yo creo que hay que trabajarlo más. Sé que hay urgencias y demás, pero en esta Universidad trabajamos a medio de bomberazos, y no nos damos el tiempo suficiente para reflexionar de todo este tipo de cosas que nos están sucediendo.

Hasta aquí la dejo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Víctor. Sigue el consejero Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

En realidad, como bien comentan, efectivamente es un punto central en la historia de nuestra Universidad.

Yo recuerdo al rector que insistía mucho que estábamos en el proyecto del modelo educativo, y ahora algunas y algunos consideran que ya está el proyecto consolidado. Yo no soy de esa opinión, e incluso he planteado aquí que es indispensable pensar en la realización de un Congreso Universitario que nos permita reflexionar profundamente sobre la pertinencia de nuestro modelo académico, docente, de investigación y de colaboración.

Me parece que es una buena oportunidad esta reflexión que estamos haciendo para ubicar a nuestra Universidad en el contexto de la realidad, como bien decía, nuestra realidad de la Ciudad de México.

Me preocupa mucho que la Universidad no tenga opiniones. Ahorita nos está llegando ahí un anuncio sobre el Plan de Desarrollo de la Ciudad de México, que se está discutiendo y que supuestamente se va a aprobar y a preparar. ¿Cuál es la opinión que tenemos? Hoy hay un evento en el programa de Estudios de la Ciudad, que va a asistir la directora del Instituto de Planeación, y escuchamos ahí la opinión de algunos profesores de un programa, pero la opinión de la Universidad sobre la compleja realidad que estamos viviendo en todos los ámbitos: contaminación, viabilidad, seguridad, movilidad, en fin, y tenemos carreras que están ocupadas de esos temas: Ciencia Política, el tema político de nuestra ciudad, esta transición que estamos viviendo, en fin.

Este es un punto que me parece lo voy a seguir insistiendo sobre la pertinencia de impulsar un Congreso Universitario.

Pero particularmente sobre el tema, y para no llamarle: titularidad de los folios; sobre la decisión. Ahí particularmente en el caso del plantel Del Valle en la Academia de Ciencia Política, por lo menos seis profesores por diferentes razones ya no existen. ¿Y los folios dónde andan?, nos preguntamos, ¿Habría posibilidad de que se llevara a cabo este procedimiento de un tercio por lo menos de los folios que estaban? Y entonces tenemos toda una serie de dificultades para llenar la oferta.

Y por supuesto se cubre por diferentes razones con la contratación de profesores, independientemente de los procedimientos que se han señalado aquí, de si son verdaderamente transparentes y verdaderamente justos, y si son contratados los perfiles adecuados, digamos, en este conjunto de cuestiones que estamos mencionando frente a la realidad de la Ciudad de México, y ya no digamos el tema pedagógico, didáctico; la actualización es

absolutamente indispensable y estamos muy rezagados francamente, además del equipamiento, por supuesto, porque tenemos dificultades aquí presupuestarias que necesitamos ver también cómo las remontamos, porque efectivamente es la Universidad de la Ciudad de México. ¿Qué compromiso tiene el Gobierno de la Ciudad de México sobre nuestra Universidad? Y por lo que se ve, pues no está muy enterado el Gobierno de la Ciudad de México sobre las dificultades que tenemos.

El plantel Del Valle es un desperdicio impresionante; lo que vale ese plantel y las oportunidades que pudiéramos tener simplemente si echáramos adelante el auditorio, actividades en el auditorio, simplemente el de la Del Valle, digamos, si estuviera en condiciones. Toda una gran discusión sobre ingresos, ingresos propios, todo un gran asunto.

Pero en particular el caso de los folios, a mí me parece que todavía hay que discutirlo, me parece que no está suficientemente discutido el asunto de la manera como se distribuyen los folios, si es que realmente esta instancia, que es la que tiene la titularidad sobre la distribución de los folios, tiene los suficientes criterios realmente para no debilitar otras carreras, pues también correcto, pero particularmente lo menciono en el caso de la Academia nuestra en la colonia Del Valle, que tenemos una debilidad y pues me lo han planteado que lo señale, y por eso lo estoy señalando el día de hoy. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Entonces le damos la palabra a la Comisión de Planeación para que dé respuesta u opiniones y después preguntaré si está suficiente discutido. Adelante, compañero Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Pues referente a los comentarios que son creo que bastante enriquecedores para la Comisión de Planeación y que ya vertir diferentes opiniones o puntos de vista pues ayudan a construir un mejor punto de acuerdo para que favorezca a la construcción de una UACM más incluyente y todo lo que implica y lo que buscamos que sea la mejor Universidad.

Mi primer comentario va en torno a que no sé cómo se podría manejar, pero creo que considerar la participación de los egresados de la UACM, que ya tienen un posgrado y que están haciendo trabajo fuera y que pudieran ser los futuros académicos de esta Universidad, porque ellos conocen a la UACM, conocen la importancia de la participación en los órganos de gobierno y conocen la filosofía de la UACM y creo que le daría mucha identidad.

Yo he platicado con varios estudiantes ya egresados, ya no estudiantes de la UACM, y me parece que son personas muy valiosas que deberían de estar en la planta docente de nuestra Universidad. Y no quiero decir con esto que se cierren las puertas a profesionistas de otras instituciones educativas, pero creo que sí sería pues algo muy enriquecedor para nuestra casa de estudios que esos egresados pudieran estar en la planta docente.

Otro segundo punto que me parece muy importante es lo que planteaba la maestra Elena, sobre la participación de los trabajadores administrativos en estas convocatorias.

Entiendo que hay un antecedente que no nos favorece mucho, es lo que me han platicado, yo no lo sé, pero que anteriormente el sector administrativo se iba a dar materias como profesores de asignatura y descuidaban las áreas

donde estaban trabajando, y ahorita nosotros como administrativos no podríamos ni siquiera irnos a dar clases como profesores de asignatura, eso está descartado. Pero sí creo que debiera también buscarse la fórmula para que los trabajadores administrativos pudiéramos participar en esas convocatorias.

Obviamente sabemos que va a haber un tema que va a ser cómo compruebas los años de experiencia frente a grupo, que ese sería un tema que habría que reflexionar y cómo podría salvarse esa parte, pensar en esa fórmula y esa oportunidad que puede existir, porque, claro, hay trabajadores que tienen posgrado, traen experiencia, conocimiento y que también igual, como comenté de los estudiantes, conocen la filosofía de la UACM y podría también ser bastante enriquecedor en este proceso.

El tercer punto, el de las personas con discapacidad.

Este punto lo trabajamos en la Comisión porque es fundamental, ya que escuchamos y aquí mismo lo han vertido en las opiniones que hay profesores y profesoras que lo han demandado, que hace falta capacitaciones, hace falta que nos digan cómo trabajar con estudiantes con alguna discapacidad o neurodivergencias, y por eso lo agregamos que es fundamental y seríamos también una Universidad que va a sentar un precedente, porque ninguna Universidad lo está haciendo. Están haciendo esfuerzos, pero a este nivel creo que lo único que nos faltaría es lo que decía el consejero rector, que es inyectarle presupuesto al tema, yo creo que eso sería súper importante para poder hacer el trabajo.

De entrada, el programa Letras Habladas lo ha venido haciendo, y el problema aquí ha sido que no hay nada escrito donde diga que los profesoras y

profesores tienen que tomar esos talleres. Nos llegan 5 o 10 profesores como máximo, siendo que son servicios que hemos estado contratando a una institución externa y pues no van los profesores. Entonces habría que buscar igual la fórmula para que los profesores participen sin dejar de inyectar presupuesto, que creo que es algo fundamental para que la Coordinación Académica pueda cumplir con este objetivo, que creo que es fundamental.

Y por último, referente a la participación de los profesores que se van a contratar en una nueva contratación y los que están, pues yo sí creo que hay que ser muy insistentes en que todos tienen que participar en los órganos de gobierno, los nuevos y los que ya están, porque hay profesores que sabemos que nunca han participado en ningún órgano de gobierno.

Entonces sí es algo fundamental y que lo hemos platicado en las diferentes comisiones y que sabemos que es súper, súper necesario. Y ahí también pues que quede en el papel, porque lo que no dejamos en el papel no se aplica, eso lo tengo muy claro. Y por eso creo que todo lo que estamos diciendo se tiene que dar un acuerdo y que quede plasmado en el papel para que posteriormente se pueda aplicar.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. ¿Alguien más de la Comisión? Adelante, consejeras Wilda y Fabiana.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que son todos muy interesantes los señalamientos y que son importantes y algunos se pueden incorporar de manera inmediata al documento que tenemos en las manos o en las pantallas, como vean. Pero otros que plantean una discusión más larga, y que también es pertinente, nos alejaría de un propósito que ha tenido la Comisión para sacar estos lineamientos, y que es la emergencia permanente de ciertas áreas, de ciertas licenciaturas y que hay que resolver y que quedaron sin resolver desde diciembre del año pasado.

Entonces, yo digo que hay que sacar estos lineamientos y atender estas otras consideraciones que son como de visión más amplia, de mediana o larga visión sobre el proyecto universitario para después, insisto, creo que deberíamos de sacarlo hoy y que es un insumo muy valioso, repito, para formular un Reglamento de ingresos personal docente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido con Wilda, voy a dar respuesta a las dudas y a los comentarios que logré aquí recuperar.

De lo que mencionaban los consejeros Iván e Igor respecto a especificar con más detalle el procedimiento de ingreso.

Ahorita lo que tenemos son usos y costumbres, y sobre cómo funciona el procedimiento de contratación de nuevos profesores son las academias las que

presentan a los colegios las necesidades y los perfiles; las academias construyen los perfiles de manera colegiada, se presenta al colegio y es la Coordinación Académica quien elabora la convocatoria, la difunde, etcétera.

Lo que se está diciendo aquí es que tanto los Colegios, como los Consejos Académicos de Colegio, como la Coordinación Académica, a la hora de que elaboren sus convocatorias, tienen que remitirse y atender lo que se establece en estos criterios.

Reglamentar más ese proceso sería parte de un Reglamento de ingreso del personal docente, que hay que construirlo, que lo tenemos que construir, que se tiene que construir en comisiones unidas: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Asuntos Legislativos, la Comisión de Planeación, en fin, pero tenemos que construirlo.

Luego, referente a las dudas que se han expresado respecto de que los profesores se mueven y se van de sus áreas.

Aquí lo que intenta este punto de acuerdo es acotar, digamos, el caso de los profesores de nueva contratación para que quede muy bien establecido, pero hace falta también un Reglamento de movilidad del personal docente. Ahorita lo que tenemos en normativas son lineamientos, lineamientos que elaboran los colegios y que con base en eso se hacen las ofertas de movilidad interna al interior de sus academias, al interior de los ciclos, etcétera, pero hay que construir un Reglamento de movilidad.

Luego, reglamentar la participación en los órganos de gobierno.

Creo que eso sí se puede incluir aquí, aunque lo menciona y lo contempla de acuerdo al EPA, pero se puede incluir de manera más específica, y participar

en los órganos de gobiernos: Consejo de Plantel y Consejo Universitario, creo que eso sí lo podemos incorporar.

Respecto de lo que mencionaba el consejero Gabriel del Sistema de Planeación, decir que sí hay un Sistema de Planeación que lo establece la Norma de Planeación ¿Y quiénes integran ese Sistema de Planeación? La COMPLAN, es decir, la Coordinación de Planeación, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. Entonces, la Norma contempla el Sistema de Planeación.

¿Por qué nueve años?, decía Gabriel. Bueno, porque contempla un sabático y medio y es como intentar darle un poquito más de estabilidad a la planeación institucional.

Ahora, no es de que se le quiera aplicar a los profesores nuevos respecto de los profesores que ya están en funciones en normas distintas. Hace falta un Reglamento de movilidad, y yo creo que este documento va a sentar un precedente muy importante para ese Reglamento de movilidad.

Creo que nueve años me parece que es un término muy razonable de lo que los profesores tendríamos que tener para poder optar a movernos a otros planteles o programas, etcétera.

Y quería yo también mencionar que este trabajo refleja y retoma todo el trabajo que creo que fue un trabajo muy arduo de la Comisión de Planeación de la Legislatura anterior. Hicieron un trabajo realmente que a mí me conmovió de los compañeros, y cuando uno lee las minutas y cuando uno lee todos los análisis y las tablas que hicieron y todo lo que investigaron, y eso está expresado en la exposición de motivos. Todo lo que se expresa en la exposición de motivos y en los considerandos es trabajo de estos compañeros de la

Séptima Legislatura, que creo que es muy importante darles ese crédito porque hicieron un trabajo muy arduo.

¿Qué es lo que hicimos en esta Comisión de Planeación que no estaba en la propuesta anterior? Todos los puntos de acuerdo, puntualizar, tratamos de acotar, acotar y acotar, o sea, ser muy claros en: el debe, y ese es trabajo de las compañeras y de los compañeros de esta Comisión de Planeación.

Incluso todo este aporte que siempre hace Juventino y que creo que es súper valioso de siempre dirigir la mirada hacia la cuestión de la inclusión, creo que realmente estamos siendo pioneros en esta parte, y si no fuera por su aporte y por su mirada siempre de estar atento a esto, no lo tendríamos.

Entonces eso creo que es labor de las y los compañeros de la Comisión de Planeación actual y eso se refleja en la votación. No estamos poniendo los nombres, pero creo que lo tenemos que poner porque ahí estamos todas y todos, está Mariano, está Olga, está Armando, está Bernardo, está Juventino, está Luz Elena, está Wilda, o sea, hay una labor muy ardua de las y los compañeros; y Luis Franco, Ana Laura y todas las compañeras y compañeros que participamos en la comisión.

Ahora, el consejero Igor mencionaba que en el apartado segundo hay una contradicción.

Es importante que quede establecido que los folios son de la Universidad, no son de las academias y no son de los colegios, pero también hay una realidad que es la que apuntaba el consejero Bernardo y que no podemos tampoco como eludir.

En las licenciaturas de nueva creación, entre comillas, como, por ejemplo, Protección Civil, como Nutrición, etcétera. Esas licenciaturas se crearon, pero

no se crearon plazas nuevas para los docentes, y entonces son las más desprotegidas. ¿De dónde se han estado tomando los folios? Pues de las licenciaturas que ya existen y que tienen vacantes porque los profesores fallecen, se jubilan, etcétera.

Entonces también hay que tener un punto de equilibrio para que no esas licenciaturas se vuelvan a quedar después en el mediano tiempo o en el largo tiempo desprotegidas. Y entonces un poquito se intentó esta situación de por lo menos una tercera parte se les vaya restituyendo, pero bueno, eso queda a consideración del Pleno.

Luego decía el consejero Dante y también lo comentaba el consejero Víctor, respecto de volver a que los profesores y las profesoras se identifiquen y sepan de qué va el proyecto educativo, creo que eso se retoma en esta cosa de los cursos, etcétera.

Respecto de lo que decía Víctor, el ingeniero Pérez Rocha sí decía esto de evitar el multichambismo y ese es el objetivo de la Universidad, pero pues no lo normó, no lo reglamentó, y tendría que haber puesto en blanco y negro: “No pueden entrar al Sistema Nacional de Investigadores”, y no lo puso, y entonces ahora tenemos esa contradicción, pero bueno.

Luego respecto de lo que mencionaba la consejera Dulce, del fragmento del apartado cuarto en órganos colegiados, y estoy de acuerdo que se quede expresado, como ya mencionaba.

La consejera Luz Elena mencionaba de la participación del noveno transitorio, y creo que eso es parte de otra discusión y que tiene que ser una discusión amplia, pero hay que mencionar que los administrativos sí pueden participar en una convocatoria pública abierta y si la ganan tienen que hacer un cambio

de contrato, pasan de ser administrativos a ser profesores, pero tienen que participar en una convocatoria pública abierta.

Y luego con relación ahí en el mismo sentido, lo que comentaba Juventino, de los egresados.

Hay egresados que participan en convocatorias públicas y abiertas y hay egresados que han ganado las convocatorias públicas y abiertas. A mí me ha tocado estar en dictaminaciones de egresados que han participado en convocatorias públicas y abiertas y han competido contra 50, 60, 70 o más de otros profesionistas de otras instituciones y las han ganado porque han demostrado que tienen el grado, la preparación, la capacidad de análisis, de investigación, etcétera, y creo que eso le hace mucho honor y los pone en igualdad de condiciones a competir.

Luego, lo que mencionaba Dulce de la obligación de asistir a clases, está puesto ahí. Eso hay que regularlo de otra forma, digamos, pero está puesto ahí.

Y a lo que mencionaba el rector respecto a que la Coordinación Académica no presupuestó en su POA recursos para la capacitación, yo pienso, ¿quién va a dar la capacitación o quién puede dar la capacitación sobre el modelo educativo de la UACM? No es necesario contratar a nadie, es decir, tendríamos que ser gente de la UACM que demos la capacitación de qué es ser profesor de la UACM.

Y la otra es, cualquiera de nosotros podría participar de una capacitación, pero además hay compañeras y compañeros, por ejemplo, y yo lo menciono porque lo vi el semestre pasado vía en TEOyE, fui a las sesiones de Inducción del grupo de TEOyE, y la gente del Programa de Integración yo creo que es el último resquicio que queda de gente que está muy capacitada y que hace este trabajo

de Inducción con los profesores por tiempo determinado, es decir, con los profesores de asignatura que van a trabajar en el Programa de Inducción y tienen todo un proyecto muy bueno de cómo realizar esas capacitaciones, entonces creo que ahí también hay forma de apoyarse para generar esa capacitación.

Ahí me quedó la duda de si lo referente a los recursos era para pagar el tiempo a los profesores, que creo que no. Creo que los profesores que estén interesados en ser contratados por la Universidad pues no deberían de cobrar por capacitarse. Lo único que en dado caso se podría no sé si agregar, es que deberían de hacer el curso antes de ser contratados o no. Aquí el criterio plantea que una vez que son contratados tienen que hacer el curso, y yo creo que por ahí iría el asunto.

Luego lo que decía la consejera María Teresa respecto de la evaluación docente, ese es otro tema que tendrá que salir de otro punto de acuerdo y que habrá que hacer.

Y luego, con respecto a la problemática que ella presentaba del problema en la contratación del perfil de Protección Civil, este punto de acuerdo lo que habla es de perfiles amplios, y entonces todas las convocatorias, incluyendo la de Protección Civil, tiene que tomar este criterio. No pueden ser perfiles que nada más sirvan para una materia. Eso es lo que está expresando el perfil.

Respecto de lo que decía el consejero Víctor Macías sobre dejar el punto de acuerdo en pausa y re TRABAJARLO para que quede más completo, mi propuesta sería: ¿Por qué no se toma el punto de acuerdo y se trabaja en el Reglamento de Ingreso? Esa sería mi propuesta para el consejero Víctor, es decir, que tome este punto de acuerdo y que se incorpore, junto con varios más de nosotros, a

elaborar el Reglamento de ingreso para el personal docente, que eso lo podemos presentar y discutir como un punto de acuerdo posteriormente.

Ahora, este punto de acuerdo, como dijo la consejera Wilda, yo creo que es importante que ya se tenga. ¿Por qué? Porque en este momento, a pregunta expresa por oficio a la Subdirección de Recursos Humanos, hay 28 vacantes académicas, no todas de tiempo completo, pero sí la mayoría, 28 vacantes académicas que sí tienen presupuesto y que se pueden contratar ya, y que podrían contratarse para que esos profesores pudieran empezar a formar parte de la planta académica de la UACM en el siguiente semestre, y por eso es importante ya destrabarlo.

Por eso este punto de acuerdo está en esa mira de decir: “Si se van a contratar estas vacantes, que sea bajo estos criterios”, porque si no, lo más factible que suceda, si nosotros nos tardamos en aprobar este punto y que de todos modos se contraten, pero ya sin lineamientos.

Hay 28 vacantes académicas que tienen presupuesto y que no requieren presupuesto extra; y hay 59 vacantes académicas que no tienen presupuesto, es decir que para esas 59 vacantes académicas ahí necesita la Universidad un presupuesto adicional, porque cada vacante académica, y el rector lo sabrá mejor, más o menos es como un millón o un millón doscientos o trescientos mil pesos anuales.

Entonces quiere decir que para poder contratar 59 vacantes que no tienen presupuesto, necesitaríamos un presupuesto adicional de aproximadamente setenta u ochenta millones de pesos anuales. Entonces esas 59 vacantes académicas se quedarán ahí hasta en tanto la Universidad no logre ampliar su

presupuesto, pero hay 28 vacantes que sí ya tienen presupuesto y que es necesario recuperar esa planta académica.

Entonces, pues eso y hasta ahí llegaría yo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. ¿Alguien más de la Comisión de Planeación que desee participar? La consejera Mishel y luego el consejero Armando.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más para soportar lo que ya mencionaron las consejeras Wilda y Fabiana, creo que por algo se tiene que empezar, porque si lo dejamos así ahorita hay mucha necesidad en las carreras, sobre todo de Protección Civil y de Nutrición, que están en pausa los chicos y no pueden avanzar por falta de docentes.

Entonces yo creo que sí va a ser muy importante que si podemos ya echar mano de estas plazas que ya se cuenta con el presupuesto, sería muy bueno comenzar y comenzar a trabajar, como ya lo mencionó la consejera Fabiana, con el reglamento, entonces yo creo que sería importante ya tomar la decisión. Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejero Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Primero que nada, también me gustaría sumarme a la urgencia de empezar a aprobar una propuesta de punto de acuerdo, dado que hay plazas disponibles,

tenemos una planta académica que está debilitándose y podemos empezar a fortalecerla este mismo año, y a nuestros 25 años de Universidad creo que sería una excelente formación de celebrarlos.

Asimismo, me gustaría agradecer los comentarios que se han vertido en el Pleno derivados de esta propuesta de punto de acuerdo, dado que han surgido varios temas interesantes que no debemos dejar de lado. Entre ellos y particularmente lo digo como alguien que lleva dos años en esta Universidad y que ya estoy participando en el Consejo Universitario, creo que tenemos que encontrar mecanismos para fortalecer la participación del sector académico, particularmente de aquel sector académico que lleva muchísimo más tiempo y que no ha participado ni una sola vez en algún órgano de gobierno o hecho algún servicio social de este tipo.

Como segundo comentario, me gustaría retomar un poco la idea que mencionó el consejero rector con respecto a hacer la novatada.

Me gustaría proponer o poner a su consideración de que en esta propuesta de punto de acuerdo, en el punto donde se habla acerca de los nueve años para lograr la estabilidad, tal vez proteger a las nuevas contrataciones, es decir, imagínense ustedes llegando a una Universidad nueva, tú profesora o tú profesor, de repente te avientan a ser enlace general, y no sabes ni cómo está el modelo, no sabes las atribuciones, no sabes las responsabilidades, y al asumir dichas responsabilidades de algo que no conoces puede resultar completamente contraproducente a nuestro quehacer académico y a la formación docente.

Me gustaría sugerir a su consideración, tal vez poner que este tipo de atribuciones o responsabilidades solamente se podrán adquirir al pasar un año

tal vez después de la nueva contratación y de un acompañamiento del Colegio de otros enlaces generales o de integrantes con mayor experiencia en la Academia o que ya hayan cubierto este tipo de actividades como enlace general.

Y también, con el mayor de los respetos de verdad, me gustaría mencionarles o sugerirles o pedirles si es posible platicar o debatir al menos e incluir algo en esta propuesta de punto de acuerdo, que especifique que ningún órgano colegiado que sea perteneciente a algún Colegio, por ejemplo, un Consejo Académico de Colegio, pueda solicitar información o insumos para revisar toda la información y todos los diagnósticos que ya se hicieron a partir de las comisiones permanentes del Consejo Universitario y de las decisiones que se tomen en este Pleno como máximo órgano de gobierno.

Lo repito, lo digo con todo el respeto que nos merecemos como comunidad, pero ya existe un antecedente en el que un Consejo Académico de Colegio frenó un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario y solicitó los insumos para los diagnósticos que se realizaron justamente de la Comisión de Planeación de la Séptima Legislatura. Es para respetar el trabajo que se hizo con anterioridad, para respetar el trabajo que se está haciendo actualmente en esta Legislatura y sobre todo para respetar al Consejo Universitario como el máximo órgano de gobierno.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Concuero totalmente, profesor. De hecho, eso paralizó las contrataciones de profesores específicamente en las carreras de Nutrición y de Protección Civil.

Por eso justamente quiero traer a la mesa que hay que considerar, ¿qué vamos a hacer si ni las academias, ni el CAC del Colegio de Ciencias y Humanidades, ni el coordinador toman decisiones? Ya van dos veces en el caso de Protección Civil que se quedan sin contratación. Esta sería la tercera. Y si no se ponen de acuerdo, ¿qué hacemos? ¿O no nos metemos y volteamos para otro lado y decimos: “Pues no se pusieron de acuerdo”?

Oigan, yo creo que sí necesitamos tener un plan B.

Y sí quisiera añadir que fue la omisión de varias partes la que llevó a la falta de contrataciones. Y no sólo la omisión, sino la decisión de recurrir a instancias administrativas en vez de a instancias académicas para la toma de decisiones, o sea, se me hace verdaderamente inadmisibles que en el caso de Protección Civil, tanto las profesoras como el CAC y como el coordinador hayan tomado la decisión del abogado, en vez de plantarse y tomar una decisión académica con criterios académicos y con las consecuencias que traería no ponerse de acuerdo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. ¿Alguien más de la comisión? No. Entonces les preguntaría si consideran que está suficientemente discutido el punto. Los que así lo consideren levanten su voto, por favor. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra? Abstenciones. Dos abstenciones.

Muy bien. Dado que se acaba de aprobar que está suficientemente discutido, sería ver su aprobación o si hay alguien que tenga alguna sugerencia o modificación a alguno de los puntos. De la Comisión de Planeación parece que sí hay algunas modificaciones.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

¿No se podrá incluir lo que acabo de proponer?, de que si no se ponen de acuerdo, caray, no puede haber una tercera ocasión en que no se pongan de acuerdo. Y en caso de no ponerse de acuerdo, nombrar una comisión que haga las contrataciones, caray. No sé qué hacer o una salida o cómo hacerle. Y no que tengamos que entrar nosotros porque no está necesariamente en nuestras atribuciones; es una participación de los tres órganos que les dije: CAC, Coordinador de Colegio y la Academia.

Pero entonces si no ocurre, ¿qué se hace? ¿Se ahorca la misma licenciatura sola? Y si no se pusieron de acuerdo, ¿entonces ya no hay plazas para esa licenciatura o qué? De verdad, yo creo que sí es importante ponerlo ahorita, porque sí necesitan ponerse de acuerdo para una toma de decisiones.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Que lo decida el rector si no se ponen de acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Dado que es una cuestión académica, sería la Coordinación Académica; el rector no entraría ahí. Yo creo que puede ser ese criterio. En realidad, yo creo que tendrían que ser los Colegios y la Coordinación Académica en todo caso, o sea, ahí tendría que tomarse la decisión. Rectoría no entraría segurísimo. Sigue el consejero Igor y después el consejero Dante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En ese punto podría ser también el Consejo Universitario quien decida.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La Comisión de Asuntos Académicos con la Comisión de Planeación. La Comisión de Asuntos Académicos tendría que ser, completamente de acuerdo.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo comprendo la urgencia que tienen porque se apruebe el punto y tal vez nosotros somos aún más minuciosos.

Entonces yo propondría que si se aprueba este punto tal cual, ya en la convocatoria para estas contrataciones en específico ya se pusiera lo que no nos alcanza ahorita a poner bien en nuestras ideas, porque muchos queremos insertarle muchas cosas ahorita y vamos a seguir y se va a volver algo exponencial y no vamos a terminar esta sesión.

Entonces no sé si podría la comisión que propuso este punto decirnos: "Hasta aquí y vamos a tomar las consideraciones para que a la hora que se emita la convocatoria estas sugerencias sí se atiendan", porque no nos va a dar tiempo

y ya está la comida y ya son cuatro horas de sesión y ya todos nos queremos ir porque es el último punto... ¿No? Bueno, ya me quiero ir entonces.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Acaba de darnos una excelente idea el compañero Joel y creo que salvaría muy bien este asunto, y que es introducir un transitorio específico para esta contratación, en donde no se generalice para contrataciones posteriores y vemos cómo va. Finalmente resolvería la problemática de que la gente no se pone de acuerdo para contratar y es un transitorio único o específico para esta contratación de profesores que se va a hacer, y ya tenemos la salida para que las licenciaturas no se queden sin profesores. Se me hace muy buena idea. Gracias, Joel.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Justo dentro de las modificaciones también está la observación que hacía el compañero, respecto a que a lo mejor los primeros dos años de los nuevos docentes o a partir de los dos años ya puedan participar en los órganos colegiados, y que es parte del reglamento el tener dos años. Y lo otro es de que lo de los nueve años también se extienda para los docentes ya inscritos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero eso está incluido ya en la reglamentación del EPA. Y los enlaces generales, que era lo que yo entendí que mencionaba Armando, creo que es una dinámica más de la academia, entonces yo no sé hasta dónde nos podamos meter en el funcionamiento de las academias, y creo que no habría que empezar a meterse por ahí. Yo creo que se puede hacer una recomendación o algo así, como un comentario y nada más.

Sigue el consejero Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es que por un principio como de equidad, sí me gustaría insistir en el asunto del 30% en la parte tres del acuerdo segundo.

Yo entiendo la postura que plantea el compañero profesor de decir: “Teníamos tantos profesores, nuestro plan de estudios funcionaba bien y por diversas razones se empezaron a ir profesores, y entonces ahora ya no podemos aplicar y ya no podemos tener la misma profundidad en los programas de los cursos, porque ya no tenemos al especialista en esta área o en aquella, y entonces eso se ve reflejado en la calidad de la carrera que estamos impartiendo”.

Lo entiendo y es cierto y ocurre. Pero también hay que voltear a ver a esas carreras que nunca han tenido esa oportunidad de vivir en la estabilidad académica, porque son de reciente creación y porque sus aprobaciones obedecieron a asuntos políticos más que académicos y de planeación, pero ahí están.

Y entonces hay carreras y hay ciclos y hay ciertos planteles que nunca han logrado vivir esa estabilidad de decir: “Qué padre, tenemos cubiertos todos los cursos, todas las áreas, todos los ejes, y nos podemos enfocar realmente en el desarrollo de los estudiantes”. Bueno, pues lo siento, pero hay ciclos y hay carreras que nunca han vivido esa estabilidad. ¿Por qué? Porque por problemas de planeación nunca se ha logrado que tengan ese número de profesores.

Entonces por equidad creo que deberíamos, y lo someto al Pleno para que se vote si se queda o se quita este asunto de mantener el 30% a las academias o colegios de origen, digamos. Esa es mi propuesta, que se vote si se quita o se queda esa parte en el punto número tres del acuerdo dos.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Entonces, considerando la propuesta del consejero Igor, en donde dice que someta a votación eso, la atendemos y someteríamos a votación si se deja el punto que nos dice el consejero Igor. ¿Cuál parte es, Igor?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es en la parte final del punto tres denominado: Gestión de folios y que dice: “Sin menoscabo de lo anterior, en caso de programas cuya cobertura docente no los coloca en situación prioritaria, pero en los cuales las vacantes académicas hayan estado originalmente adscritas al mismo, podrá considerarse el criterio de que al menos un tercio de las vacantes les sean

repuestas, preferentemente en los planteles en los cuales la cobertura docente de ese programa de estudios sea menor”.

La postura es dejarla o quitarla.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. La primera parte se queda sin cambio, nada más se quita o se queda esa parte leída.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces la propuesta es que se someta a votación para ver si se quita esa parte que se está sombreando. Si consideran que la lea, la leo. Perfecto. Entonces empezamos.

“Propuesta de punto de acuerdo.

“Primero. Los procesos de selección e ingreso del personal académico se rigen por los principios de objetividad, certeza, publicidad, equidad y transparencia. Toda contratación responderá a los procesos de planeación y programación institucional dictaminados por la Comisión de Planeación (COMPLAN), a partir de los criterios aquí establecidos, asegurando la viabilidad financiera y la suficiencia presupuestal.

“Segundo. Criterios de Presupuestación y Estabilidad de la Planta Docente.

“1. Garantía de Plazas: La administración no podrá, a partir de la promulgación del presente acuerdo, bajo ningún concepto, desaparecer vacantes de personal académico generadas por renuncia, fallecimiento o jubilación, e informará simultáneamente, al término de cada semestre, a la Coordinación Académica, a las Coordinaciones de Colegio, a la Comisión de Asuntos Académicos, a la

Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y a la COMPLAN las vacantes académicas existentes que no se encuentren en litigio”.

Propuesta de la Subdirección de Recursos Humanos:

“Garantía de Plazas.

“La Administración no podrá a partir de la promulgación del presente acuerdo bajo ningún concepto dejar de considerar en la integración del Programa Operativo Anual (POA) las vacantes de personal académico generadas en el ejercicio fiscal correspondiente por renuncia, fallecimiento o jubilación, e informará simultáneamente al término de cada semestre a la Coordinación Académica, a las Coordinaciones de Colegio, a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Planeación Institucional y a la COMPLAN las vacantes académicas existentes que no se encuentren en litigio”.

¿Cuál es la diferencia?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

La diferencia es un poco de redacción más técnica la propuesta de la Subdirección de Recursos Humanos.

A mí lo único que me hace ruido de la propuesta de Recursos Humanos es donde dicen: “generadas en el ejercicio fiscal correspondiente”, porque ahí, desde mi punto de vista, se presta un poquito a confusión, porque pueden haber sido generadas en los ejercicios anteriores.

La primera es la que propusimos desde la Comisión de Planeación; la segunda es la que propuso la Subdirección de Recursos Humanos en una reunión de trabajo. Yo no le vería mucha objeción a la de Recursos Humanos, pero sí me hace ruido la cuestión de: “generadas en el ejercicio fiscal correspondiente”.

Nada más, hasta ahí lo dejo y ya que el Pleno resuelva.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Exacto, es al final de cada semestre, o sea, nos van a informar en julio y en diciembre-enero.

Bueno, entonces pongo a consideración de su voto la propuesta que tenía la Comisión de Planeación, y la de abajo que sería la de Recursos Humanos, entonces pues en ese orden sería.

Los que estén de acuerdo en la propuesta que da la Comisión de Planeación levanten su voto, por favor. Son 26 votos a favor. Los que estén a favor de la propuesta que hace Recursos Humanos. Un voto a favor. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien. Entonces quedaría la primera propuesta.

Continúo la lectura.

“2. Presupuestación Obligatoria: La Coordinación de Servicios Administrativos presupuestará toda vacante académica para el siguiente año fiscal con el fin de evitar el despoblamiento de la planta académica”.

La propuesta de la Subdirección de Recursos Humanos es:

“2. Presupuestación Obligatoria: La Coordinación de Servicios Administrativos en la integración del Programa Operativo Anual, en el siguiente año fiscal considerará la prohibición de la totalidad de los folios vacantes académicos. Una vez autorizado el presupuesto, se deberá informar a la Coordinación de Servicios Administrativos el ajuste en el número de folios a considerar en caso de que el presupuesto autorizado sea inferior al requerido”.

Hasta ahí sería.

Entonces de nueva cuenta está la parte que propone la Comisión de Planeación y abajo está la parte que propone la de Recursos Humanos.

De igual forma, los estén a favor de la primera propuesta de la Comisión de Planeación levanten su voto, por favor. Dos votos. Los que estén a favor de la propuesta que hace Recursos Humanos, por favor, levanten su voto. Son 23 votos. Abstenciones. Una abstención.

Entonces queda la propuesta hecha por la Subdirección de Recursos Humanos. Continúo la lectura.

“3. Gestión de Folios: Los folios de las plazas vacantes pertenecen a la planta docente global de la Universidad y no a una Academia o Colegio en particular. Su reasignación se hará exclusivamente con base en las necesidades de cobertura institucional a partir de análisis diagnósticos sustentados y avalados por las instancias que participan en el Sistema de Planeación de la Universidad. Gestión de folios Los folios de las plazas vacantes pertenecen a la planta docente global de la Universidad y no a una academia o colegio en particular. Su reasignación será exclusivamente con base en las necesidades de cobertura institucional, a partir de análisis diagnóstico sustentados y avalados por las instancias que participen en el sistema de planeación de la Universidad”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Aquí nada más es si se queda todo completo o si se quita lo que está sombreado, que se refiere a que por lo menos una tercera parte se mantiene en las academias de origen.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo leo completo.

“Sin menoscabo de lo anterior, en caso de programas cuya cobertura docente no los coloca en situación prioritaria, pero en los cuales las vacantes académicas hayan estado originalmente adscritas al mismo, podrá considerarse el criterio de que al menos un tercio de las vacantes les sean repuestas, preferentemente en los planteles en los cuales la cobertura docente de ese programa de estudios sea menor”.

Entonces la votación sería si se aprueba así como está o se le quita la segunda parte desde: “Sin menoscabo de lo anterior...” hasta el final del párrafo.

Les pediré su voto si consideran que se quede tal cual completo el punto tres. Los que estén a favor de eso por favor levanten su voto. Son 16 votos. Ahora, los que estén a favor de que se quite la segunda parte y sólo quede la primera parte. Son 10 votos. Abstenciones Una abstención. Muy bien.

Continúo la lectura.

“Tercero. Criterios de Priorización y Cobertura (Meta 70/30).

“1. Atención a Licenciaturas Críticas: Las contrataciones se dirigirán mayoritariamente a las licenciaturas con menor cobertura de profesores de base (especialmente aquellas por debajo del 50%), a los turnos más desprotegidos y a los planteles con mayor rezago en la cobertura docente de base.

“2. Cumplimiento del EPA: El objetivo primordial es alcanzar en cada Academia el 70% de cobertura con personal de base, limitando la contratación por tiempo determinado al 30% restante para asegurar la estabilidad del proyecto educativo.

“3. En cumplimiento del objetivo institucional de fortalecimiento de las licenciaturas, no se contemplarán contrataciones para posgrados hasta en tanto se cubra la cobertura establecida en el EPA para todas las licenciaturas y la situación presupuestal de la Universidad sea lo suficientemente sólida. Será el Consejo Universitario, con base en diagnósticos fehacientes elaborados por el Sistema de Planeación de la UACM, quien lo determinará expresamente”.

Hasta ahí sería.

Los que estén a favor de ese punto tercero, por favor, levanten su voto. Son 29 votos. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Continúo la lectura.

“Cuarto. Perfil académico y funciones.

“1. Perfiles Amplios: Las contrataciones deberán apegarse al criterio de perfiles docentes amplios con capacidad académica para atender grupos y materias de los diferentes ciclos (Programa de Integración, Ciclo Básico y Ciclo Superior) del programa de licenciatura y Colegio al que esté destinada la adscripción.

“2. Funciones Integrales: De conformidad con el EPA, los nuevos profesores deberán cumplir de manera ininterrumpida con las funciones de docencia (aula, asesoría, tutoría), investigación, certificación, servicio a la comunidad universitaria, difusión y extensión, así como la participación en los órganos colegiados de gobierno una vez cumplido el requisito de antigüedad establecido en el EGO para postular por cargos de representación.

“3. Movilidad Inter ciclos: Los profesores contratados deberán participar en la movilidad entre ciclos (programa de integración, ciclo básico y ciclo superior) según la institución lo requiera, a fin de asegurar que se atienda adecuadamente la oferta de las licenciaturas, prioritariamente en el programa,

Colegio y plantel objeto de su contratación de acuerdo con su perfil, todo lo cual deberá especificarse en las convocatorias respectivas”.

Consejero Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Una pregunta. Lo de la participación en los órganos de gobierno y que también que viene en el EGO y en el EPA también, no sé si aquí se deba incluir un: “y si no”, porque ya vienen en el EGO y de todos modos no lo cumplen.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso no nos toca ahorita.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Nada más era mi pregunta, entonces no se puede aquí poner ahorita un “y si no”, porque todos modos ya está y no pasa, o sea, ya está y no pasa, así que...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, entonces sigo.

“Quinto. Adscripción y permanencia (Estabilización de la planeación).

“1. Adscripción Fija: Conforme al CCT, cada docente tendrá una adscripción fija a un plantel, la cual no podrá ser alterada unilateralmente.

“2. Permanencia de Nueve Años: Como medida de estabilidad institucional, las y los profesores de nuevo ingreso permanecerán adscritos al plantel, programa y Colegio para el que fueron contratados al menos los nueve años posteriores a su ingreso, para consolidar la atención integral a las y los estudiantes, con

disposición expresa y capacidad para la movilidad en los ciclos de pregrado que la Universidad requiera de acuerdo con su perfil.

“Sexto. Vinculación con la normatividad superior.

“1. Reglamento de Movilidad: Estos criterios deberán vincularse con el Reglamento de Movilidad para las profesoras y profesores de base que en su momento sancione el Consejo Universitario, el cual tendrá como objetivo principal la conciliación del fortalecimiento estratégico de las licenciaturas con los derechos a la movilidad del personal docente.

“2. Convocatorias Públicas: El ingreso será mediante convocatoria pública, a través de concurso de oposición, con requisitos y criterios de evaluación difundidos oportunamente.

“Séptimo. De la vigilancia y seguimiento: Será responsabilidad de la Coordinación Académica, las Coordinaciones de Colegio y la COMPLAN vigilar el cumplimiento de los presentes criterios.

“Octavo. Se instruye a la Coordinación Académica y a los Colegios verificar la congruencia entre las asignaturas y las licenciaturas a las que estas pertenecen y como están registradas en el SIASU.

“Noveno. Como parte del proceso de ingreso y en cumplimiento con el espíritu humanista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Coordinación Académica establecerá como un eje transversal en la contratación del personal docente la adhesión a los principios del modelo educativo universitario y a la cultura de la inclusión. Para tal efecto, se instruye a la Coordinación Académica a:

“a) Proporcionar un curso de inducción obligatorio sobre el Modelo Educativo de la UACM para todo el personal docente de nuevo ingreso, asegurando que

su práctica pedagógica se alinee con los principios filosóficos y didácticos de la institución desde el inicio de su contratación.

“b) Implementar un programa de capacitación continua dirigido a la totalidad de la planta docente (incluyendo a los profesores de nuevo ingreso como parte de su formación inicial), con el objetivo de promover la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidades y neurodivergencias. Esta formación deberá coadyuvar en la construcción de una ruta que fortalezca en el profesorado la adquisición de herramientas teóricas y prácticas con miras a construir un aula accesible y equitativa.

“Décimo. Se instruye a la Oficina del Abogado General para integrar en las cláusulas de los contratos individuales de trabajo para las nuevas contrataciones por tiempo indeterminado, la obligatoriedad de las funciones establecidas en el EPA y la permanencia inicial de nueve años en el programa y plantel de adscripción para fines de planeación institucional y por así convenir a los legítimos intereses de la Universidad.

“Décimo primero. Se instruye a la Coordinación Académica integrar y verificar en las próximas convocatorias de ingreso los perfiles amplios requeridos y las obligaciones de cobertura en los ciclos de pregrado, conforme a lo establecido en estos criterios y en el EPA.

“Décimo segundo. Se instruye a las Coordinaciones de Colegio y a los Consejos Académicos de Colegio a observar y cumplir los presentes criterios en todos sus términos.

“Décimo tercero. La COMPLAN realizará un censo semestral de bajas y necesidades de cobertura para asegurar que ningún folio vacante quede sin

presupuestación y se asignen para nuevas contrataciones con base en los diagnósticos de prioridad académica a partir de los criterios aquí establecidos. “Transitorio Único. Con el ánimo de no dejar a la Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos sin el fortalecimiento necesario que se han planteado en distintos momentos y para atender las situaciones específicas de esta licenciatura, el Pleno acuerda contemplar la contratación...”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

“...acuerda que de no haber consenso colegiado respecto de los perfiles, será la Coordinación Académica con la Comisión de Asuntos Académicos las instancias que definan la convocatoria y la contratación...”.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Referente al punto nueve, en las capacitaciones, como comentó la profesora Fabiana, en el tema del modelo de la UACM pues hay profesores. Y en el tema de discapacidad, como yo decía, no sé si habría que agregar que la Coordinación Académica, de requerirlo, solicite en el POA correspondiente el presupuesto en caso de que se requiera. Por ejemplo, para las neurodivergencias necesitaríamos, considero, contratar una capacitación externa, pero no sé si eso se podría agregar ahí.

Y la otra es, no sé si entra en un reglamento esto o entra aquí, que obviamente los profesores toman capacitaciones, ¿pero cómo lo justifican y cómo lo validan? A través de una constancia. Muchas veces se les da las capacitaciones y los profesores nunca recogen sus constancias. Ese es un tema que ahí creo

que también sería importante, que para validar que si tomaron el curso, pues tienen que presentar una constancia de participación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Hay aquí una observación respecto a procedimiento para la contratación, y no sé en qué punto esté, compañeros de la Comisión de Planeación, respecto a la contratación o preferencia a los compañeros trabajadores técnicos y manuales administrativos.

Con el enfoque del Contrato Colectivo de Trabajo, mencionaban que los administrativos iban a competir en la misma convocatoria que se abriera, y hubo aquí una observación respecto a que en el Contrato Colectivo de Trabajo se menciona que tiene que haber una preferencia a los administrativos.

Lo dice en la Cláusula 16 de los derechos de preferencia de las trabajadoras y trabajadores administrativos, técnicos y manuales que tendrían prioridad en igualdad de condiciones para ocupar vacantes y puestos de nueva creación. Esto es de que los trabajadores tendrán preferencia.

En la cláusula 18 dice promoción de personal administrativo, técnico y manual, en donde dice: “Existirá un sistema de promoción en razón de cumplir con determinados requerimientos de carácter académico, desempeño, capacitación y calidad en el trabajo, la CMAEEPA tendrá como función decidir los casos en que sea procedente, atendiendo a los criterios mencionados”.

Y de ahí nos vamos justamente a la Cláusula 95 sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores respecto a que: “Tienen el derecho a obtener la documentación e información laboral necesarias para la defensa de sus intereses respecto a su relación laboral con la Universidad”.

Y aquí se mencionó el artículo transitorio noveno, pero es el séptimo. El noveno estaba en el anterior Contrato Colectivo y en este dice en el artículo transitorio séptimo:

“La Universidad, a través de los órganos académicos, se compromete a regularizar la situación de los profesores que imparten clases sin estar dictaminados; de los trabajadores administrativos que desempeñan labores de docencia sin haber pasado por dictaminación; de los trabajadores que imparten clase sin contar con título o grado mínimo requerido o equivalente; de los trabajadores que habiendo obtenido una dictaminación favorable, siguen impartiendo clase a través de procesos de dictaminación que ex profeso establezcan los órganos académicos correspondientes. En caso de que este procedimiento regularización no resuelva favorable, las partes buscarán una solución conciliatoria, resguardando los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, procurando su reubicación”.

Aquí lo que se comparte es de que en esta convocatoria y como se hablaba de quiénes son los que van a dar un taller o quiénes son los que conocen más el proyecto de la UACM: los integrantes de la UACM. Y entonces la propuesta es que por justicia laboral y atendiendo a una observación de que se le tiene que dar promoción a nuestros compañeros trabajadores y también esa justicia laboral de ir reubicándose o de ir creciendo, esta convocatoria que salga pase primero por la CMAEEPA o que se haga una consulta respecto a que si hay

trabajadores administrativos que estén realizando actividades de clase sin estar dictaminados.

La propuesta es que se les regularice, y lo digo por la cuestión del Contrato Colectivo de Trabajo, o sea, que no sea que sale una convocatoria y ustedes se tienen que inscribir en esa misma convocatoria, sino previo a la convocatoria general se haga una conciliación para que se realice una observancia de si hay algún administrativo trabajador que esté realizando funciones de docencia y se les dé prioridad a los compañeros para la promoción a ocupar las vacantes. Era como la observación que compartían respecto al Contrato Colectivo de Trabajo y al derecho de los trabajadores administrativos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

A lo que hace referencia el acuerdo, el primero que leíste del apartado del Contrato Colectivo de Trabajo, se refiere a trabajadores administrativos, es decir, la CMAEEPA, que es un órgano bilateral, regula las convocatorias administrativas. Y en ese sentido, los trabajadores de la UACM tienen prioridad sobre los externos, pero las contrataciones académicas no pasan por la CMAEEPA. Las contrataciones académicas son las academias, los colegios, como mencionaba la vez pasada, la Coordinación Académica es quien saca las convocatorias, y la dictaminación del personal académico se hace entre pares, es decir, no tiene nada que ver con el Sindicato; entre pares se refiere a otros académicos, así todos los profesores y profesoras que estamos aquí que

tenemos nuestra acta de dictaminación así fuimos evaluados. Ese es el procedimiento de contratación.

Lo que se refiere de los trabajadores administrativos que estén dando clases y que necesiten regularización, eso ya se hizo, se hizo muchas veces. De hecho, la última gran regularización que se hizo, porque ya se había hecho y ya se había cerrado, y después a raíz de las quejas de los compañeros administrativos en el periodo que a mí me tocó estar en la Coordinación Académica se volvió a reabrir.

Y debo decir que fuimos Igor y yo los que hicimos todo lo posible para que se volviera a reabrir el proceso. Se volvió a reabrir, costó muchísimo que se reabriera y se hizo la última gran regularización de trabajadores administrativos que daban clases y ahí se cerró. Y a partir de ahí ya ningún otro trabajador administrativo empezó a dar clases porque ahí se cerró el acuerdo. Hoy por hoy no hay ningún trabajador administrativo que esté dando clases. Y yo diría que es una cosa que no vale la pena volver a abrir porque vimos con todo lo de los servicios profesionales la vulnerabilidad que tiene el sector administrativo de plazas, entonces ese es otro tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. ¿Les parece que sigamos en la lectura de esto? David, ¿tu participación es en el sentido de la modificación de eso?

DAVID GARCÍA NAVA (Cuauhtepac-Estudiente). -

Bueno, mi participación va más en el sentido de lo que mencionaba el compañero. Creo que igual se ha estado perdiendo o no sé, igual pido una

disculpa al compañero que hizo esta mención, no recuerdo quién fue, sobre el sentido de darle una posible prioridad o preferencia a los egresados de la UACM estudiantes. Y sólo quería preguntar si eso se va a contemplar o igualmente si ya pasó esta posible anexación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Me parece muy duro lo que acaba de decir la consejera Fabiana, en el sentido de que ya no hay posibilidades cuando está en el Contrato Colectivo.

Lo que se acordó en un CU fue que los administrativos o alguien que no estuviera dictaminado no podía estar frente a grupo, y creo que fueron los estudiantes quienes lo propusieron por una serie de equis. Por ahí tengo las libretas y las anotaciones.

Pero el noveno transitorio sigue estando vigente y es un derecho para el sector administrativo, y no puede darse un borrón así de tajo. Y no, tampoco. Formamos parte de esta comunidad y eso no se me hace democrático.

Entonces sí pediría yo al Pleno que sí se replantee o se retome, no en este momento, pero no se puede dar por hecho y decir: “Lo borramos y lo quitamos”. Estamos viviendo una situación en este país de: “Como no me gusta, te quito”, y eso creo que no es conveniente en esta Universidad que dice ser incluyente, democrática, etcétera, y entonces me parece inadecuado. Y aquí tendría que estar el Sindicato con ese Contrato Colectivo donde está plantado.

¿Cómo era el proceso? Se sacaba una convocatoria para el sector administrativo, que la última yo recabé información, yo no me registré, pero sí vi el desaliento de todos los compañeros del sector administrativo. Soy sector administrativo, y no hablo por ellos, pero sí considero que no puede ser posible que de pronto: “Ustedes ya no”. “¿Una convocatoria?” “Pues si gustas”. Y pues tampoco. Es un derecho laboral y creo que se ha venido trabajando. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Por alusión personal.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, no hay por alusión, pero te damos la palabra.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Por alusión y súper corta.

A ver, los trabajadores administrativos, igual que los egresados, pueden participar en las convocatorias abiertas. No están vetados y pueden ser contratados como profesores y cambia su contrato. Y hay trabajadores administrativos, yo conozco a muchos, que tienen doctorado, que tienen investigación, que tienen docencia, y pueden participar y si participan tienen todas las posibilidades de ganar, y lo mismo los egresados. Yo he estado en dictaminación de egresados para Comunicación y Cultura que han ganado las

plazas, yo misma los he valorado favorablemente, pero tiene que ser en convocatorias abiertas, no podemos hacer un régimen de excepción. Eso sería lo que pudiera decir.

Y con respecto a lo que decía Rosa Icela, no es que se esté vetando, o sea, de verdad promovimos muchísimo la nueva apertura de las regularizaciones de trabajadores administrativos, pero hoy por hoy no hay trabajadores administrativos que estén dando clases y a los que haya que regularizar, no están frente a grupo y eso sería parte de otra discusión.

Entonces yo les pediría que pudiéramos terminar la aprobación del punto de acuerdo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Dulce, adelante.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Nada más una pregunta. Si habían incluido en el cuarto punto el tema de la participación en órganos colegiados. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, ya está considerado. Perfecto.

Vamos a leer el transitorio nada más. No le he leído.

“Transitorio único. Con el ánimo de no dejar a la Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos sin el fortalecimiento necesario que se ha planteado en distintos momentos y para atender las situaciones específicas de esta Licenciatura, el Pleno acuerda contemplar, de no haber consenso colegiado

respecto a los perfiles, será la Coordinación Académica y la Comisión de Asuntos Académicos las instancias que definan los perfiles, la convocatoria y la contratación”.

Entonces los que estén a favor de aprobar todos los puntos que he leído, por favor, levanten su voto. Son 28 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces queda aprobado el punto del Dictamen de Criterios para la contratación de profesoras y profesores por tiempo indeterminado.

Lo siguiente sería, son las 3.33 de la tarde, receso para comida. Yo espero que máximo una hora, o sea, cuatro y media estaríamos reanudando para abordar los dos últimos puntos que nos queda del Orden del Día. Los que estén a favor del receso y regresamos a las cuatro y media de la tarde, por favor, levanten su voto. Son 28 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Y una ausencia.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, vamos a reanudar los trabajos de la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Voy a hacer pase de lista. Voy a iniciar con el sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte. Se tuvo que retirar.

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza. Está ausente justificada.

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes del sector académico.

Genaro David Sámano. Se retiró.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Me voy a retirar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 13 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Paso asistencia al sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano. No está.

David García Nava. Se retiró.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy ahora a pasar lista de los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. No está.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. Tampoco está.

Tenemos 14 consejeros estudiantes presentes con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Paso ahora la asistencia a los representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez. Se retiró.

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiago-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cuatro de un total de cinco de los representantes administrativos.

Tenemos quórum, señor rector. Puede continuar. Siendo las cuatro y treinta y seis de la tarde.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

Entonces continuamos con el punto seis de nuestro Orden del Día:

“Dictamen para la renovación del convenio de colaboración para la ejecución de programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESCER).

Presenta: Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

¿Quién lo va a presentar? El compañero Joel. Muy bien, entonces le damos la palabra a Joel, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiago-Administrativo). -

Voy a dar lectura al punto de acuerdo que trabajamos en la Comisión de Planeación. Y antes de empezar, quiero agradecer a los compañeros de PESKER que están acá y que tuvieron la paciencia para estar en toda la sesión pasada. El tiempo del Consejo Universitario es tardado y cansado, pero bueno, les agradecemos que estén acá y que hayan estado todo el tiempo y ya vamos a entrar en materia para que esto mejore.

Dictamen para la renovación del convenio de colaboración para la ejecución de programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESKER).
Presenta: Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Exposición de motivos.

El Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESKER) constituye una de las expresiones más elevadas del compromiso social y la identidad institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Su origen se encuentra en la convergencia de intereses entre la Universidad y el Gobierno de la Ciudad de México para robustecer los mecanismos de reinserción social, atendiendo la demanda histórica de la población penitenciaria de acceder a una educación superior gratuita, humanista y de excelencia. Al aceptar este desafío, nuestra Universidad

reafirmó su modelo educativo fundado en el espíritu del artículo 3° constitucional, priorizando la atención a los sectores más desfavorecidos y transformando el derecho a la educación en una realidad tangible dentro de los centros de reclusión.

La operatividad del programa ha evolucionado sobre un sólido marco de colaboración interinstitucional. Si bien el primer convenio fue suscrito el 13 de diciembre de 2004, el actual Convenio de Colaboración Interinstitucional para la ejecución de programas de educación superior, difusión de la cultura y extensión universitaria, firmado el 13 de diciembre de 2017 entre la UACM y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, es el que rige las acciones actuales.

Desde el inicio de sus actividades el 18 de abril de 2005, el PESKER ha expandido su presencia de dos sedes originales a siete centros escolares en la actualidad: los Centros Femeniles de "Rosario Ibarra de Piedra" y "Tepepan" (este último en fase de reactivación de matrícula); la Penitenciaría de la Ciudad de México; el Centro Varonil de Reinserción Social; y los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente, Sur y Norte.

En este despliegue geográfico, la Universidad ofrece las Licenciaturas de Derecho, Ciencia Política y Administración Urbana, y Creación Literaria, programas que han permitido, a lo largo de 21 años de trayectoria, la atención de 22 generaciones. Los indicadores de impacto son contundentes: se han otorgado 1,515 matrículas y el programa cuenta ya con 108 personas tituladas y 93 egresados con certificado de terminación de estudios. Este esfuerzo ha involucrado la participación histórica de 447 docentes; para el ciclo 2026-I, el programa sostiene la atención de 340 estudiantes distribuidos en 14 grupos, mediante el compromiso de 43 profesores.

Más allá de la numeralía administrativa, el éxito del PESKER se traduce en una transformación social profunda. Mientras que la tasa de reincidencia delictiva en la Ciudad de México se sitúa cerca del 40%, los datos propios del programa revelan que menos del 1% de los estudiantes de la UACM que han transitado por el PESKER vuelven a ser privados de su libertad. Este contraste estadístico no sólo valida la eficacia del modelo pedagógico humanista de nuestra institución, sino que demuestra que la educación superior es el mecanismo de reinserción más potente del Estado.

Por lo tanto, garantizar la suficiencia técnica, la estabilidad de la planta docente de base y la salvaguarda de la autonomía universitaria en estos espacios no es sólo una necesidad administrativa, sino una obligación ética para preservar un programa que brinda verdaderas herramientas de libertad y vida digna a quienes más lo necesitan.

Considerandos.

Primero. Que el Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social (PESKER), a pesar de ser un referente emblemático de la UACM, atraviesa una crisis de fortalecimiento urgente debido a una asimetría administrativa donde su personal operativo (actualmente limitado a siete personas) asume de manera integral procesos que en condiciones ordinarias corresponden a diversas áreas especializadas (Registro, Certificación, Difusión y Servicios Estudiantiles), generando una sobrecarga laboral y un desfase salarial respecto a sus funciones reales.

Segundo. Que la estructura del Programa presenta una anomalía institucional persistente al carecer de una plaza de confianza para la responsable del PESKER, lo que ha mantenido una plaza de base vacante por largos años

mediante licencias, dificultando su cobertura a través de los mecanismos normativos entre la Administración y el Sindicato.

Tercero. Que la planta docente del PESKER contraviene el mandato del Estatuto del Personal Académico (EPA), al presentar una tasa de contratación por tiempo determinado que supera el 70%, invirtiendo la regla estatutaria que exige un mínimo del 70% de personal de base para garantizar la estabilidad y el acompañamiento pedagógico.

Cuarto. Que existe una reducción de facto en la oferta académica del Programa, limitada actualmente a la Licenciatura en Derecho, a pesar de que el Convenio vigente contempla también las licenciaturas en Ciencia Política y Administración Urbana, y Creación Literaria, sumado a una ausencia de seguimiento institucional a las investigaciones y publicaciones generadas en este contexto.

Quinto. Que, no obstante, este diagnóstico de debilidad estructural, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario ha propuesto una modificación al Convenio de Colaboración que no ha sido sometida a un proceso de consulta con el personal docente y administrativo que opera el programa, ni ha sido presentada ante la Junta de Coordinadores, la COMPLAN o el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para dictaminar su viabilidad técnica y operativa.

Sexto. Que la propuesta de nuevo Convenio contempla una ampliación de la cobertura a tres centros de alta seguridad (Módulo de Alta Seguridad del CEVARESO Santa Martha Acatitla, y los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II), lo que implica una complejidad logística y de seguridad para el personal docente y administrativo que requiere de mecanismos de

ingreso y egreso estrictamente regulados por la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Séptimo. Que resulta de gravedad extrema para la Autonomía Universitaria la pretensión contenida en la Cláusula Cuarta de la propuesta de convenio, la cual busca que la Subsecretaría defina preferentemente los temas de tesis de licenciatura mediante listados semestrales; disposición que constituye una violación directa a la libertad de cátedra, de investigación y de expresión que rigen la naturaleza académica de nuestra institución.

Octavo. Que es deber de este Consejo Universitario asegurar que cualquier expansión o modificación de compromisos interinstitucionales cuente con el respaldo de las academias involucradas y los estudios de suficiencia presupuestal y humana necesarios para no profundizar la precariedad del Programa.

Fundamentación legal.

La fundamentación legal para la propuesta de punto de acuerdo que se presenta a continuación se sustenta en los artículos 3 y 4, fracciones I y IX y X, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que otorgan la facultad de autogobierno y la potestad para establecer su propia normativa, establecer políticas de cooperación y servicio con todos los sectores del país de acuerdo a sus propios fines y programas académicos, así como determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades de la Ciudad de México; en los artículos 15, 16 y 17, fracciones I, VI, VII y XX, de la misma Ley, que establece al Consejo Universitario como el máximo órgano de gobierno con atribuciones para expedir normas,

reglamentos y políticas generales de desarrollo institucional; y en los artículos 73, 78, fracción IV, y 85, fracciones IV y XII, del Reglamento del Consejo Universitario, que facultan a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria para analizar, dictaminar y proponer normas, criterios y procedimientos para la planeación universitaria y la modificación de estructuras académicas.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. Se instruye a la Coordinación Académica a incluir a la Lic. Alejandra Díaz en el proceso y mesas de negociación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ya que ha fungido durante muy largos períodos como responsable del PESKER.

Segundo. El Convenio deberá cuidar que la propuesta no sea violatoria de la libertad de cátedra y de investigación que caracterizan el quehacer de la UACM. En este sentido, se instruye a la Coordinación Académica para que garantice que la propuesta final del Convenio PESKER con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se ajuste estrictamente al principio de Autonomía Universitaria. El instrumento jurídico resultante deberá salvaguardar de manera irrenunciable la libertad expresión, de cátedra y de investigación, impidiendo cualquier disposición que vulnere la independencia académica y técnica que caracteriza a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica a establecer canales eficientes de diálogo con el equipo de trabajadoras y trabajadores del PESKER a fin de que sus consideraciones sean tomadas en cuenta, en virtud de la experiencia generada a lo largo de los años en el desarrollo y mantenimiento del Programa.

Cuarto. Se instruye a la Oficina del Abogado General a no sancionar ningún convenio que incluya la ampliación del Programa a centros de alta seguridad o a instalaciones distintas de los actuales centros escolares en los que el PESKER ha tenido presencia hasta el momento.

Quinto. Por el interés estratégico que tiene el PESKER para la UACM, cualquier propuesta de modificación de los términos del convenio deberá conocerse previamente por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Planeación a revisar el Diagnóstico del PESKER elaborado en 2017 plasmado en el acuerdo UACM/COMPLAN/EX-006/2017 en el cual se concluía que

“(…) Derivado de los diagnósticos del PESKER presentados a esta Comisión, en los cuales es posible identificar en lo general los siguientes aspectos:

“a) Que los costos por estudiante del Programa se encuentran, en términos globales, cercanos al promedio del costo por estudiante regular de la Universidad.

“b) Que los resultados académicos de los estudiantes del Programa son significativos, considerando las condiciones específicas, así como la menor antigüedad del Programa.

“c) Que la oferta académica del PESKER forma parte de la oferta regular de la Universidad”,

con la finalidad de actualizarlo con el apoyo de la Coordinación Académica, el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación de Servicios Administrativos y el personal del PESKER, y presentar a la Comisión de

Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos una propuesta de fortalecimiento integral del Programa en un máximo de 45 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo. El desarrollo del diagnóstico referido se fundamentará en la aplicación de metodologías mixtas, orientadas a la integración de indicadores cuantitativos con hallazgos cualitativos. Este enfoque metodológico permitirá una valoración multidimensional de los procesos analizados, asegurando que la planeación y la toma de decisiones cuenten con un sustento técnico que considere tanto la representatividad estadística como la profundidad del contexto operativo.

Votación: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 3 ausencias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces si algún integrante de la Comisión de Planeación desea participar, por favor que levante su mano. Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que es un inicio que intentamos como Comisión de Planeación para elaborar una ruta de fortalecimiento del PESKER, que tiene que ir acompañada de muchos otros elementos, pero lo primero es de un diagnóstico, como se dice aquí en uno de los últimos puntos de acuerdo, pero de entrada es como salvar el carácter de libertad de cátedra que está detrás o que debe de estar detrás de todas las acciones de la Universidad, tanto dentro de sus instalaciones como en los centros escolares de los centros penitenciarios.

Entonces creo que es un primer punto en este camino que queremos construir, como yo pienso que como Consejo Universitario y como Universidad de

fortalecer uno de nuestros programas bandera o emblemáticos. Tenemos dos grandes programas, uno es el PESKER y el otro es Letras Habladas y ahora Letras Señales también.

Entonces ver de qué manera fortalecemos, acompañamos y mantenemos el espíritu con el que fueron creados estos programas que son tan importantes desde el punto de vista de la misión de la UACM, pero también desde el punto de vista de la visibilidad de cómo nos posiciona también frente a la Ciudad de México.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabina. Sigue la consejera Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Concuerdo completamente con mis compañeros de la Comisión de Planeación, en especial con la profesora Fabiana, porque siempre lo he dicho que en la Universidad este programa que nos caracteriza igual que el de Letras Habladas y el programa del PESKER son los dos principales programas que nos caracterizan como Universidad y que todas las demás universidades no tienen, y que son inclusivas para todas aquellas personas en exclusivamente el PESKER que son recluidas de su libertad. Y bajo este programa hay varios alumnos de esta Universidad que se han titulado y que han estado ejerciendo su profesión, ya sea de abogacía o de estas licenciaturas que da este programa.

Entonces sí o sí tiene que seguir este programa, porque cabe recalcar que la Universidad tiene buenos programas, en especial estos. Y con este dictamen

podríamos progresar más de lo que ya estamos a nivel de lo que es en la Ciudad de México. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana Laura. Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo quiero agregar a lo que ya se ha dicho, que el mérito de estos acuerdos reconocen el trabajo del equipo de PESKER y que eso me parece un punto fundamental de estos acuerdos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. ¿Alguien más de la Comisión? Consejera Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente se hizo un esfuerzo grande por darle su lugar a esta área que, como bien dicen, es un símbolo para la Universidad.

En realidad, si nos damos cuenta, esto está vinculado con otros acuerdos y otros aspectos que están en puerta, y que es la firma del convenio con el Sistema Penitenciario, y se vincula con eso sobre todo justamente porque ya no existen, como existían antes, las condiciones para que los profesores del PESKER ejerzan el trabajo que venían haciendo porque han cambiado varias condiciones.

En particular, cada vez se le limita más a los estudiantes el poder acceder a material de trabajo, no se les permite usar USB, la biblioteca no está abierta en

horarios en donde ellos puedan consultar los libros, y en algunos casos me tocó saberlo se les cobra por la consulta de libros que incluso son de la Universidad, y eso quedó documentado con una de las profesoras que estuvo trabajando en una de las sedes y cuando se les dice: “Oye, esto es gratuito, esto es de la Universidad”, inmediatamente quitan todo y dicen: “Aquí no pasó nada y no sé de qué está hablando”.

Verdaderamente se complica el trabajar en los PESKER para los mismos profesores, y esto lo vinculo con ese convenio, porque si la Universidad va a hacer ese convenio mínimo y si está planteándose esta oportunidad del ejercicio de su trabajo, que se les den las condiciones de trabajo, sobre todo porque los profesores que están ahí son súper comprometidos, o sea, es un trabajo bárbaro el que están haciendo.

Y si un estudiante no tiene acceso a un USB, tampoco tiene acceso a un lugar donde pueda reproducir la información y no puede entrar a la biblioteca, todo se remite a la clase, ¿y entonces dónde leen?

Lo dejo sobre el tintero, sobre todo considerando el convenio que va a hacer la administración con ese órgano. Gracias

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el compañero Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Pues igual que la participación de las compañeras y compañeros consejeros de la Comisión de Planeación, se hizo un trabajo arduo esperando que se empiece

a hacer justicia para los compañeros de PESKER, que es un programa emblemático en la UACM.

Yo nada más quería agregar que en el programa de Letras Habladas junto con PESKER, se ha logrado trabajar de la mano los estudiantes compañeros privados de la libertad que están de la Ciudad de México, que están en el PESKER estudiando, hacen el servicio social con nosotros en el Programa Letras Habladas, que es algo que hay que resaltar porque volvemos al tema que en otras universidades no se está haciendo.

¿Qué es lo que hacen ellos? Lo que realizan es la corrección de textos, textos académicos para nuestros estudiantes con discapacidad visual. Eso es muy interesante y va muy de la mano con lo que comentaba la profesora Elena, que esto lo tienen que hacer en una computadora y que los compañeros de PESKER van por los materiales, los llevan a Letras Habladas y así andan los compañeros de PESKER junto con un compañero del área de Letras Habladas, José Luis Osorio, que es un compañero también ciego y él es el que entra a capacitar a los centros penitenciarios, entonces entra él a capacitar a los estudiantes.

Entonces es una labor ardua que estamos haciendo y que no se mira, que no se ve y que pues sí, hay que mencionarlo y que creo que es importante que también aquí ustedes como consejeras y consejeros lo sepan y también quienes nos ven, nos están escuchando en la transmisión.

Es cuanto. Muchas Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. ¿Alguien más de la Comisión de Planeación? Consejera Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

He tenido la fortuna de trabajar en la Maestría de Derechos Humanos y de tener a varios estudiantes que provienen del PESKER, y la verdad que es muy gratificante trabajar con todas y con todos ellos, porque también ellos traen una mirada distinta. Entonces me parece que sí tenemos que poner mucha atención al cuidado de este tipo de programas que la Universidad está implementando.

A mí los maestrantes y las maestrantes me han comentado: “Profesora, a mí la Universidad me cambió la vida”. Entonces sigamos cuidando y fortaleciendo precisamente este tipo de trabajos y de programas que son esenciales para las y los reclusos de los centros penitenciarios. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Olga. ¿Alguien más de la Comisión? Juventino de nuevo.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

También pedir que se pueda continuar con la autorización para que el compañero José Luis pueda ingresar. Como comentaba, él es el que se ha encargado de capacitar a los estudiantes que están privados de la libertad y que están haciendo el servicio social en Letras Habladas.

Esto creo que es importante porque desafortunadamente la Coordinación Académica no está dando los oficios para que el compañero José Luis pueda ingresar y poder realizar la capacitación que es fundamental. Si no hay esa capacitación, pues los estudiantes que están haciendo su servicio social, que

están en los centros penitenciarios, pues no van a poder hacer el trabajo adecuadamente. Creo que es importante señalar eso.

Nada más eso. Gracias. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Creo que ya terminaron los integrantes de la Comisión de Planeación. Ahora les preguntaré de los consejeros y consejeras que no pertenecen a la Comisión de Planeación y desean hacer alguna pregunta, comentario o felicitación, por favor, levanten la mano.

Iniciamos con el consejero Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera hacer énfasis en dos cosas.

Primero, creo que es de total relevancia que nosotros fortalezcamos este programa en términos de esta institución, no sólo en términos que nos distingue y nos singulariza respecto de otras instituciones, sino más bien de la situación que estamos enfrentando en términos financieros. Es decir, necesitamos resaltar este programa en términos de que es una carta de presentación que nos distingue de otras instituciones en nuestra estrategia por recuperar los dineros que no se nos han entregado desde el año 2025, a lo cual lamentablemente habría que agregar que ya se nos anunció que va a ocurrir en este año. Quiero decirlo claramente, es una situación apremiante que necesitamos atender. Entonces quiero enfatizar de que este programa es de vital importancia fortalecerlo. Esa es la primera cosa.

Lo segundo es que quisiera agradecerle a la Administración que atendiera un cambio del curso de los procesos de negociación que se tienen con el Sistema Penitenciario, porque este programa se estaba negociando sin la participación del PESKER, sin la participación de las instancias que corresponden a hacer una valoración como la Comisión de Planeación, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Asuntos Académicos.

En ese sentido, hicieron acuse recibo de que este era un punto de acuerdo que se iba a discutir en la sesión del viernes, pero se pasó a esta sesión de hoy, y en ese sentido hubo un cambio de disposición política y de estrategia institucional de la Administración para incorporar lo que en este punto de acuerdo se está planteando.

Lo que se está proponiendo al interior de la negociación propuesta por el Subsistema de Sistemas Penitenciarios son de cuidado. Yo no quisiera abundar en ello, porque creo que aquí hay primero dos instancias que podrían darnos claridad sobre la relevancia este programa, pero también de sus características. Una es la compañera Laura Díaz, que está aquí a mi lado y que hace parte del programa, y los otros son los propios compañeros del PESKER que están aquí presentes.

Entonces yo lo dejaría acá, pero yo creo que es necesario que tengamos una escucha de esta situación que no es menor, y que es una situación que, insisto, yo le agradezco a la Administración que haya tenido un cambio de actitud en términos de no seguirlo negociando entre personas que sí tienen facultades para hacerlo, pero sin la participación de los involucrados directos que es el PESKER y las comisiones que les acabo de mencionar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo más que comentarios, algunas precisiones.

No sé si es el mismo documento que nos hicieron llegar donde había un error garrafal que decía: “coordinadora Alejandra”. ¿Ya lo borraron? Eso es terrible porque no puede haber una coordinadora en un programa. Habría que revisarlo, está en la página, si es el mismo, en página 5.

Lo que yo sé del programa PESKER, pues como todos, es un gran programa, pero alguna vez aquí escuché con don Pérez Rocha cuál es la función de los programas, y al firmar este convenio invita como a replantearse a futuro si este programa va a continuar como programa o como un centro más a futuro para que se pueda tener un responsable general.

¿Sí se quitó en la página 5? ¿En el convenio sí se corrigió? Muy bien, porque era preocupante, rector, porque al rato pues usted sabe, independientemente de quién esté al frente luego, luego lo que ha vivido la Universidad son demandas y a veces muy crueles.

Entonces esta es nada más mi opinión de replantearse a futuro, porque los programas en el proyecto de la UACM tienen un inicio y un fin. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Sigue la consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pues principalmente agradecerle a la Comisión de Planeación porque sí supe que se les juntó mucho trabajo, puntos de acuerdo y bastante información, y les agradezco mucho que hayan hecho ese doble o triple esfuerzo, no sé cuántas veces se puede decir, pero también a la parte administrativa de llamarnos precisamente a este trabajo.

Me parece que el trabajo debe de ser meramente colectivo, consensado por supuesto, y lo que bien dice atinadamente el doctor Gabriel, las personas que manejamos de manera, por lo menos yo, académica el programa, pues llevo ya 18 años trabajando en el programa y los compañeros administrativos pues más de esos años, y me parece muy atinado el trabajar de esta manera como equipo, como equipo de la Universidad.

En cuanto al tema que comenta Icela, hay que aclarar que a lo que se refiere ella es al convenio, el convenio que en un momento dado ellos proponen, el área de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario efectivamente. Y no nada más ese punto, nosotros detectamos ocho más o menos que violan no nada más en el tema de redacción, sino además violan derechos, violan derechos desde académicos hasta estudiantiles y que en un momento dado pudiera meter en problemas a la Universidad más adelante.

Creo que sí debemos de ser muy cuidadosos en el tema de este convenio, porque además hay en puerta un convenio que me hizo llegar un colega, maestro también de PECER, y es sobre un programa Berkeley coordinado por el maestro Dani Murillo, de la Universidad del mismo nombre en California, que quieren realizar un encuentro binacional, incluyendo a universidades del norte de nuestro país, y entre estas está la Universidad Autónoma de

California, a fin de mostrar el impacto de la educación en contextos de encierro y su importancia en la reinserción social, obviamente teniendo como base la educación a nivel licenciatura, que es lo que maneja el PESKER y la UACM.

No desconocemos la situación económica de nuestra Universidad, estamos conscientes que a lo mejor hacer ahorita un evento de esa magnitud pues no tenemos a lo mejor el presupuesto, por lo cual podríamos gestionar con estas universidades que se pudiera llevar a cabo a lo mejor en este semestre u organizarlo en este semestre y hacerlo efectivo el próximo.

Me parece algo muy bueno en estos momentos que estamos platicando de esta situación del PESKER. Y además tenemos también el contacto con la diputada Marisela Zúñiga, quien está a cargo de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados y de Diputadas, entonces ya tenemos ahí el contacto directo con ella, por lo cual vamos a concertar una cita para ir a ver y a platicar.

Ella está muy interesada en el programa y de lo que hace la UACM, aunado a que ya varias universidades de este país quieren tomar como base a esta Universidad, quieren que les expliquemos cómo trabajamos y quieren hacer un convenio también de colaboración con el PESKER, y entonces es necesario que quede bien claro cómo queremos ese nuevo convenio.

El convenio hoy por hoy está vigente, me parece que deben de conocerlos todos y todas, principalmente los consejeros que estamos ahorita presentes. Se los haremos llegar a través del correo del Consejo Universitario para que vean el convenio que tenemos vigente y el que nos propone la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Por supuesto que aceptamos todo tipo de sugerencias y comentarios y, por qué no, pues unirse también al trabajo que se tiene que empezar a realizar y a partir de lo que se decida en este Pleno es que vamos a empezar a trabajar, aunado si nos lo permite, por supuesto, la Comisión de Planeación y algunos profesores académicos del PESKER, que también están muy interesados en trabajar.

Pero me parece de suma importancia que el equipo del PESKER debe de estar siempre, siempre en todo tipo de modificación y de sugerencias, porque al final de cuentas nosotros estamos frente al grupo, académicamente hablando, pero quienes operan administrativamente son ellos. No podemos salirnos y hablarle a la coordinadora académica y preguntarle qué hacemos y cómo decidimos. Lo tienen que decidir en ese momento.

Me parece un personal bastante calificado. Y yo le preguntaría a la Comisión si se me permite... Bueno, ya vi que en el punto dice que va a haber un diagnóstico y que se pide en 45 días, y no sé si vayan a ser días naturales o días hábiles. Y por tanto trabajo que hemos tenido en las comisiones, a mí me parecería que 45 días hábiles podríamos tener como un poquito más de extensión de tiempo.

Pero también ver la parte estructural del PESKER, empezando por cómo están trabajando nuestros compañeros, que son niveles muy bajos, la verdad es que el trabajo, y ya lo he dicho en otros momentos, pero nos tocó ahorita el punto y me parece importante recordarlo: ya es demasiado trabajo para ellos. Y me parece que se tiene que ir hacia un mejor reconocimiento económico, y más adelante ampliar plazas también para este programa.

El servicio social de repente nos lo cierran, tenemos un año sin sin estudiantes que antes prestaban el servicio social y ayudan muchísimo, parece ser que se los cerraron por un largo tiempo.

Ahora sí que lo dejo ahí en la mesa. No sé si vaya a haber algún otro tipo de comentario al respecto, pero si me lo permiten podría utilizar otros tres minutos o puedo continuar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Azucena, por favor.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Agradecemos en primera instancia la participación en el Pleno de los compañeros en la sesión anterior y en ésta y el involucramiento que han tenido. Y también agradecer a la Comisión de Planeación de poder poner énfasis y hacer un análisis como ya lo pusieron en los puntos de acuerdo.

Sé que primero se vienen dos versiones. Uno del convenio, que tiene dos especificidades de dos centros de reclusión con características específicas; y la otra, que si se tiene que hacer una evaluación del mismo PESKER, es el momento para plantear, revalorar, modificar e incluso el de diseñar otras estrategias metodológicas de la misma planeación académica o de la oferta académica.

Y el otro nivel sería en la parte administrativa. Y como bien se ha dicho, ya en esta sesión se han puesto las íes de que en la parte administrativa se tiene que hacer una evaluación de manera genérica, y otro ejemplo es el PESKER que se tendrá que revisar. Agradecemos también al PESKER. Sería todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Azucena. Ahora sigue mi participación.

Agradecer a la comisión que ha tenido muchísimo trabajo y que está sacando muchos acuerdos y nos lo está presentando en el Pleno.

Yo agregaría en el punto primero no sólo a la licenciada Alejandra Díaz, sino a cualquier integrante del PESKER. Yo creo que todos tienen experiencia en vivo y creo que ellos pueden darnos mucho más de viva voz la experiencia y lo que realmente sucede allá adentro.

Entonces yo agregaría aparte de la licenciada Alejandra Díaz a cualquier integrante del PESKER que desee manifestarlo, asistir a las reuniones que se les van a convocar, a todos. Creo que cualquiera de ellos tiene el mismo derecho que la licenciada, entonces yo agregaría eso.

Lo otro que tengo también es, hasta donde yo tengo conocimiento es que la Coordinación Académica sí ha realizado el giro de los oficios que se le han solicitado, y entonces ahí ya hay una situación media compleja, pero bueno.

Y también el otro asunto que menciona la compañera Laura, la diputada federal Marisela Zúñiga ha estado en contacto con la Coordinación Académica, ha tenido eventos donde se han presentado los stands de PESKER y de muchas cosas que hacemos en la Universidad. Ella está en la disposición de trabajar con nosotros, ha estado trabajando muchas cosas, estamos de verdad trabajando con el gobierno federal y el gobierno local, ella es de la federal, y se está trabajando en ese sentido desde la Coordinación Académica, no sólo para PESKER, sino para todos los programas que existen en la Universidad, para

todos los proyectos que se están desarrollando en la Universidad y para todos los equipos de trabajo que hay en la Universidad.

Entonces sí hay esa conexión, sí estamos trabajando y en breve se puede presentar cualquier informe de trabajo que se está realizando con ellos.

Hasta ahí dejo mi participación.

¿Alguien más que no pertenezca a la Comisión de Planeación que desee participar? ¿Nadie? Bueno, entonces le damos la palabra a los integrantes de la comisión. Antes la consejera Laura Díaz nos pide otra vez la palabra. Adelante, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Nada más sería el tema de la reestructuración del PESKER. Los compañeros administrativos van rumbo a una mejor condición laboral, y no nada más esta área y es no quiero como... Es que ya me dijeron que soy muy apasionada y eso no me gustó mucho. Lo que pasa es que desde que llegué aquí siempre he pertenecido al grupo académico del PESKER y realmente gracias a ellos del PESKER es que pudimos abrir la carrera de Derecho en Cuautepec, a lo mejor por eso de repente me veo de esa manera, pero no.

Yo creo que hay áreas que también tienen la misma problemática, sino es que hasta peor inclusive que PESKER. Y me uno también a todas las áreas que en un momento dado se pudiera trabajar de una manera diferente.

Lo que bien decía atinadamente el consejero Mariano, que ya no está en la sesión y ya no se lo pude decir a micrófono abierto, pero me parece que no es nada más pone un curita o un parchecito a las situaciones. Yo creo que es el inicio de algo y que si ya estamos conscientes de que no estamos tan bien,

bueno, a lo mejor aunque se oiga feíto ahí como dijo, pero me parece que es un inicio, es un buen intento y pues hay que mantenerlo ahí, hay que irlo agrandando para bien, para bien sobre todo de la Universidad, de los administrativos, del personal académico, de sus estudiantes principalmente.

Entonces todos, todos, todos, todos somos importantes, todos somos un equipo y me parece que el que viniera el personal de PESKER a tocar esta puerta es porque fue la última, eso sí quiero dejarlo en la mesa.

Tenemos años con el tema y la anterior Legislatura sí subió el punto, sí lo estaba atendiendo y de un día para otro lo bajó, y yo creo que por eso esta Octava Legislatura le está tocando retomar y qué bueno que me tocó estar aquí.

Estoy muy agradecida con los estudiantes que me animaron a estar en el CU y la verdad es que gracias a ellos es que puedo estar en este micrófono el día de hoy. Pero también fue en ánimo de proteger y ayudar a este programa.

Las personas sí son mis amigos, si me tomo el cafecito con ellos, sí somos un grupo muy íntegro, pero también sabemos dividir la parte de la amistad con la parte del trabajo. Siempre le digo a Agustín: “Hoy somos PESKER, al ratito ya nos tomamos el cafecito”. Entonces sí hemos sabido marcar esa línea, línea de respeto y sobre todo de admiración. Yo los admiro mucho porque sí me ha tocado trabajar a altas horas en apoyo, luego de repente les digo en lo que les pueda apoyar. Obviamente no podemos como profesores más que cuando nos toca ir a un centro en específico, pero bueno.

Yo hasta ahí lo dejo y muchas gracias por la escucha.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. ¿Alguien más que no esté en la Comisión de Planeación?
Compañera Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo apelo a todos los que están en este Consejo Universitario a no inclinarse solamente por un sector. Todos los que trabajamos en esta Universidad también merecemos una revisión.

Yo sé lo complejo que puede ser trabajar en un centro de este tipo, pero considero que esas son las situaciones que en un determinado momento llevan al conflicto interno dentro de la propia Universidad.

En pasadas administraciones me ha tocado vivir diferentes características, diferentes molestias y diferentes niveles del sector administrativo. He visto también la situación que impera en las cuestiones de los procesos que tuvo el Sindicato. Entonces yo invito a este Pleno y apelo a la sensibilidad de todos a no decir: “Es que son ellos”. Si van a hacer una revisión salarial que sea para todos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. ¿Alguien más quiere participar? No. Entonces le damos la palabra a los integrantes de la Comisión de Planeación. Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Es un poco en el sentido de lo que mencionaba ahora la compañera Rosa Icela, es decir, justamente en la Comisión de Planeación lo que pretendemos empezar a hacer es el análisis de toda la estructura de todas las áreas. Esa es la ruta que queremos transitar, y no ir abordando área por área, sino tener una visión global de las particularidades y las problemáticas, y con base en eso poder tomar una decisión general, digamos. Entonces en ese aspecto de lo que decía Rosa Icela, no es que estemos pensando en la renivelación de un área y nada más, o sólo de unas personas, y no. Queremos ver la problemática en su conjunto.

Dicho eso, es evidente que el PESKER tiene peculiaridades y una de las peculiaridades es que es un área que conjunta o cruza lo administrativo con lo académico; y la otra peculiaridad son las condiciones del trabajo, que son condiciones muy particulares. Y yo creo que cuando hagamos ese abordaje, pues tenemos que tener en cuenta todo eso.

También hay temas que van a tener que ser transversales. Por ejemplo, cómo se regula o qué limitaciones se logran para las licencias sin goce de sueldo, que ya se vuelven infinitas. Esa no es una problemática solamente del PESKER, es una problemática de varias áreas, pero sobre la que también hay que bordar fino y tener un acuerdo claro al respecto. Entonces son varios temas.

Otro es, en ese análisis funcional, la necesidad en determinado momento de creación de ciertas plazas. Y esos son análisis que se tienen que hacer de manera integral, sin perder de vista la peculiaridad y la especificidad de ciertas áreas, y en ese sentido estamos.

Por otra parte, creo que un poco en el sentido de lo que mencionábamos al principio, después de que se leyó el punto de acuerdo, sí también hay que tener siempre muy presente que son programas que nos interesan y que nos interesan reforzar.

Por ejemplo, yo recuerdo en 2017 cuando se hizo este diagnóstico al que se alude en el punto de acuerdo, y no sé si ahora siga siendo igual, pero yo me acuerdo de que en esa época, por ejemplo, los coordinadores de colegio que estaban en ese momento solamente asignaban a un profesor de base de la UACM que quisiera impartir en PESKER se lo asignaban como cuarto grupo.

Eso a mí me parece una contradicción absoluta, es decir, si se quiere reforzar el programa es exactamente al revés: tendría que generarse una política que motive a los profesores de tiempo completo a ir a dar clases al programa en lugar de asignarles una carga extraordinaria. Esos son una serie de lineamientos que en determinado momento hay que ir generando con miras a fortalecer el programa.

Y por último, mi participación sería, ahora que mencionaban esta relación con la diputada, etcétera, yo sí los llamaría a ser muy cuidadosos en términos de que esas relaciones sean relaciones institucionales, y no relaciones con el diputado o la diputada tal o cual, sino únicamente si ese diputado o diputada tiene un cargo institucional que amerite que se tenga relación.

Por ejemplo, como decían, si es la coordinadora o presidenta o no sé cómo se llama de la Mesa de Educación en el Congreso o en la Cámara de Diputados, bueno, en tanto presidenta o presidente de la Mesa de Educación es así, y no en tanto diputado, y creo que en eso tenemos que tener mucho cuidado porque si no, ¿por qué nos relacionamos con una diputada de tal partido y no

con otro diputado de tal otro partido? Ahí sí creo que habría que manejar eso con mucho cuidado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Me dice la coordinadora académica que si se le permitiría hablar en el foro tres minutos máximo, entonces lo someto a votación.

Los que estén de acuerdo para que la coordinadora académica se exprese en dos, tres minutos, levante su voto, por favor. Son 25 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces le damos la palabra hasta por tres minutos a la coordinadora académica.

DRA. MARÍA ELIZBETH ÁLVAREZ SÁNCHEZ (Coordinadora Académica). -

Buenas tardes a todos, a todas y a todes. Un gusto y gracias por darme el tiempo. He estado escuchando la sesión del Consejo Universitario desde abajo y por eso decidí subir. No puedo aclarar todos los puntos porque es poco tiempo, pero sí puedo dar algunas precisiones.

Los oficios solicitados por parte de los compañeros del PESKER se han girado a la Penitenciaría y tengo las respuestas en donde ellos mencionan, por ejemplo, el no ingreso a ciertos centros escolares, porque no existen algunos estudiantes o porque en esos momentos no se llevan actividades culturales o porque requieren más información acerca de los servicios sociales que se están llevando a cabo.

También desde la Coordinación Académica hemos tenido un poco de complicación a la hora de que nos contesta la Penitenciaría, que si bien es

buena la relación, se ha acudido, como se me solicitó también en algún punto del Consejo Universitario anterior, el hecho de que asistiera, conociera y fuera las inauguraciones. He estado pendiente de eso, he acudido a los centros y a los llamados que me hace la Penitenciaría en algunas ocasiones; en algunas otras no he podido. Se me ha invitado a ir a las torres de alta seguridad, cosa que he hecho para conocer también la demanda que ellos están poniendo en esta nueva versión del convenio que están proponiendo.

Sólo son propuestas que ellos han hecho y que estaban siendo revisadas por el Jurídico, no había sido analizadas o no se había comentado acá, porque incluso no era algo final. Estuvimos insistiendo en que nos dieran los borradores, porque ya no los habían solicitado anteriormente y hasta recientemente se nos hicieron llegar.

Eso respecto a lo que se dijo aquí, de que no se giran los oficios de la Coordinación Académica. Sí se giran, sí se hizo la petición de que entrara el compañero de Letras Habladas y hubo una negativa por parte de la Penitenciaría.

Ellos lo que nos dicen es que hay una nueva reglamentación y ya veremos, tendremos alguna reunión con ellos, porque ellos han estado insistentes en que el subsecretario quiere reunirse con la Universidad para que conozcamos los nuevos lineamientos.

Uno de ellos, que fue lo inicial que yo me encontré acá, es que se tenía una forma de manejo con los estudiantes, de la forma de llevar a cabo incluso las terminaciones de curso, y la Penitenciaría nos hizo una observación: no podíamos ser tan cercanos o tan familiares con los estudiantes que estaban ahí, y se nos hicieron algunas anotaciones, cosa que les di a conocer a los

compañeros porque nos decían que no podíamos, por ejemplo, hacer ningún festejo al final de los cursos, que se tenían acostumbrados y de llevar cosas porque eran familiares, y cosas que incluso ellos vinieron a decir directamente a la Rectoría, cosas delicadas que no puedo decir acá porque se tienen y yo creo que discutir en corto con la Subsecretaría.

Entonces es complejo el asunto. Es un programa emblemático, pero desde que yo llegué yo busqué si había por parte de algún excoordinador académico alguna cosa que me dijera que se estuviera trabajando sobre una estructura en el PESKER, y no existe nada de eso. Sobre todo me encontré con la problemática de que no teníamos a ninguna responsable al frente de este programa y que teníamos que hacer el concurso para que estuviera de encargado alguien.

Ese es un problema tanto en este programa como en el programa de Letras Habladas y en el programa de Letras Señadas, que hemos ido apagando a bomberazos de huecos que existen bien complicados.

Puedo aclarar más cosas, pero sí creo importante que se tenga la reunión con la Subsecretaría, y ellos plasmen las necesidades y los nuevos reglamentos que se tienen y las necesidades de atención de más estudiantes. Ellos hablan de 22 estudiantes que están en torres de alta seguridad y que hacen incluso propuestas que podrían ser a través de asesorías y que se les dieran unas clases. Y en eso alguien también del CU me preguntaba sobre cuál era mi estrategia o el planteamiento, que pues no se tiene porque no ha sido discutido acá, y entonces ellos proponen.

Y el acercamiento realmente por parte de la diputada Marisela yo lo tengo desde hace mucho tiempo por la adhesión a un Frente de Menstruación Digna,

que yo creo que ustedes vieron ahí por las cuestiones de trabajo en la parte de investigación que yo hago.

En el acercamiento con la diputada fue y coincidió que es parte del Consejo de Educación y que también ve algunas cuestiones que tenemos acá, porque también tiene relación con la parte de Hacienda, y entonces esa relación continúa por la parte de la investigación que yo hago.

Pero a su vez también la diputada se entusiasmó en que diéramos a conocer a la Universidad en la Cámara de Diputados, e hicimos aquel encuentro en donde estuvieron varios stands, y se invitó al PESKER porque ella tenía especial interés en el PESKER y lo que se hacía en este programa. Ese fue el primer acercamiento. Y ahora bajo el Frente de Menstruación Digna quiere incluir también menstruación digna para las personas femeninas privadas en reclusión.

El día de mañana invitó a la Universidad a que nosotros primero hablemos cinco minutos del PESKER y luego se invitara a una profesora. Yo empecé a llamar a las profesoras que han estado impartiendo clases para que estén participando en esta iniciativa y que se incluya al PESKER. E incluso se habló con una profesora que acaba de publicar un libro en cárceles y género y algo de una ley no conocida, y estamos en pláticas de hacer una presentación en la Cámara de Diputados desde la parte de esta iniciativa de una menstruación digna para personas femeninas privadas de su libertad.

Ese es el trabajo que se está haciendo, porque creo importante pertenecer a este consorcio en materia de educación en el que estamos adheridos, en el que van otras instituciones y en el que también invitamos a los compañeros de

PESCER en la pasada sesión que se tuvo y que ahí se pudo hablar un poco más del programa.

E incluirlos para que otras instituciones los conozcan lo creo muy conveniente y por eso he establecido algunas relaciones y colaboraciones. Desde mi punto de vista, es importante que también afuera nos conozcan, que el programa se ancle y qué bueno que personas estén interesadas en que se siga promoviendo el PESCER y que sigamos participando.

Entonces desde ese punto que mencionaban, ese es el interés que se tiene en la Coordinación Académica de alguien que le interese seguir apoyando al programa. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Liz. A continuación sometería a votación del Pleno darle la palabra también hasta por tres minutos a la licenciada Alejandra Díaz. Los que estén de acuerdo por favor levanten su voto. Son 25 votos. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Entonces el damos la palabra a Alejandra, por favor.

MTRA. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ ESPARZA (PESCER). -

Buenas tardes. Soy Alejandra Díaz, integrante del PESCER.

Agradezco mucho el poder hablar ante el Consejo Universitario. Agradezco por supuesto a la Comisión de Planeación también todo el trabajo que hizo y la propuesta de acuerdo que se va a presentar o se está presentando para votación. E igual agradecer a mis compañeros y a los profesores que también son parte esencial del programa. Realmente aquí venimos principalmente la

parte administrativa, pero los profesores también son esenciales en el programa. Y agradezco actualmente a la maestra Laura Díaz que está aquí en este CU y al doctor Luis Ariosto que también nos acompaña.

Yo nada más quisiera precisar que nosotros no conocíamos los términos del convenio. De hecho, ese fue el motivo por el que nos presentaron presentamos ante el Consejo Universitario el año pasado.

Y gracias a la intervención del CU pues ya pudimos tener acceso a ese convenio y hacer las observaciones, principalmente lo que pretende la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que es que se integren tres centros de alta seguridad, que, como lo comentamos la vez pasada, más que centros de reinserción social son centros de contención, donde pues no hay condiciones y no hay un centro escolar.

De hecho, en el mismo convenio ustedes lo pueden ver, no se menciona ahí un centro escolar como tal. Solamente hay unos cubículos donde pues tiene que estar nada más el profesor y un estudiante, porque no se pueden reunir tampoco entre estudiantes, solamente puede estar uno de ellos y aparte con un guardia a un lado, lo que no ocurre en los otros centros escolares porque son centros de mediana seguridad.

Nosotros igual expusimos a la administración que somos siete integrantes únicamente, y dos compañeros, nuestra compañera Irene González está en oficina, nuestro compañero Jesús Marín es el gestor, y los demás compañeros somos los que atendemos los centros penitenciarios. De siete centros actualmente tenemos en seis estudiantes, y no alcanzamos ni siquiera a hacer un enlace por centro penitenciario.

Y comentarle a la compañera Icela, nosotros, como no conocíamos los términos de este convenio, pues no pusimos ahí que fuera la figura de coordinadora; realmente no es nuestra redacción.

Nosotros estamos de acuerdo en trabajar con el diagnóstico del programa para que se fortalezca el mismo.

El programa de hecho desde su nacimiento sí tenía una planta docente, la planta docente de Derecho principalmente. De ciclo básico siempre nos han apoyado profesores de distintos planteles. La planta docente pues de hecho se fue a Cuauhtémoc, de hecho los condicionaron para darles su tiempo completo que tenían que irse a Cuauhtémoc, y el PESCER también se ha visto debilitado desde entonces.

El día de mañana igual el señor rector nos está incluyendo en una reunión que se quiere realizar con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, y para nosotros era muy importante primero que el CU diera la directriz de lo que se va a trabajar con ellos.

Hay muchos aspectos que en el convenio se deben de manifestar y regular, y como lo comentaba la maestra Elena, hay cuestiones de corrupción dentro de los centros.

El hecho de hacer un festejo para los profesores es una manera de cerrar los semestres. ¿La Subsecretaría qué les dijo a los profesores en las capacitaciones que les dio? Lo que a ellos les molesta es que se hagan por ejemplo oficios de acceso de alimentos y demás. Lo que dijo el licenciado César Sanabria es: “Profesores, no se compliquen. Adentro los estudiantes que hagan el festejo ellos, que ellos compren las cosas y hagan su festejo”. Entonces realmente hay

mucha contradicción en lo que dice la misma Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

También comentarles que el Sindicato está esperando a que la Coordinación Académica envíe la propuesta de concurso de la plaza de la maestra Natasha. Les dieron hasta el día de mañana y si no se envía esto pues la plaza de la maestra Natasha no se puede concursar.

Y entre otras cuestiones, también comentarles que una actividad muy importante, que es el gimnasio filosófico que estaba llevando el doctor Luis Ariosto, él decidió ya no llevarla porque la estaban limitando demasiado. Se estaba llevando a cabo en un centro, pidieron que se cambiara, él aceptó, pero él desde el principio estaba llevando también estudiantes del plantel Casa Libertad y la Subsecretaría lo limitó.

Entonces hemos tenido muchas situaciones de falta de comunicación, de que no nos incluyen en las decisiones que se toman entre la Universidad y la Subsecretaría, cuando nosotros somos los que estamos operando el programa. Yo la verdad celebro que sea la primera vez que el PESKER, bueno, si es que se aprueban estos acuerdos, aparezca en un acta del CU, y es que estamos como invisibilizados. Y de verdad muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Alejandra. Preguntaría si hay alguna otra participación, o pasaremos a la votación de suficientemente discutido. Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más me llama poderosamente la atención de que mañana es la fecha límite para convocar la plaza. Ojalá se pueda realmente mandar esa documentación para que ya se pueda o por lo menos...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya se entregó.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perfecto eso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es para una intervención que sí me parece pertinente.

Es que para nosotros el programa por supuesto que es insignia y es muy importante, pero también no hay que olvidar que no todo depende de nosotros, y que si es un convenio dependemos de las condiciones que nos ponen.

Entonces por mucho que nosotros o nosotras queramos hacer, estructurar, proponer y con las mejores intenciones de la filosofía de la Universidad de llevar un pensamiento crítico y llevar todo esto, en un contexto de encierro, en un contexto en el que el otro con el que haces el convenio para que nosotros podamos participar te pone límites muy claros, pues nos vamos estar

encontrando con una contradicción entre el Sistema Penitenciario y lo que quiere hacer la Universidad cuando ingresa a los espacios de enseñanza del PESKER.

Entonces un punto clave es que en esa nueva administración que entró están poniendo muchas condiciones respecto a la relación que establece el profesor con el estudiante, y eso no lo podemos controlar nosotros, porque dentro de la manera de trabajar de los profesores o de los colegas que trabajan en la parte administrativa tenemos un modus operandi que no coincide con la nueva normatividad que tienen ellos.

Entonces se ponen condiciones y: o las cumplimos o no se da. ¿Sí se dan cuenta? O sea, o nos acoplamos a las condiciones que ellos nos están poniendo y que creo que la coordinadora académica quiso poner sobre la mesa, o no se da, por muy insignia que sea.

Hay que tener presente, por favor, que no todo depende de nosotros y que cuando no depende de nosotros, o nos acoplamos o no le entramos; de ese tamaño tenemos que considerarlo, o sea, no le vamos a poner condiciones nosotros al penal de: “Se va a hacer de esta manera. ¿Por qué? Porque somos de espíritu crítico y va por este lado”. Y no. Si es un convenio, las dos partes tienen que aceptar, y si no, no hay convenio, y entonces sí hay que considerarlo o por lo menos reflexionarlo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Indudablemente es un convenio y tiene que haber la voluntad de ambas partes. Yo creo que lo que se está poniendo aquí en el punto de acuerdo es un piso, es un piso de la negociación, es decir, ¿qué puede ser negociable con la Subsecretaría? Muchas cosas. ¿Qué no es negociable? Esto, o sea, no puede ser negociable la libertad de cátedra, no puede ser negociable la autonomía universitaria en términos de la investigación, la enseñanza, etcétera. Eso no es negociable.

¿Qué no puede ser negociable con la situación en la que está el PESKER ahorita estructuralmente? La ampliación a otros centros de reclusión. No tenemos la capacidad de ampliarnos a otros centros de reclusión de alta seguridad, en donde la relación es uno a uno, no tenemos esa capacidad. ¿Por qué no tenemos esa capacidad? Pues porque el PESKER son siete personas, dependemos un 70% de profesores de asignatura y porque son condiciones de mayor inseguridad para el personal docente.

Entonces esto que está establecido en el punto de acuerdo es el piso de negociación, y ya lo demás puede ser negociable, es decir: “No metan pasteles”. De acuerdo, no metemos pasteles, y todo lo demás creo que puede ser negociable, pero esto tiene que ver con los principios de la UACM.

Entonces hay que decirle a la Subsecretaría: “Mira, esto somos nosotros, estos son nuestros principios, esto no es negociable para nosotros y desde aquí podemos establecer la base de la negociación. ¿Cuáles son los elementos para ti que no son negociables?” Y entonces ahí vamos viendo, pero creo que el punto de acuerdo sí es importante en términos de establecer un piso básico que no es renunciable para la UACM.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que para no dejarlo en términos abstractos como lo está planteando la colega Fabiana, hay que dejar muy claro que no es negociable que el Sistema de Penitenciaría imponga los temas de las tesis, eso no es negociable, sobre todo por lo que decimos: este es un programa financiado por nosotros; ellos no ponen un peso, y en ese sentido no podemos negociar los principios formativos de nuestra Universidad.

Todo lo que es el tema de seguridad obviamente no nos compete y en ese sentido tenemos que acceder a lo que ellos nos plantean, pero todo lo que es académico nos compete, y en ese sentido no podemos aceptar que nos impongan qué se puede estudiar y qué no se puede estudiar, porque en ese sentido más bien retiramos la carrera, por ejemplo, de Ciencias Políticas, que implica trabajo crítico y no se imparte.

Tampoco podemos aceptar que nos planteen ir a estas torres de alta seguridad, porque tampoco hay condiciones para impartir eso, y entonces hay situaciones que no son negociables.

Creo que la riqueza de este punto de acuerdo es que no solamente pone el piso respecto a lo que no es negociable, sino que también pone las condiciones de lo que se puede negociar, y eso implica la participación de los compañeros del PESKER.

Y en ese sentido, hay una superación de la lógica previa, y por eso yo partí señalando en mi intervención anterior que le agradecía a la Administración el cambio de enfoque y el cambio de estrategia para que no lo siga negociando solamente una persona, que obviamente es autoridad académica nuestra, como es la Coordinación Académica, pero sin la participación de las personas involucradas directamente.

Entonces, esa es la riqueza de este punto de acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

A mí me agradó la participación que hizo el compañero Bernardo, que ya no está, y era respecto a: ¿Cuál es el diálogo de la Universidad con la ciudad? Somos la Universidad de la Ciudad de México, ¿y cuál es la opinión de la Universidad frente a situaciones de la ciudad? ¿Cuál es la recomendación de la Universidad frente a situaciones de la Ciudad de México?

Creo que frente a estos retos la Universidad tiene que emitir una recomendación. Nosotros tenemos estas características, estas facultades, estas viabilidades, tenemos un proyecto y lo implementamos, pero si tú construyes o si tienes estas características en tus centros penitenciarios, en tu sistema jurídico, en tu sistema normativo y en tu sistema legal y eso perjudica el desarrollo de este modelo, emitimos la siguiente recomendación, pero que la recomendación sea ese diálogo de la Universidad en una situación de la ciudad.

Y entonces ahí ya no solamente es ir con la diputada de la Comisión de Educación, sino también con el que esté ocupando la Comisión de Centros Penitenciarios, y entonces hacer esa vinculación y esa batuta de la Universidad frente a un problema estructural en una institución, como son los centros penitenciarios, emitir una opinión, emitir una recomendación y que así la Universidad empiece a dialogar con la dirección o con el desarrollo de situaciones sociales dentro de dentro de la ciudad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Sigue la consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Muy atinado, consejero Simón. A la Subsecretaría le toca reinserción social, a la UACM nos toca educación. Juntos utilizamos la reinserción social a través de esta educación a nivel licenciatura.

Creo que la UACM ya está poniendo un granito de arena o un granote de arena también a la reinserción social, y ellos nos ayudan al acceso, a dejarnos introducir material didáctico, o sea, es un convenio: qué pones tú y qué ponemos nosotros.

Y efectivamente la UACM no llega a cambiar y a decirme: “Yo sí puedo entrar con zapatillas, yo sí puedo traer minifalda y puedo entrar así y saliendo de aquí me voy al antro”. Y no. La Penitenciaría nos dice: “Maestra, yo no puedo entrar con este tono de beige, ni con hombres, ni mujeres”. Desde el color estamos respetando toda la reglamentación.

Y ahora vamos del otro lado. La educación es esto, esto y esto, el artículo 3º constitucional, y no lo estoy diciendo yo, lo dice la Constitución. Y creo que si tenemos ya un convenio de 20 años, pero además de que ha habido modificaciones, compañeros y compañeras, ha habido ajustes, y no es la primera vez que intentan hacer ajustes y ha habido ajustes muy atinados para ambas partes.

Pero me parece que encima de querer aportar el violentar el mismo artículo constitucional a través de la libertad de cátedra, libertad de expresión y que después nos llueven a nosotros, como bien dice Simón, a la UACM, los amparos, porque van a decir los muchachos: “Es que me estás violando ese derecho constitucional”.

Son personas privadas de la libertad, pero siguen teniendo derechos. Se restringen algunos, sí, pero no nos toca a nosotros, ahí están escritos y no podemos salirnos de esa normatividad.

Qué bueno que nos cite la Subsecretaría. Yo creo que al ratito que nos sentemos, porque vamos a tener reunión con los compañeros para seguir este tema del convenio, y si llegamos a ese acuerdo de presentarnos mañana a la Subsecretaría ya llevamos material, y después si este Pleno tiene a bien aprobar este acuerdo, vamos a tener más material para decirles: “Tú haz lo tuyo, nosotros hacemos lo nuestro”.

Yo no quería decirlo, pero ya lo dijo la maestra Elena: Si ya no quieren a la UACM, pues no va, pero no podemos tampoco decir: “Ahora me atengo a que vamos a hablar. ¿De qué quieres temas de hablar?” El estudiante elige su tema de tesis, ni siquiera el director lo propone, entonces hay que tener mucho cuidado con esas cosas.

Ahora, el estar en un centro, porque el convenio dice que ya estamos dando clases en esos centros de alta seguridad, el compañero Joel lo acaba de leer, y nada más tenemos siete planteles de PESKER, y en el convenio ahí ponen que ya lo tenemos.

¿Cómo vamos a firmar algo que ni siquiera damos clases ahí? Y aunque sean 20 y aunque sean 50 personas que lo solicitan, primero está la integridad del personal, primero está la integridad y la protección de nuestros profesores. Son de alta seguridad, compañeros, son delitos graves y personas que ya no van a salir. Mejor que ellos los trasladen a los planteles que ya tenemos bien habilitados, y que además a la Universidad le ha costado, consejeros; en varios centros la Universidad ha tenido que poner de su presupuesto para construir salones.

Ahorita no vino Laurita, pero le digo: “Haz una comisión e invitar un día al PESKER y trabajar con ellos para que se den cuenta de todo lo que hacen en un solo día.

Lo dejo en la mesa porque sí me gustaría que fueran estudiantes y que fueran académicos que no han ido a visitarnos a dar clases, que vayan nuestros compañeros administrativos y que ellos nos digan y que vivan lo que viven nuestros compañeros día a día.

Los académicos vamos tres horas, o se convierte como en cinco horas entre la entrada y la salida y dar la tutoría y la asesoría, pero ellos van todos los días, entonces me parece que cada quien haga su trabajo, es lo único que yo lo dejo ahí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. ¿Alguien más desea participar? Consejera Dulce y el consejero Víctor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quiero dar las gracias nuevamente al trabajo de la Comisión de Planeación, que han estado impulsando todos estos puntos de acuerdo tan importantes para nuestra Universidad.

El tema del PESKER es un tema delicado, pero a fin de cuentas la UACM ha innovado, me parece, en muchas cosas, y una de estas es el programa del PESKER, dando la oportunidad de ejercer su derecho a la educación a estas personas privadas de la libertad, y estoy a favor de que sigamos fortaleciendo este programa. Sí hay muchos obstáculos y muchas desventajas que se nos presentan, pero considero que podemos afrontarlas y que podemos establecer estrategias para afrontar estos obstáculos.

En lo particular yo acepto la invitación de la profesora Laura, porque a mí me interesaría mucho conocer cómo es que se educa en estos centros.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. Consejero Víctor, adelante.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, he estado escuchando acerca de cómo es que se elabora el proceso para firmar un convenio fuera de la Universidad o inclusive del país.

El proceso es tardado, no se puede de un día para otro firmar un convenio. Se van analizando poco a poco situaciones políticas y legales de ambas partes, la parte académica, los recursos humanos y el dinero, y obviamente toda la parte académica y los beneficios que pueda obtenerse de un lado y del otro.

Ahora, yo digo que en la experiencia o en mi experiencia personal, yo he visto que nos podemos llevar hasta meses para tener presencia de si podemos colaborar o no colaborar con algún convenio.

Yo le acabo de recomendar al profesor Ariosto que ya inicien las pláticas, porque esto se puede llevar mucho tiempo y se tienen que plantear las condiciones. Y efectivamente en nuestra propia Universidad el programa este del PESKER pues tiene sus asegunes también o como lo quieran ver, pero también tiene cosas muy nobles que a lo mejor a otras partes sí les interesa conocer de la experiencia.

Entonces yo les solicito que hay que tener mucho cuidado con esto, porque un convenio, repito, y con esto termino, no se puede firmar de la noche a la mañana, se van a llevar semanas. Ahí lo dejo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Víctor. ¿Alguien más? Consejera Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Concuero totalmente y no es fácil llevar a cabo un convenio donde los parámetros de los que se parte son divergentes. Decía hace un momento la maestra Fabiana Medina: “No es negociable la libertad de cátedra”. Y hace un momento también la consejera Laura Díaz dijo: “La reinserción social les

corresponde a ellos y llegamos a través de la educación”, cosa que me encantó. Sin embargo, lo que entienden ellos por libertad de cátedra no es necesariamente lo que nosotros entendemos por libertad de cátedra, y entonces ahí es donde empiezan todas las divergencias, porque estamos partiendo de un imaginario o de un supuesto que es lógico en la UACM, pero no necesariamente en un penal.

Entonces más bien tendríamos que revisar lo que ellos esperan para saber qué cosas podemos acceder a y qué cosas no, o sea, no se trata de una buena voluntad nada más y de un gran esfuerzo y de lo bonito que es, sino se trata de ver la operatividad y la plausibilidad, si no siempre nos vamos a estar peleando hasta dónde sí y hasta dónde no, cuánto ceden ellos y cuánto cedemos nosotros y hasta dónde y si estamos dispuestos, y si no estamos dispuestos tendrá que repensarse en otros contextos. Eso por un lado.

Y por otro lado, y sé que no va a ser popular lo que diga ahorita, pero no espero que lo sea, o sea, no lo digo con ánimo de molestar a nadie, pero creo que todos los programas y todo lo que se lleva a cabo en la Universidad necesita una evaluación.

Nosotros y nosotras pensamos que es un programa maravilloso, pero tengo entendido que la última actualización de la revisión que se hizo de ese programa fue en el 2017, y entonces habría que hacer una revisión o una evaluación de los resultados de este programa, porque para nosotros es precioso, único e irrepetible, pero eso lo decimos nosotros. Necesitamos una evaluación del PESKER objetiva y contemplando todo lo que se tiene que ver. Eso era lo que quería comentar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Creo que nos estamos desviando del tema francamente, que tenemos en la mesa una serie de acuerdos que son muy precisos, y que eventualmente hay un convenio que tiene ya una duración y que estamos en un proceso como de renegociación de esos límites.

Y que por otro lado, la UACM tiene dignidad, pues no vamos a ir de rodillas. Yo creo que vamos a ir en plan de que tenemos un respaldo institucional, una experiencia, un equipo de trabajo y ahí nos sentamos en esas condiciones. No es que nos tengan que imponer nada pues. Creo que ellos tienen más fuerza que nosotros en el sentido más estricto de la palabra, pero el punto es que sí tenemos una trayectoria y que esa la debemos de defender. Y francamente creo que la discusión se fue agotando, y quizás podríamos retomar la decisión de aprobar los acuerdos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Tenemos ocho participaciones hasta ahorita, faltarían dos nada más para concluir la ronda, o si ya no hay mayor participaciones podemos decir que está suficientemente discutido y procedemos a la votación. Yo creo que ya votaríamos.

Les pediría que levantaran su voto los que consideren que el tema está suficientemente discutido. Son 24 votos. Levanten su voto los que consideren

que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien.

Entonces ahora procedemos a la votación para aprobar el punto de acuerdo, pero antes hay que leerlos.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Se instruye a la Coordinación Académica a incluir a la Lic. Alejandra Díaz y a cualquier integrante del Programa que quiera participar en el proceso y mesas de negociación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario...”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Por cuestiones de redacción, nada más donde dice: “ya que ha fungido durante muy largos períodos como responsable del PESKER”, tendría que ir después de: “Alejandra Díaz, así como a cualquier integrante...”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que podríamos quitar esa parte de: “ya que ha fungido durante muy largos períodos como responsable del PESKER”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No. Está bien eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Lo leo de nuevo.

“Primero. Se instruye a la Coordinación Académica a incluir a la maestra Alejandra Díaz, quien ha fungido durante muy largos períodos como

responsable del PESKER, así como a cualquier integrante del Programa que quiera participar en el proceso y mesas de negociación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

“Segundo. El Convenio deberá cuidar que la propuesta no sea violatoria de la libertad de cátedra y de investigación que caracterizan el quehacer de la UACM. En este sentido, se instruye a la Coordinación Académica para que garantice que la propuesta final del Convenio PESKER con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se ajuste estrictamente al principio de Autonomía Universitaria. El instrumento jurídico resultante deberá salvaguardar de manera irrenunciable la libertad expresión, de cátedra y de investigación, impidiendo cualquier disposición que vulnere la independencia académica y técnica que caracteriza a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica a establecer canales eficientes de diálogo con el equipo de trabajadoras y trabajadores del PESKER, a fin de que sus consideraciones sean tomadas en cuenta en virtud de la experiencia generada a lo largo de los años en el desarrollo y mantenimiento del Programa.

“Cuarto. Se instruye a la Oficina del Abogado General a no sancionar ningún convenio que incluya la ampliación del Programa a centros de alta seguridad o a instalaciones distintas de los actuales centros escolares en los que el PESKER ha tenido presencia hasta el momento.

“Quinto. Por el interés estratégico que tiene el PESKER para la UACM, cualquier propuesta de modificación de los términos del convenio deberá conocerse previamente por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión

Universitaria y de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

“Sexto. Se instruye a la Coordinación de Planeación a revisar el Diagnóstico del PESKER elaborado en 2017 plasmado en el acuerdo UACM/COMPLAN/EX-006/2017 en el cual se concluía que:

“(…) Derivado de los diagnósticos del PESKER presentados a esta Comisión, en los cuales es posible identificar en lo general los siguientes aspectos:

“a) Que los costos por estudiante del Programa se encuentran, en términos globales, cercanos al promedio del costo por estudiante regular de la Universidad.

“b) Que los resultados académicos de los estudiantes del Programa son significativos, considerando las condiciones específicas, así como la menor antigüedad del Programa.

“c) Que la oferta académica del PESKER forma parte de la oferta regular de la Universidad,

“con la finalidad de actualizarlo con el apoyo de la Coordinación Académica, el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación de Servicios Administrativos y el personal del PESKER, y presentar a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos una propuesta de fortalecimiento integral del Programa en un máximo de 45 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo. El desarrollo del diagnóstico referido se fundamentará en la aplicación de metodologías mixtas, orientadas a la integración de indicadores cuantitativos con hallazgos cualitativos. Este enfoque metodológico permitirá una valoración multidimensional de los procesos analizados, asegurando que la planeación y

la toma de decisiones cuenten con un sustento técnico que considere tanto la representatividad estadística como la profundidad del contexto operativo”.

Los que estén a favor de los acuerdos leídos, por favor, levanten su voto. Son 25 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces queda aprobado el punto número seis del Orden del Día, referente al Dictamen para la renovación del convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la UACM para el PESKER.

Pasamos al último punto del Orden del Día, que no va a ser tan corto, porque son informativos pero hay varios puntos. Le doy la palabra al consejero Gabriel Medina para que pueda explicar el punto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad, como secretario técnico de la Comisión de Organización, lo que quiero compartirles es que este punto busca iniciar un proceso de información transparente y clara a la comunidad.

Entonces, en el punto de Asuntos Generales lo que va a haber primero es un Informe General del Consejo Universitario a cargo del consejero Edgar Rodríguez, nuestro secretario técnico de la Comisión de Hacienda.

El segundo informe, que me va a tocar a mí lamentablemente, es informar de los consejeros que han sido dados de baja por ausencias.

En el tercero no me queda muy claro si quedó la consejera Fabiana a cargo o quedó repartido por comisión la respuesta a los distintos planteamientos que se hicieron en el Foro Universitario, porque una de las cosas que estamos

tratando de hacer en este Consejo Universitario es darle seguimiento a los planteamientos de la comunidad que se dan en el Foro Universitario.

Y por último, cada secretario técnico o secretaria técnica va a presentar brevemente cuáles son las agendas de trabajo de las comisiones en términos de sus prioridades. Eso es muy breve y en realidad esto es producto de un espacio que creo que ya les he comentado acá, que es un espacio informal que tenemos en el Consejo Universitario y que es un espacio de trabajo que tenemos las Secretarías Técnicas de las comisiones, que no es ningún espacio formal y en esa lógica estamos tratando de buscar claridad y orientar el trabajo de todo el Consejo Universitario.

Entonces, le pasaría la palabra al consejero Edgar para que haga la primera intervención, que es un Informe General de lo que se ha realizado en esta Octava Legislatura.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Buenas tardes. El documento se llama “El Consejo Universitario cerca de ti”. Lo voy a leer de corrido.

Conociendo nuestra Universidad.

¿Qué es el Consejo Universitario (CU)?

El Consejo Universitario (CU) es la máxima autoridad de la UACM y es el corazón de la autonomía universitaria. Su trabajo es crear las leyes, reglamentos y planes que dirigen a la Universidad. Cada Consejo Universitario dura dos años en funciones, lo que se denomina una “legislatura”. Actualmente, quienes integran este Consejo Universitario conforman la Octava Legislatura. Lo que hace único al Consejo Universitario de la UACM es que es

totalmente democrático y paritario: estudiantes y profesores lo integran a partes iguales y sus votos valen lo mismo. Los trabajadores administrativos también participan dando su opinión (con voz, pero sin voto en el pleno del CU y con voz y voto en las comisiones).

¿Qué hace y qué no hace el CU?

- Sí hace: Pone las "reglas del juego". Aprueba el presupuesto, autoriza planes de estudios, aprueba la oferta de nueva ingreso, fiscaliza los recursos y nombra cargos importantes (como a responsables de la Oficina del Abogado General, Tesorería, Contraloría, Coordinación de Comunicación, y de Informática y Telecomunicaciones).

- No hace: No administra la Universidad en el día a día (eso le toca a la Rectoría junto con la Secretaría General y demás Coordinadoras o Coordinadores que designa), tampoco funciona como un sindicato.

- Los límites del CU: No puede darse beneficios económicos personales, violar derechos laborales o actuar fuera de la ley.

¿Por qué somos Autónomos y qué tiene que ver el Estado de Derecho?

La autonomía significa que la UACM tiene libertad total para decidir qué investigar y qué enseñar, es decir para definir sus planes y programas de estudio, la forma en que ejerce su presupuesto y las normas internas e instancias de gobierno que se da, sin que nadie de afuera (gobiernos o partidos políticos), interfiera (por eso la UACM te da tu título, no la SEP). El CU es quien ejerce esta libertad, ya que ahí la comunidad toma las riendas de su propio destino. Pero la autonomía también se ejerce localmente en cada plantel, a través de sus Consejos de Plantel. La autonomía universitaria es el resultado de largas luchas que estudiantes y profesores han realizado en distintas partes

de América Latina desde hace más de cien años. Por eso, participar en los órganos de autogobierno es fundamental para preservar ese derecho.

Sin embargo, al ser una institución pública, la UACM se rige por el Estado de Derecho, de manera que tanto la institución como quienes formamos parte de ella estamos sujetos al cumplimiento de las leyes federales y locales. También significa que sus autoridades son funcionarios públicos y tienen una regla de oro: "lo que no tienen expresamente permitido por la ley, lo tienen prohibido".

¿Cómo realiza su trabajo el Consejo Universitario?

A través de las Comisiones. Son grupos de estudiantes y profesores que arrastran el lápiz: analizan y redactan las propuestas (como leyes o presupuestos) y luego las presentan a todo el Consejo (pleno del CU) para que ahí se voten.

El CU cuenta con siete Comisiones que funcionan de manera permanente:

- De Organización, que como su nombre lo indica organiza lo relativo a cuándo sesiona el CU, los temas (o puntos de acuerdo) que se abordarán y lleva el desarrollo de la sesión.
- De Hacienda, que fiscaliza el ejercicio de los dineros de la Universidad.
- De Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, que ayuda en la planeación estratégica.
- De Asuntos Legislativos, que revisa los reglamentos, normas y convocatorias de la Universidad, las actualiza o propone nuevas.
- De Asuntos Académicos, que analiza nuevas propuestas de planes de estudio y resuelve temas fundamentales para la institución vinculados con su vida académica.

- De Mediación y Conciliación, que coadyuva en la resolución de conflictos entre integrantes de la comunidad.

Y la de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, que analiza y acompaña la vinculación de la Universidad con el entorno.

¿Qué hemos logrado recientemente en esta Octava Legislatura? (Acciones del CU).

Dinero y Presupuesto.

- Presupuesto 2026 listo: Aprobamos en tiempo el dinero para que la UACM funcione todo el año, dando prioridad a todo lo relacionado con las personas estudiantes: becas, mantenimiento y clases.

- Cuentas claras: Estamos revisando con lupa cómo gastan el dinero las áreas administrativas para asegurar que no haya desvíos.

Apoyo Directo a Estudiantes.

- Prácticas de campo: Aprobamos las salidas para que puedas aprender fuera del salón.

- Apoyo al PESKER: Trabajamos para fortalecer este programa que lleva educación a los centros penitenciarios de la CDMX y es uno de nuestros programas que más nos enorgullece.

- Más apoyo para representantes: Después de 10 años sin actualizarse, subimos el apoyo para transporte y celular de los consejeros estudiantes, quienes ahora cuentan con un apoyo de 800 mensuales. Así, es más fácil ser representantes estudiantiles.

Planeación Institucional.

- Revisamos y propusimos ajustes el Plan Integral de Desarrollo 2024-2028 para que refleje un diagnóstico más certero de donde estamos como Universidad y así poder definir más claramente el rumbo a seguir.

Mejoras en los Planteles.

- Más tecnología e inclusión: Aprobamos construir y equipar nuevos laboratorios para Casa Libertad, Cuauhtepac y San Lorenzo Tezonco y construir un sendero seguro al interior del plantel San Lorenzo Tezonco; poner rampas para personas con discapacidad y estamos dando seguimiento a la mejora del Wifi en todos los planteles.

Carreras y Clases.

- Clases más útiles: Estamos dando seguimiento cercano a la actualización de los planes de estudio para que lo que aprendas sea relevante y adecuado a la época. También aprobamos una lista de condiciones o criterios para que la contratación de nuevos docentes implique un mayor compromiso con sus planteles y licenciaturas.

Democracia y Justicia.

- Elecciones: Resolvimos el empate de personas consejeras del plantel Del Valle (¡prepárate para la siguiente convocatoria!).

- Mejor comunicación y convivencia: Aprobamos la convocatoria para elegir a quien dirigirá la Coordinación de Comunicación de la UACM y estamos mejorando las áreas de mediación para resolver los conflictos entre universitarios de forma justa y privilegiando el diálogo.

¿Qué sigue? (La agenda en la que ya estamos trabajando) Nuestras comisiones tienen mucho trabajo por delante. Esto es lo que viene:

- Leyes y Gobernanza (Asuntos Legislativos): Vamos a elegir a una nueva persona titular de la Oficina del Abogado General, de la Tesorería, y a los integrantes del Consejo de Justicia, así como cubrir los lugares vacíos en el Consejo Universitario.
- Organización (Planeación y Gestión): Estamos revisando el "Manual de Organización" de la UACM, viendo qué puestos de trabajo faltan por cubrir y analizando cómo mejorar la estructura de toda la Universidad.
- Educación (Asuntos Académicos): Trabajaremos en crear nuevas políticas para que sea más fácil titularte, evitar que los estudiantes dejen la escuela, y diseñar nuevas modalidades educativas.
- Cultura y Deportes (Difusión Cultural): ¡Seguimos trabajando en el 25 Aniversario de la UACM! Aprobamos la página web conmemorativa y buscamos mejorar la coordinación y comunicación de los festejos. Además, buscaremos un convenio con el Instituto del Deporte y pondremos orden en la forma en que la Universidad difunde sus eventos.

Puedes consultar los acuerdos del Consejo Universitario en la página web

<https://cu.uacm.edu.mx/>

y seguir las sesiones en vivo en <https://www.facebook.com/UACM.edu.mx>

Es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, ¿vas a presentar la infografía?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Claro, porque ya tiene diseñito. Es exactamente lo que trabajó Edgar, pero ya tiene un diseñito ahí.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Contiene toda la información que leí, pero de forma estructurada, como cartel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Edgar.

Antes de pasar al segundo punto, quisiera complementar que en la línea de poder transparentar la información y tener como una comunicación más cercana con la comunidad, hay como dos cosas que se están haciendo de manera simultánea.

Una es una interfaz a la cual va a tener acceso toda la comunidad, donde van a poder conocer la agenda de trabajo y los días de reunión de todas las comisiones, no solamente del Pleno, porque recuerden que nuestras comisiones son públicas y por lo tanto aquel integrante de la comunidad que desea participar o asistir o escuchar el debate puede asistir, y por eso la idea es que tenga conocimiento previo no solamente de las fechas sino del orden del día de cada sesión.

Del mismo modo, en términos de poderle dar seguimiento a los acuerdos, esa interfaz nos va a permitir tener claridad respecto qué acuerdo se estableció y qué cosa queda pendiente para poder ir haciendo un trabajo más sistemático de las cosas que vamos aprobando y los requerimientos que esos acuerdos implican.

A la vez, en la misma lógica cercana y en términos de imagen, vamos a tratar, y en ese sentido se está trabajando con la Coordinación de Comunicación, de que cada punto de acuerdo, aparte del acta que es cansada y que normalmente tiende a no leerse, tratar de resumir los acuerdos concretos en una infografía para que nuestra comunidad tenga acceso de una manera más cercana a conocer los acuerdos en sus aspectos centrales, no los fundamentos ni toda esa cosa que implica cansancio de leer y por lo tanto lo rechaza. La idea es que sea mucho más.

Ahora paso al segundo punto que era informarles sobre las bajas en nuestro Consejo Universitario.

Quisiera antes señalar que ser parte de este Consejo Universitario no solamente es un honor, sino también es una responsabilidad. Y es una responsabilidad en términos de que nosotros, como máximo órgano de gobierno, cogobernamos representando a quienes nos eligieron y representando las problemáticas de la comunidad.

No podemos asumir de que somos un órgano desligado en nuestras comunidades. En realidad, aquí llegan los planteamientos de las comunidades y en ese sentido nuestra idea, al menos desde esta comisión, es que tratemos de hacer práctica la idea de que somos un Consejo Universitario que tiene que tender a tener una relación mucho más cercana con nuestras comunidades, no solamente para escucharlo sino también para informarlo, y un poco lo que señalaba en el informe anterior, para promover una mayor participación no solamente en este órgano cuando abramos la convocatoria de las vacantes, sino en los distintos órganos colegiados de la Universidad y en ese sentido aportar a la consolidación y fortalecimiento del proyecto académico.

En este contexto, a mí se me hace muy penoso porque son circunstancias distintas. Lo que yo les voy a informar ahora tiene que ver con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario, que establece que las y los consejeros que se ausenten a sesiones del Pleno de manera injustificada, es decir, que no avisen por qué no están, ya sea de tres sesiones ordinarias consecutivas o cinco sesiones ordinarias y extraordinarias no consecutivas, en un periodo de seis meses como máximo, llevamos recién cuatro en realidad, y por distintas razones, algunas por razones médicas y otros por razones más bien laborales, que no pueden participar y que abiertamente dijeron que no iba a poder continuar trabajando, entonces en eso se disculparon.

Lo que quiero comentarles es que esto se les informó a ellos de manera personal en un correo dirigido a ellos y se les informó también a las áreas vinculadas, tanto las comisiones como a los colegios y a los planteles a los cuales pertenecían.

En total son cuatro consejeros, tres de ellos estudiantes: Carlos Daniel Bretado Enríquez, del plantel San Lorenzo y del Colegio de Ciencia y Tecnología; el estudiante Carlos Pérez Mateos, del plantel Casa Libertad del Colegio Ciencia y Tecnología; y el estudiante Juan Alberto Granados Ramírez, del plantel San Lorenzo Tezonco y del Colegio Ciencia y Tecnología. Y junto a ellos está un académico: Juan Jaime Anaya Gallardo, del plantel Centro Histórico y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

A ellos se les entregó, y no voy a hacerlo acá porque es mucho detalle, también señalándoles a qué sesión no vinieron con fecha y lugar para que tuvieran claridad de por qué se está aplicando el artículo 15 y son motivo de bajas definitivas del Consejo Universitario.

Bueno, eso era como para informar. Yo tengo mucha confianza y espero que por la seriedad y el rigor que estamos trabajando y la responsabilidad en términos de apoyar el trabajo que se está haciendo en esta Universidad, en la convocatoria, que confío que la Comisión de Asuntos Legislativos nos pueda presentar pronto un punto de acuerdo al respecto, puedan ser estos espacios llenados con nuevos integrantes de las comunidades.

Entonces yo pasaría ahora al último punto, quedando pendiente el tema de las respuestas, que sí es un trabajo que habíamos decidido hacer, pero no estamos preparados ahora, pero va a quedar pendiente de que cada secretario técnico de Comisión Permanente presente su agenda de trabajo en términos de sus prioridades.

Iniciamos con la Comisión de Planeación. Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, ahorita haciendo la tarea en el momento de respuesta a las peticiones de la comunidad, rápidamente creo que la Comisión de Planeación ha dado respuesta a dos peticiones que fueron muy importantes.

Una, la de las comunidades de Nutrición y Salud, que concluyeron con el acuerdo aprobado en la primera parte justamente de esta sesión en el plantel Del Valle. Y la otra que también se turnó a la Comisión de Planeación es justamente el tema de PESKER, al que estamos hoy también dando respuesta a eso.

Entonces creo que por ese lado la Comisión de Planeación se ha tomado seriamente el tema de responder a la comunidad universitaria.

Luego, respecto de la agenda de trabajo de la Comisión de Planeación, para cuestiones de organización interna nos hemos un poco dividido en diferentes subcomisiones, pero básicamente a partir del trabajo y de los temas que tenemos ahorita pendientes, digamos, podrían mencionarse los siguientes temas.

Primero, el análisis de la estructura funcional de la UACM en relación con las vacantes presupuestales presupuestadas y no presupuestadas. Ese es un tema que ya estamos empezando a trabajar.

El otro tema es el seguimiento en comisiones unidas, con la Comisión de Asuntos Académicos, de las propuestas que existen de nuevos posgrados, oferta académica y movilidad docente.

Coadyuvar en la construcción del POA-2027 y realización de su dictamen a partir de metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados. Ese es otro tema que tenemos que desarrollar.

El análisis en comisiones unidas, con la Comisión de Asuntos Académicos, de propuestas de integración de la vinculación, investigación y extensión académica. Hay grupos académicos que ya tienen propuestas muy concretas y que vamos a empezar a discutir al interior de comisiones unidas.

Y por el otro lado, es el análisis y formulación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones, el CITEL que está pendiente de la comisión anterior.

Y el análisis de nuevas modalidades de enseñanza.

Esos serían los temas ahorita que desarrollaríamos en agenda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo voy a empezar leyendo los nombres de quienes integran la Comisión de Asuntos Académicos, porque las comisiones sin gente no son nada.

El trabajo lo hace gente concreta como: Mariano Andrade, Luis Antonio Franco, David García Nava, María Teresa Gutiérrez Fábila, José Juan Hernández Aguilar, Carla Arely Jiménez Heredia, Álvaro Eduardo Lenz Herrera, Miguel López de Luna, Víctor Manuel Macías Medrano, Dante Sinué Martínez Barragán, César Martínez Céspedes, Igor Peña Ibarra, Gerardo David Sámano Chávez y quien les habla.

Nosotros y nosotras nos organizamos también en subcomisiones. Primero planteamos como una serie de discusiones y nos quedamos con cuatro grandes temas.

Uno de esos temas tiene que ver con planes y programas.

Hemos montado un gran operativo de revisión de planes y programas. De hecho, tenemos por primera vez un cuestionario a aplicarse a todos los colegios, a todas las academias y grupos colegiados de grado y posgrado para tener una primera visión general del proceso.

Planes y programas trabaja también actualmente el reglamento, porque es una normativa que tiene muchas carencias, y el Manual también de formulación, modificación y aprobación de planes y programas.

La segunda subcomisión trabaja políticas de permanencia, y tiene que ver con titulación, tiene que ver con tutoría, formación continua. Ahí vamos lentamente desarrollando evaluación docente, o sea, se plantea un programa

de trabajo bastante extenso, pero ahí vamos organizando lentamente también dentro de esa subcomisión el trabajo.

El tercero, consolidación de planta académica, parte de lo que vimos hoy, pero lo trabajamos en conjunto con la Comisión de Planeación, yo misma estoy en la Comisión de Planeación también, y que tiene que ver con contrataciones, concursos, políticas de ingreso del personal docente, políticas de movilidad. Ese en particular lo estamos trabajando mucho en conjunto.

El cuarto, investigación desarrollo de carreras de grado y posgrado, tiene que ver con generar políticas de investigación y políticas de posgrado. De hecho, estamos revisando el Reglamento de Posgrados y estamos revisando la información.

La Comisión de Asuntos Académicos es un poco lenta en generar productos para traer a este Pleno, pero porque requieren mucha elaboración y un gran rastreo de todo tipo de cosas.

La revisión de propuestas de posgrado son las que están como en curso y que eventualmente tendrán o pretendemos vinculación con las licenciaturas.

Ese es a grandes rangos el programa de trabajo nuestro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Sigue el informe de la Comisión de Hacienda.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

La agenda de la Comisión de Hacienda es extremadamente amplia y lo marcaré de forma muy resumida.

Trabajaremos respecto a la normatividad con el seguimiento de las Reglas del Fondo de Fortalecimiento, ya la recibimos por cierto el día de hoy.

Trabajaremos también parcialmente con el asunto del PESKER y con el asunto de la elección de la titular o el titular de la Tesorería.

Estamos trabajando en un Reporte único de fondos y saldos, en el desarrollo de un mecanismo de aprobación ágil de las afectaciones, en particular para efectos de nómina.

Y estamos trabajando sobre los recursos no ejercidos en 2025 y en las obligaciones contractuales también de 2025, 2024 y previas.

Tenemos pendiente la revisión de estados financieros y de reportes de auditoría de esos estados financieros, sobre fiscalización de Obras, de Informática, del Sistema de Información Integral Universitario y de inventarios en general.

Estamos buscando suficiencia presupuestal para algunos folios que están pendientes para becas y apoyo estudiantiles.

Tenemos pendiente revisar el proyecto de Fray Servando 76.

El rescate legal de las obras.

El asunto de la mejora del Wifi.

Y en la parte interna de organización, la sistematización de las minutas de las legislaturas anteriores.

Básicamente es eso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Sigue el informe de la Comisión de Mediación y Conciliación.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a comentar el informe de trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Me gustaría aclarar que en la Comisión de Mediación y Conciliación de la Universidad se manejan temas sensibles que requieren desarrollar un equilibrio entre la transparencia y la confidencialidad.

Nuestro trabajo consiste en ofrecer un espacio neutral, voluntario y confidencial, donde los integrantes de los distintos sectores universitarios puedan gestionar sus diferencias mediante el diálogo.

El presente informe describe las acciones, solicitudes atendidas y avances logrados entre febrero y abril, o sea ahorita, del 2026, por parte de los siete miembros de la comisión que representan a los tres sectores de la Universidad. Del sector estudiantil se encuentra Carla Heredia, Iván Mejía, Danna Ordóñez, David Javier, y se me fue su apellido. Heredia. Del sector administrativo, técnico y manual se encuentra Azucena Valdivia. Y del sector académico estamos la profesora Ana María Hernández y una servidora.

Durante este periodo la Comisión consolidó su infraestructura operativa mediante la revisión y actualización de los instrumentos de atención en los diferentes momentos del proceso de mediación, que ha incluido el registro formal del conflicto y el sector involucrado.

La invitación a la plática informativa que integra la narración del conflicto para identificar la viabilidad de la mediación y el acuerdo conciliatorio.

En todos los casos se integra un resumen ejecutivo con la descripción de la problemática y su análisis.

Se está concluyendo con el plan de trabajo anual.

Se han atendido un total de veintinueve casos en los que están involucradas por lo menos dos personas; de estos, diecisiete han sido del sector administrativo, técnico y manual, siete profesores y seis estudiantes.

En uno de los casos se obtuvo la conciliación por ambas partes y estamos en espera de la firma.

Los demás casos se encuentran en un proceso de programación de pláticas informativas.

De los casos recibidos, se dictaminaron cuatro casos de improcedencia, cuyo análisis fue enviado directamente a las y los solicitantes de mediación y la problemática de Protección Civil fue turnada a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Asuntos Legislativos para la interpretación normativa del EPA.

Los casos de hostigamiento sin posibilidad de cambio de actitud fueron remitidos a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Se observa que hay una concentración significativa de casos provenientes de San Lorenzo Tezonco, incluyendo un total de 21 quejas de trabajadores y conflictos entre docentes y estudiantes.

En Cuauhtémoc se identificaron tres conflictos entre profesores; en Casa Libertad dos estudiantes y un profesor; y en Del Valle dos estudiantes.

Se concluyó con el dictamen del Informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios y está por aprobarse el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Mediación, con un enfoque centrado en la cultura de la paz, en la que se están proponiendo diversas iniciativas de intervención como talleres y participación en redes, entre otros.

El tipo de conflictos que se han detectado se identifican con tensiones directas entre pares y de tipo jerárquico entre los miembros de la comunidad, lo que va dificultando la convivencia pacífica.

Denuncias en redes sociales en donde suele publicarse el conflicto, lo que agrava la situación y divide a la comunidad.

Conflictos que se prolongan debido a que el interesado no responde a las invitaciones de la Comisión y resistencia a la mediación desde el principio por conflictos que se han acumulado a lo largo del tiempo y al no resolverse se agravan.

Eso es todo, gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Luz Elena. Sigue el Informe de la Comisión de Difusión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

El informe me va a hacer el favor de leerlo la consejera Mishel de la Mora, integrante de la Comisión de Difusión.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

En cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria de la Octava Legislatura presenta el siguiente informe de los avances y trabajos realizados conforme a la agenda establecida.

1. Calendario de actividades y festejos por el 25 aniversario de la Universidad.

Se llevó a cabo la revisión, análisis y propuestas de la información recabada en las distintas Coordinaciones de la Universidad, ya que no se cuenta con un calendario unificado ni información clara al respecto.

Esta información contempla actividades académicas, culturales, deportivas y de vinculación social, con el objetivo de fortalecer la identidad universitaria, visibilizar los logros institucionales, promover la participación de la comunidad universitaria y actores externos.

Este último punto a consideración de esta comisión no se ha logrado. La comunidad nos sentimos totalmente fuera de los festejos.

El calendario se encuentra en proceso de integración final, considerando la articulación con las distintas áreas de la Universidad.

2. Convenio con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Se está revisando la propuesta de convenio de colaboración a través del compañero David García, que es integrante de la Comisión, con el Instituto del Deporte, cuyo propósito es:

- Fomentar la actividad física y el deporte en la comunidad universitaria.
- Impulsar programas conjuntos de formación, activación y uso de instalaciones.
- Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional.

El documento se encuentra en etapa de revisión para su eventual formalización.

3. Lineamientos del Coordinador de Comunicación.

La Comisión quiere establecer los lineamientos que regirán la figura del Coordinador de Comunicación, aunque no se realice dentro de esta Octava Legislatura, pero que considera puede sumar para un futuro y que el

acompañamiento de esta comisión con dicha Coordinación pueda dar mejores resultados, considerando: definición de funciones y atribuciones, criterios de designación, mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Junto con la Coordinación de Comunicación se canalizó la publicación del portal web del 25 aniversario en el banner de la página de la Universidad.

También se platicó con los encargados de área sobre un sistema de tickets para la distribución de solicitudes a dicha Coordinación.

Una propuesta de esta comisión es integrar a todos los diseñadores bajo el mando de la Coordinación de Comunicación. Estos lineamientos buscan fortalecer la estrategia de comunicación institucional y garantizar su coherencia con los principios universitarios, por lo que también se considera solicitar una propuesta de reglamento de imagen institucional.

4. Solicitud de convenios.

Este punto se encuentra en la agenda actualmente. Se busca que la información con respecto a los convenios se encuentre disponible y de fácil búsqueda para toda la comunidad.

La Comisión considerará organizar la información en función de: Pertinencia académica y social de las propuestas; y Congruencia con el marco normativo institucional.

Conclusiones.

La Comisión continúa trabajando de manera colegiada en el análisis, revisión y consolidación de los temas encomendados, priorizando el fortalecimiento de la difusión, la extensión universitaria y la cooperación institucional.

Considerando que existe cierto traslape con otras áreas, se busca una mejor organización y claridad en las actividades que se realizan para sumar con otras Coordinaciones, estableciendo mejores canales de comunicación.

Se somete al presente informe a consideración del Consejo Universitario para los efectos conducentes.

Atentamente, Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias Mishel. Y por último, el informe de la Comisión de Asuntos Legislativos.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es un informe muy simple.

Informe de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Integrantes: Dulce Concepción Becerril López, Tania Rivera Carranza, que es la relatora, Azucena Valdivia Ortega, estaba el compañero Juan Jaime Anaya Gallardo, que estuvo en varias sesiones con nosotros, Víctor Manuel Macías Medrano, Igor Peña Ibarra, Secretario Técnico, Dante Sinué Martínez Barragán, Juventino Jiménez Martínez, David Soriano Escamilla y Álvaro Eduardo Lenz Herrera.

La Comisión de Asuntos Legislativos ha tenido, además de la sesión en la que se nombró al relator y al secretario técnico, tres sesiones extraordinarias, dos de las cuales se establecieron como permanentes, dando en total seis sesiones de trabajo para agotar los puntos de los órdenes del día de estas sesiones.

Además ha tenido dos sesiones ordinarias, la primera extendida a tres sesiones efectivas. Han sido sesiones muy participativas en donde se ha incluido en todo momento la inclusión en general.

Dictámenes de puntos de acuerdo y acuerdos relevantes.

Hemos propuesto un dictamen con un procedimiento para resolver el caso de empate electoral de candidatos de consejeros estudiantiles del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Plantel del Valle, que fue aprobado en el Pleno y derivó en la integración de estos compañeros.

Otro dictamen que presentamos fue la convocatoria pública para elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación, periodo 2026-2028, aprobado en el Pleno. Esta convocatoria está en proceso actualmente con 17 aspirantes registrados y que están en proceso de evaluación.

Otro dictamen que presentamos fue la convocatoria para la renovación del Consejo de Plantel Casa Libertad, Séptima Legislatura, aprobado recientemente en nuestra pasada sesión de Pleno.

Agenda de trabajo a corto y mediano plazo.

La coyuntura de la Universidad pues nos ha delineado el trabajo en la Comisión, el trabajo inicial por el déficit tan grande de elecciones de diferentes puestos y cargos. Y el contexto ha requerido que nos enfoquemos en sacar convocatorias para todos los puestos y términos que están pendientes.

Y dentro de esta misma línea, pues tenemos también como trabajos pendientes la convocatoria para vacantes del Octavo CU, después de la información de las bajas ya podemos hacerlo.

Está la renovación de los titulares del Consejo de Justicia, que implica también un análisis de las condiciones con las que trabaja este órgano colegiado.

La convocatoria para la elección de la persona titular de la Tesorería.

Proceso de selección de la persona titular de la Oficina del Abogado General.

Diferentes convocatorias para titulares de áreas de la Contraloría.

Esos son como los pendientes más inmediatos.

A más largo plazo, la Comisión de Asuntos Legislativos pretende revisar los diferentes reglamentos existentes y, en su caso, proponer nuevos donde sean necesarios.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Igor. Creo que hay una palabra más solicitada.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Reiterando lo de hace rato en el Foro Universitario del día 20 de febrero en el plantel Cuauhtémoc, también se acercaron ese día los compañeros de Derecho del plantel Casa Libertad.

Y sí me interesaría que se dé continuidad y seguimiento a esta petición que están haciendo los estudiantes, porque en mayo se hace la planeación para el siguiente semestre, entonces tenemos casi 15 días para que en verdad se toque este punto y se apruebe la continuidad del octavo, noveno y décimo semestre en el plantel Casa Libertad.

Entonces sí me interesaría que se atendiera este punto en verdad y que no se deje a un lado, porque en el Séptimo Consejo Universitario fue lo mismo, al final este tema lo dejaban a un lado y nosotros teníamos que estar luchando al

final como siempre. Entonces sí le pediría, secretario, por favor, que se pueda atender este punto.

Sería cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Con esto daríamos por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Hay dos anuncios que quiero darles. Uno es que vamos a celebrar el cumpleaños de la pequeñita antes de irnos, por favor. Hagamos ese gesto de compañerismo.

Y agradecerles a todos y a todas lo extenso la reunión, lo lamento, esperemos que las siguientes no sean tan largas. Muchas gracias a todos y a todos.

Siendo las 18.55 horas, damos por concluida la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de 2026.

Muchas gracias a todos.

ooOoo